



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 83

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1769** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la Encuesta de Población Activa respecto al abandono escolar temprano, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.2.- **8L/PO/P-1778** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre decreto sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.3.- **8L/PO/P-1782** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el conocimiento del folclore en el sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.4.- **8L/PO/P-1774** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre participación en el convenio sobre vigilancia vulcanológica del Instituto Geográfico Nacional y el Cabildo de El Hierro, dirigida al Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1772** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relativa al proceso de transformación de CajaCanarias en fundación, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.6.- **8L/PO/P-1754** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre juego *online* titulado Juegos de Matar Gay, dirigida al Gobierno.

1.7.- **8L/PO/P-1770** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre licencias de pesca para 2015 en la reserva marina del Archipiélago Chinijo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.8.- **8L/PO/P-1779** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acuerdos con los representantes de las cofradías insulares respecto del atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.9.- **8L/PO/P-1765** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los fondos adicionales para la puesta en marcha de las ayudas de 426 euros, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.10.- **8L/PO/P-1785** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo decreto de adjudicación de la potencia eólica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.11.- **8L/PO/P-1773** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas para abaratar la cesta de la compra en La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

1.12.- **8L/PO/P-1783** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la decisión del Gobierno de España de vender los aeropuertos canarios a inversores privados, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.13.- **8L/PO/P-1784** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.14.- **8L/PO/P-1756** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre colapso en las urgencias de los hospitales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.15.- **8L/PO/P-1771** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre calidad y seguridad en el servicio de mantenimiento del Hospital Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.16.- **8L/PO/P-1780** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los dos millones de euros del programa 321C del proyecto construcción y equipamiento Hospital Sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.17.- **8L/PO/P-1781** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre médicos especialistas en Reumatología del Hospital de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-1102** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre el tratamiento de la Hepatitis C.

2.2.- **8L/C-1817** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Mixto, sobre medidas frente al deterioro de los servicios públicos sanitarios.

2.3.- **8L/C-1818** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad– instada por el GP Socialista Canario, sobre oferta de empleo público para docentes en 2015.

2.4.- **8L/C-1790** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la posición de Canarias en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la quita de intereses de la deuda de las Comunidades Autónomas.

2.5.- **8L/C-1751** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre balance de las acciones en política juvenil.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **8L/PNL-0406** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan de acción del Sistema Nacional de Salud frente a la hepatitis C.

4.2.- **8L/PNL-0408** Del GP Popular, sobre los consejos de salud de las áreas de salud y las comisiones de participación hospitalaria.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 157, de 11 de febrero de 2015).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 8
- 8L/C-1102 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C. Página..... 8
- 8L/C-1818 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD– INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA DOCENTES EN 2015. Página.... 8
- 8L/PO/P-1754 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE JUEGO ONLINE TITULADO *JUEGOS DE MATAR GAIS*, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página..... 8
- 8L/PO/P-1773 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA ABARATAR LA CESTA DE LA COMPRA EN LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página..... 8

La Presidencia informa a la Cámara acerca de una serie de modificaciones que afectan al orden del día previsto del pleno, que son las siguientes: los puntos 2.1, 2.3, 1.6 y 1.11 se aplazan y los puntos 2.7, 2.8 y 2.9 se aplazan para su debate en la sesión del día siguiente.

- 8L/PO/P-1769 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA RESPECTO AL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página..... 8

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

- 8L/PO/P-1778 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DECRETO SOBRE ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página..... 9

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta. Para responderle, a continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

- 8L/PO/P-1782 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL FOLCLORE EN EL SISTEMA EDUCATIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 10

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1774 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARTICIPACIÓN EN EL CONVENIO SOBRE VIGILANCIA VULCANOLÓGICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL Y EL CABILDO DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 12

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta. Para responderle, seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

- 8L/PO/P-1772 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS RELATIVA AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE CAJACANARIAS EN FUNDACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 13

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

- 8L/PO/P-1770 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LICENCIAS DE PESCA PARA 2015 EN LA RESERVA MARINA DEL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 14

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

- 8L/PO/P-1779 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACUERDOS CON LOS REPRESENTANTES DE LAS COFRADÍAS INSULARES RESPECTO DEL ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página.. 15

Tras argumentar la pregunta el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) con el fin de responderle.

- 8L/PO/P-1765 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS FONDOS ADICIONALES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS AYUDAS DE 426 EUROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 17

Formula la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y para responderle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 8L/PO/P-1785 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO DECRETO DE ADJUDICACIÓN DE LA POTENCIA EÓLICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 18

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 8L/PO/P-1783 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE VENDER LOS AEROPUERTOS CANARIOS A INVERSORES PRIVADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 19

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1784 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 21

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

- 8L/PO/P-1756 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COLAPSO EN LAS URGENCIAS DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 22

Tras formular la pregunta la señora Roldós Caballero (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 8L/PO/P-1771 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CALIDAD Y SEGURIDAD EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 23

La señora Roldós Caballero (GP Popular) explica la pregunta. Seguidamente la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) interviene para contestarle. Ambas intervinientes hacen uso de sendos turnos de palabra.

- 8L/PO/P-1780 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS 2 MILLONES DE EUROS DEL PROGRAMA 321C DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 25

La señora Pulido García (GP Popular) plantea la pregunta, que responde la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

- 8L/PO/P-1781 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN REUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 26

La señora Montelongo González (GP Popular) explica la pregunta y para responderle interviene seguidamente la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 8L/C-1817 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS FRENTE AL DETERIORO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SANITARIOS.

Página... 28

Para explicar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos el señor Morera Molina (GP Socialista Canario), el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Pulido García (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

Vuelve a intervenir la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para referirse a las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

- 8L/C-1790 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA POSICIÓN DE CANARIAS EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA SOBRE LA QUITA DE INTERESES DE LA DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Página ..37

Para presentar la iniciativa, interviene el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Fijan la posición de sus respectivos grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

- 8L/C-1751 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE BALANCE DE LAS ACCIONES EN POLÍTICA JUVENIL.

Página . 45

Interviene el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) para argumentar la iniciativa.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) proporciona la información que se le solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Justo Brito (GP Mixto), la señora González González (GP Socialista Canario), la señora Ponce Pérez (GP Popular) y el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Para hacer referencia a los planteamientos efectuados vuelve a intervenir el señor consejero.

- 8L/C-1792 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS SUBVENCIONES A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA USADA DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2009-2012.

Página... 54

Para su exposición, toma la palabra la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) interviene para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos el señor Justo Brito (GP Mixto) y las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones señaladas por sus señorías.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

Página... 62

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día números 3.1 y 3.2 se debatirán en la sesión del día siguiente.

· 8L/PNL-0406 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD FRENTE A LA HEPATITIS C.

Página... 62

El señor Morera Molina (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.

Los GP Mixto y Popular presentan sendas enmiendas a la proposición no de ley y para defenderlas, respectivamente, toman la palabra el señor Rodríguez Rodríguez y la señora Roldós Caballero. El señor Morera Molina (GP Socialista Canario) señala su criterio acerca de las enmiendas e indica que admite la del GP Mixto, para la que propone una transaccional, que se acepta, y que no admite la del GP Popular.

Señala el criterio de su grupo la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La proposición no de ley, con la transaccional aprobada, se somete a votación y resulta aprobada.

· 8L/PNL-0408 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CONSEJOS DE SALUD DE LAS ÁREAS DE SALUD Y LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA.

Página... 70

Para explicar el contenido de la iniciativa, interviene la señora Pérez Batista (GP Popular).

El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la proposición no de ley y para defenderla toma la palabra el señor Álvaro Lavandera. La señora Pérez Batista señala que acepta la enmienda en sus puntos números 1 y 3 y en el punto 2, de forma transaccional, lo que el proponente acepta.

Fijan la posición de sus respectivos grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda en la forma mencionada, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las veinte horas y seis minutos



(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean bienvenidas y bienvenidos todos. Comenzamos la sesión.

Si me lo permiten, les agradezco un momento de atención para informarles sobre las adaptaciones del orden del día, que son mínimas, pero...

- **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **8L/C-1102 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C.**
- **8L/C-1818 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD– INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA DOCENTES EN 2015.**
- **8L/PO/P-1754 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE JUEGO *ONLINE* TITULADO *JUEGOS DE MATAR GAIS*, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**
- **8L/PO/P-1773 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PARA ABARATAR LA CESTA DE LA COMPRA EN LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar por los datos que yo tengo. La comparecencia 1102 y 1818 están aplazadas, que es la 2.1 y la 2.3. Hoy, después de las preguntas –que no hay preguntas al presidente del Gobierno–, se van a ver, a intentar ver por la mañana dos comparecencias: la 1817, que es la 2.2, y la 1790, que es la 2.4. Esta tarde seguiríamos con las comparecencias, excepto la 2.7, 2.8 y 2.9, que quedan para mañana, las tres últimas, que son al consejero de Obras Públicas. La 2.7, 2.8 y 2.9 quedan para mañana.

Entonces esta tarde, de haber tiempo para ver todas las comparecencias, se pasaría a ver una o dos proposiciones no de ley y mañana se retoma el orden del día con la precisión que se pone en el propio orden del día, que es que se empieza por la proposición de ley, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Mixto sobre el suelo agrícola. Y, visto ese asunto, se vuelve a las comparecencias, que serían las del consejero de Obras Públicas, se sigue por las interpelaciones, las PNL y el último asunto es la proposición de ley en lectura única de la calidad de los productos agroalimentarios.

Y las preguntas 1.6 y 1.11, retiradas o aplazadas. No se verán hoy, en todo caso. La 1.6 y 1.11.

Por lo tanto, señorías, con esto comenzamos con las preguntas del orden del día, que en este caso van dirigidas al señor vicepresidente del Gobierno.

- **8L/PO/P-1769 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA RESPECTO AL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

El señor PRESIDENTE: La primera, de doña Rita Isabel Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño)*: Señor consejero, en el año 2000 Canarias presentaba una tasa de abandono escolar temprano de un 34,1%. Después de diez años en que Canarias no ha sido capaz de superar que estábamos por encima del 30% en esa tasa de abandono escolar temprano, se inicia esta legislatura, en el año 2012, con una bajada, con haber superado la barrera del 30% en Canarias. En el año 2014 la mejora es incuestionable de esta tasa educativa: Canarias se sitúa, por primera vez en su historia, en un 23,8%. Algo que evidentemente no viene así porque sí y por eso la pregunta que le hacemos el Grupo Parlamentario Socialista es qué aporta la encuesta de población activa con respecto al abandono

escolar temprano en Canarias y cuáles han sido los factores para que se produzca esta mejora en tan solo cuatro años, que ha sido la mejora producida en esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

Efectivamente, estamos ante la tasa más baja de toda la historia desde que existen registros de abandono escolar temprano. Existen registros desde el año 2000. Siempre estuvieron, hasta el inicio de esta legislatura, por encima del 30%, es decir, la encuesta de población activa cifraba en ese porcentaje a aquellas personas que, ubicadas entre los 18 y 24 años, carecían, en los cuatro meses anteriores a la confección de la encuesta, de estudios básicos y tampoco tenían trabajo.

¿Cuál ha sido el factor esencial? Yo creo que es un conjunto de factores los que explican la evolución de esta legislatura. Primero, evidentemente, la demanda. Ya sabemos por qué. Pero la demanda no hubiese sido posible que fuera un factor decisivo si no hay una respuesta. Por tanto, la ampliación sustancial del número de plazas de estudiantes en Formación Profesional, en educación de adultos, en escuelas de idiomas y en otras modalidades ha sido básica. También lo ha sido la mejora general de los resultados del sistema, que han impedido que, llegados los 18 años, muchos alumnos engrosaran esos listados. Me refiero a dos variables, por ejemplo, decisivas: la mejora en las tasas de promoción, que se ha contemplado básicamente en los estudios secundarios y, en segundo lugar, la caída de las tasas de repetición. Evidentemente también tienen que ver con el compromiso que en cada centro educativo lleva a cabo el conjunto de los que allí trabajan, no solamente el profesorado, también quienes estudian y sus familias.

Toda la conjunción de estos elementos ha hecho posible que estemos en estos momentos en el cumplimiento del compromiso que Canarias tiene, el que a su vez adquirió España con Europa, y espero que a finales del 2015, tal y como estaba previsto –nos quedan seis décimas–, el ritmo de descenso mejore la previsión y, por lo tanto, entiendo que hacia el año 2020 cumpliremos con el objetivo central, si se sigue la progresión que se ha seguido en esta legislatura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.

Doña Rita, ¿desea hacer uso de la palabra? (*La señora Gómez Castro indica que no*). Muchas gracias.

· **8L/PO/P-1778 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DECRETO SOBRE ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista. Don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

El pasado 30 de enero, el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó, a petición del ministro Wert –recordemos, el ministro menos valorado o peor valorado de todo el Gobierno–, el Decreto 43/2015, de 2 de febrero, sobre los títulos de grado de tres años. Una vez más, el polémico ministro y su ministerio lograban poner de acuerdo a la mayoría de la comunidad universitaria, y la ponía de acuerdo en contra de la aprobación del mencionado decreto y en contra de sus políticas educativas.

Señalaba la secretaria de Estado de Educación, la señora Gomendio, que el ministerio había recibido muchas peticiones de rectores para que el Gobierno flexibilizara los grados universitarios, como finalmente aprobó el pasado viernes 30 de enero. Desde luego, las palabras de la señora Gomendio no se corresponden con las declaraciones del presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, que acordaron, en reunión mantenida el 2 de febrero, pactar un retraso hasta el 2017 para implantar los títulos de grado de tres años. Esta decisión se tomó por acuerdo de 57 votos a favor, 1 voto en contra y 5 abstenciones. En el mismo sentido se han pronunciado los sindicatos de estudiantes universitarios.

Esta, señorías, es la realidad del ministerio, que dice que los rectores solicitan la implantación y los rectores con esta votación le demuestran lo contrario.

Una vez más, se pone en marcha una reforma sin haber evaluado la reforma anterior. Recuerden ustedes la implantación del Plan Bolonia: aun viva, la quieren enterrar.

Como vemos, señorías, en relación con los grados universitarios, no es lo mismo cuatro más uno que tres más dos. El cuatro más uno se desarrolla en Rusia, Ucrania, Grecia, Chipre, etcétera, etcétera; el tres más dos, Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, etcétera, etcétera. Pero es que, según el ministerio y su polémico ministro, el tres más dos significa mayor flexibilización, potencia la autonomía universitaria, significa un ahorro para las familias y adelanta la inserción laboral.

Señor vicepresidente y consejero de Educación y Universidades, por todo lo expuesto anteriormente es por lo que le realizo la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace el Gobierno del decreto que establece la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 30 de enero?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Exactamente la misma que ha hecho la Conferencia de Rectores y el consejo de universidades canario, que se reunió la pasada semana.

Yo creo que estamos ante un problema que se ha creado de forma innecesaria, con toda sinceridad lo digo. Creo que el debate no es en estos momentos si los créditos deben tener menos o más en función de los grados. Creo que ese es un debate que debe salir del resultado, como usted ha dicho, del diagnóstico que se haga de lo que fue en su día el sistema de implantación de la convergencia de Bolonia en España, y eso llegará, porque tiempo hay, en el año 2017.

¿Puede un profesional del derecho adquirir la formación adecuada en tres años, con los 180 créditos, necesita cuatro, 240 créditos? Creo que el problema no es este ahora mismo, el problema es que con el real decreto en la mano una universidad puede hacer una cosa y la otra puede hacer la otra, incluso si fuese menester dentro de una misma comunidad autónoma. Esto entraña riesgos, problemas y consecuencias absolutamente indeseables.

Por lo tanto, nosotros lo que hemos planteado al ministerio es que postergue esta situación, que puede generar un caos considerable, que mantenga la homogeneidad en el conjunto de las titulaciones de las universidades españolas en función de los títulos correspondientes y que haya una revisión exhaustiva y seria, junto con la comunidad universitaria, para que en ese momento se adopte la más adecuada decisión, cosa que, por cierto, se está produciendo en sentido inverso en el resto de los países europeos que yo conozco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.

· 8L/PO/P-1782 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL FOLCLORE EN EL SISTEMA EDUCATIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.
Señor consejero, ¿tiene previsto aumentar la importancia del folclore en nuestro sistema educativo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Felipe.
Señor vicepresidente, don José Miguel.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Supongo que se refiere a la enseñanza reglada, que es evidentemente la que nos corresponde, independientemente de que haya otras actividades vinculadas a estas modalidades.

Efectivamente, si usted ha leído el decreto que se ha desarrollado para los estudios de enseñanza primaria tras la reforma introducida por la Lomce, podrá comprobar en su articulado cómo la respuesta a lo que usted mantiene es positiva.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez.
Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Señor consejero, el objeto de esta pregunta, lejos de buscar un debate partidista, lo que pretende es hacer algunas reflexiones en común de cara a un futuro inmediato, que obviamente será ya más allá de esta legislatura.

El Gobierno de Canarias ha incumplido algunas resoluciones de este Parlamento en esta legislatura sobre temas relacionados con nuestro patrimonio histórico; por ejemplo, una PNL que presentó mi grupo sobre el patrimonio subacuático; por ejemplo, otra PNL pidiendo que se aprobara en este mandato la reforma de la Ley de Patrimonio Histórico, sobre todo todo lo referente al tema audiovisual, que es nuevo y que todas las comunidades autónomas están reformando. Bueno, el Gobierno allí ha incumplido, aunque no exactamente su consejería.

Pero lo importante es entender que el patrimonio histórico es, en primer lugar, un bien cultural, un bien cultural a proteger, pero también es un activo económico importante en una economía de servicios como la nuestra, en una economía donde el turismo tiene el peso tan importante que tiene. Por lo tanto, es en sí mismo un objeto cultural a proteger y, en segundo lugar, es un activo económico.

Y cuando hablamos de folklore, obviamente lo hacemos en un sentido amplio, y en un sentido amplio incluye lo que son todas las historias, las tradiciones de una región, sus usos, sus costumbres, que van desde la música, el baile, la artesanía, la vestimenta y también, de una manera más amplia, todo lo que tiene que ver con la gastronomía, en definitiva, con toda esa riqueza que forma parte de la historia de un pueblo y que lo hace distinto a otros, y que como destino turístico lo hace fuerte porque tiene una diferencia con otros. Y no basta con esto buena voluntad, no basta con hacer el Día de Canarias cada cual como considere oportuno, con la mejor de las voluntades; es necesario que exista un personal titulado y especializado, que exista un contenido y programación cualificada y profesionalizada, que imparta la docencia y que a partir de ahí puedan existir los distintos títulos.

Y a esto es a donde yo quería llegar. Me consta que en el pasado ha existido algún estudio al respecto y mi intención es saber si en esta legislatura se ha ido avanzando en ese estudio o, por el contrario, no se ha ido avanzando y qué previsiones tiene el Gobierno de cara a un futuro inmediato.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Felipe.
Señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Bien, yo vuelvo a reiterar lo siguiente: en la primera ocasión que hemos tenido desde el punto de vista normativo, que ha sido con motivo del decreto de desarrollo de la enseñanza primaria, en el nuevo marco de la Lomce, si ustedes repasan, primero, los principios que sustentan el decreto, segundo, los objetivos y los contenidos, pero además los propios criterios de evaluación, comprobarán que en segundo curso, en cuarto curso, en sexto curso, tanto de las áreas de ciencias sociales como de las enseñanzas artísticas, me ha preguntado usted específicamente por el folklore, le digo que se recoge; pero es más, todo esto se refiere al conjunto de los contenidos canarios, tanto en el ámbito natural como en el ámbito del patrimonio, en toda su extensión, de la historia, etcétera, ¿no? Por lo tanto, creo que donde hemos tenido que demostrarlo ahí se ha hecho, que es en el ámbito normativo de la enseñanza reglada, donde se le ha dado una importancia singular, y eso a pesar –y también convendrán conmigo– de que en la normativa anterior, a la hora de poder colaborar en los diseños curriculares, la norma anterior a las comunidades autónomas les daba mayor amplitud de participación. Aquí estamos muy restringidos porque en las asignaturas básicas no tenemos apenas capacidad de intervención.

Pero se lo reitero: ahí está el decreto y ahí está lo hecho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

· **8L/PO/P-1774 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARTICIPACIÓN EN EL CONVENIO SOBRE VIGILANCIA VULCANOLÓGICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL Y EL CABILDO DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.

José Miguel.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, el pasado 30 de enero teníamos conocimiento de que el Instituto Geográfico Nacional proyectaba establecer un convenio, o proyecta establecer un convenio, con el Cabildo Insular de El Hierro en relación con la vigilancia vulcanológica en esa isla. ¿Va a participar el Gobierno de Canarias en ese convenio singular sobre vigilancia vulcanológica entre el Instituto Geográfico Nacional y el Cabildo de El Hierro?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, José Miguel Ruano.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor diputado.

Pues el Gobierno de Canarias no ha sido invitado a participar en ese convenio al que usted hace referencia y que también tuvimos constancia del mismo por los medios de comunicación. Al parecer, el Instituto Geográfico Nacional y el Cabildo de El Hierro aprobaron crear el Centro de Investigación Geofísica y Geodinámica de esa isla al margen de la comunidad autónoma. Una circunstancia que, a nuestro juicio, carece de toda lógica, toda vez que el fenómeno vulcanológico requiere de la coordinación y la colaboración de todas las administraciones. Y lo es más cuando, aun correspondiendo la responsabilidad de la vigilancia al instituto estatal, la gestión de las emergencias ante este tipo de riesgos es de competencia autonómica, como así lo establece el Pevolca, del que –no nos olvidemos– también forma parte imprescindible el Instituto Geográfico Nacional.

Por tanto, señorías, no entendemos la actitud del Cabildo de El Hierro ni la del instituto al crear este centro ni tampoco las razones que les han llevado, en este caso, a ignorar la posición del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier.

¿Don José Miguel Ruano?

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor consejero, sirva su intervención también, aprovechando además la presencia del señor consejero de Presidencia, para que se vigile el acuerdo que preceptivamente hay que adoptar, si se tienen que tomar acuerdos, a su vez, por parte del Gobierno, de impugnación de esa decisión. No es posible ignorar que el artículo 30.8 del Estatuto de Autonomía establece como competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias la investigación científica y técnica en coordinación con el Estado y, a su vez, no es posible ignorar que el plan de fenómenos vulcanológicos, el Pevolca, establece la dirección de las emergencias precisamente en el Gobierno de Canarias.

Por tanto, háganse los trámites, las advertencias necesarias para evitar que de forma unilateral se pueda suscribir un acuerdo que contraviene la normativa entre el Cabildo de El Hierro y el Instituto Geográfico Nacional en materia de vigilancia vulcanológica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Señor consejero, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor diputado, no parece responsable tan siquiera el que no se informe de la pretensión de suscribir un convenio de este tipo, que no se informe a los responsables de la protección civil en Canarias. No debemos olvidar que un fenómeno de este tipo, sismo-volcánico, puede afectar en mayor o menor medida a todas las islas. Una circunstancia que sorprende aún más cuando el Gobierno de Canarias, desde que se inició el fenómeno que hemos estado viviendo desde el año 2011, ha compartido la tarea con todos los agentes que han formado parte de un proceso en el que hemos intentado, finalmente, consensuar todas las

decisiones a través de un instrumento habilitado para tal fin, esto es, el Pevolca. Y parece entonces, aún más, un despropósito cuando este Gobierno ha dado voz a todos y cada uno de ellos, todos los actores, en la reciente modificación de este plan, donde se han integrado, no nos olvidemos, además, los planes insulares de emergencia y los planes municipales, con el fin de intentar establecer una tarea conjunta en este sentido. Y parece una incongruencia más cuando... hay que recordar que el pasado mes de abril se suscribió por parte del cabildo y el conjunto de los ayuntamientos una petición unánime, al conjunto de las administraciones, para poner en marcha el Instituto Vulcanológico de Canarias. Este acuerdo citaba textualmente que debería ser este una herramienta básica y fundamental para coordinar todas las actuaciones científico-técnicas destinadas a la reducción del riesgo volcánico en Canarias, así como para minimizar los efectos de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

· **8L/PO/P-1772 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS RELATIVA AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE CAJACANARIAS EN FUNDACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señorías.

Vamos a ver, señor consejero, en relación con el proceso de transformación de Cajacanarias en fundación, el día 9 de abril de 2013 tuvimos que escuchar del señor Antona, con respecto a este tema, y con ocasión de una pregunta que hizo al señor presidente, lo siguiente: “El acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 27 de marzo de intervenir la caja huele mal, la gestora política que ustedes han puesto al frente de este proceso huele peor y la judicialización de este asunto huele a podrido. Según la información que se ha publicado y la información que este grupo tiene, todos los pasos dados por la entidad fueron acometidos en tiempo y forma, cumpliendo escrupulosamente los plazos”. Para terminar, en esa intervención, pidiéndole al presidente del Gobierno que dimitiera si la justicia no le daba la razón.

Pero no acabó aquí el temerario e infundado ataque del Partido Popular contra el Gobierno con respecto a este asunto. El día 23 de abril, el que sufrió todos los ataques y los reproches fue el señor Ortiz y pudimos oír a la señora Tavío decir lo siguiente:

Coalición y PSOE se reparten la fundación de la caja con alevosía, premeditación y nocturnidad. Es un atropello sin precedentes. Esto huele fatal –tienen un problema con el olor–. Qué decepción la intervención del resto de los portavoces de los grupos políticos, que no han dado ni un solo argumento de peso para justificar una expropiación encubierta. Mi grupo político ha demostrado hoy aquí, en este Parlamento, que el Gobierno ha actuado bordeando la legalidad. Queda claro que efectivamente la única intención del Gobierno era repartirse la fundación entre los grupos políticos que apoyan al Gobierno. Ustedes incumplen gravemente los códigos éticos y la ley de 11 de noviembre del 2012.

Volvamos al fondo del asunto –decía–, ni se saltaron el plazo ni nada –le decían a usted, señor consejero, señor Ortiz–. Tiene usted la ocasión –le decían– de rectificar antes de que la justicia lo deje en ridículo. Y además le decían: ¿dimitirá usted si la justicia no le da la razón?

Sentencia. La sentencia dice: “De lo que cabe concluir –fundamento jurídico cuarto– que la transformación no se llevó a cabo, que a fecha 3 de enero de 2013 no se habían efectuado todas las actuaciones tendentes a dicha transformación [...]. Sin que nos encontremos en el supuesto de que dicha transformación no se haya culminado por culpa imputable a la Administración por desidia o retraso en la concesión de la autorización requerida para su inscripción [...] estamos [...] ante una falta de completar las actuaciones que incumbía efectuar a la recurrente para obtener todos los requisitos que le eran exigibles antes de la fecha tope, situación que a la vista de los informes que obran en el expediente administrativo no se produjo”. ¡Hay que ver! Y por eso le pregunto por la valoración de esta sentencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Me pregunta usted cómo valora el Gobierno la sentencia. Bien. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia respalda y valida, con absoluta claridad, la actuación del Gobierno de Canarias en todos sus términos. Estamos satisfechos con el fallo, que ratifica el buen trabajo realizado por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, los servicios jurídicos del Gobierno y también la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, en un asunto sumamente polémico y controvertido, pero que muchos en esta Cámara intentaron politizar.

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias, señorías, ha venido a decir que el Gobierno actuó con objetividad y acorde con la legalidad vigente, porque estábamos seguros de lo que estábamos haciendo, cómo lo hacíamos. Estábamos completamente seguros, pero teníamos y hemos escuchado declaraciones irresponsables, mucho ruido mediático. Declaraciones en el sentido de que el Gobierno estaba intentando perturbar un proceso sin atender el interés general. Ya lo ha dicho usted, el presidente del Grupo Parlamentario Popular hablaba aquí de que algo olía a podrido, de ajuste de cuentas, el señor consejero del cabildo, don Antonio Alarcó, hablaba de *vendetta* y la hoy vicepresidenta decía, con insólita vehemencia, que todo había transcurrido desde la corrección. Pues no, no fue así: el Tribunal Superior de Justicia ha dicho que se actuó incorrectamente por parte de los patronos que tenían la responsabilidad de Cajacanarias en el año 2012. Por tanto, dos años después, la sentencia ha venido a poner las cosas en su sitio.

¿Quién utilizaba, quién utilizaba este asunto para la defensa de sus intereses particulares y políticos y quién ha actuado desde la coherencia, la legalidad y el interés general?

Les aseguro, señorías, que fue complicado y difícil para el Gobierno de Canarias soportar esa presión mediática, pero al final nos congratulamos; nos congratulamos de que hayamos podido garantizar la independencia y el trabajo técnico de la Administración autonómica y también de la gestora, y haber producido esa conversión de la Obra Social en una fundación de carácter especial. Un trabajo que ha garantizado la continuidad de la actividad, y esto es muy importante. Se ha garantizado la continuidad, desde la normalidad, de la actividad de la Fundación Cajacanarias en defensa de la sociedad, de la cultura, de la investigación...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola.

· **8L/PO/P-1770 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LICENCIAS DE PESCA PARA 2015 EN LA RESERVA MARINA DEL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Don David.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días. Señorías.

Como ya saben sus señorías, la mayor reserva marina de interés pesquero de Europa se encuentra dentro del parque natural del archipiélago Chinijo, con más de setenta mil hectáreas. La reserva marina del entorno de la isla de La Graciosa e islotes del norte de Lanzarote es, sin lugar a dudas, uno de los grandes tesoros con los que cuenta nuestra tierra, en este caso nuestras aguas o nuestro mar. Este tesoro, esta riqueza de nuestra biodiversidad tiene el reconocimiento de reserva marina desde 1995, para intentar armonizar y buscar el equilibrio entre la protección de los recursos naturales y los intereses legítimos del uso, disfrute y explotación de los recursos pesqueros, que garantice el equilibrio ecológico del parque natural del archipiélago Chinijo.

Pues bien, señor consejero, en esta línea, me gustaría preguntarle por las licencias de pesca para el 2015 en la reserva marina del archipiélago Chinijo y cómo se han concedido esas licencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David de la Hoz.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, como bien ha dicho, estamos hablando de la reserva más importante, marina, de España y en este caso, como usted también conoce, las competencias son compartidas, tanto por la Administración general del Estado como por la comunidad autónoma, y en función de esas competencias se distribuyen las distintas licencias que autorizan la pesca en la reserva.

He de decirle que, como competente en materia de aguas interiores, la comunidad autónoma acaba en este momento de otorgar 30 licencias ante notario; y, por otro lado, la Administración general del Estado, también con la connivencia de la Administración, ha otorgado a 48 pescadores profesionales otras tantas licencias.

El total de las licencias concedidas son 450, porque, tal y como establece la ley de 1995 y luego el decreto del 2007, los residentes en Haría, en el municipio de Haría, y algunos residentes en otras zonas de la isla tienen concedidas por ley una serie de prerrogativas que alcanzan casi la concesión de ciento noventa y seis licencias para los pescadores jubilados y otras tantas... –156, perdón– para los residentes, como digo, en el municipio de Haría. Esto suma 450. He de decirle que la totalidad de las licencias están concedidas a residentes en Lanzarote y que las últimas en otorgarse, repito, fueron las 30 que le concede la norma a la Comunidad Autónoma de Canarias, que, como bien sabe, y repito una vez más aquí, han sido concedidas ante notario y en público.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández, señor consejero.
Don David.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Bueno, señor consejero, parece que cuatrocientas cincuenta licencias en el entorno de la reserva, pues, podríamos entender que en este momento hay una presión excesiva para cumplir los objetivos de esa reserva. Me consta que el 28 de enero ha habido una reunión entre el Ayuntamiento de Teguiise, Haría, el Cabildo de Lanzarote y las cuatro cofradías de Lanzarote. Tienen previsto volver a reunirse este viernes a ver si son capaces de consensuar, de alguna forma, los límites que tiene, de capacidad, la reserva, porque todos entendemos que, en definitiva, 450 licencias pueden ser demasiadas para que la reserva soporte esa presión, teniendo en cuenta además que el control de la legalidad, de las capturas que se hacen en la reserva está efectuado por dos barcos: uno por la comunidad autónoma y otro por el cabildo, que desgraciadamente a veces operan en el mismo horario y tenemos la dificultad de que el control exquisito de que las capturas no superen los límites establecidos no se cumpla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don David.
Señor consejero, don Juan Ramón Hernández Gómez, señor consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Bueno, solo puntualizar que, efectivamente, el control se ejerce de acuerdo con la norma, que es, a nuestro juicio, yo creo que se aproxima a lo riguroso y que desde luego en este momento las presiones, como usted ha dicho, de 450 pescadores en ese ámbito pueden ser analizadas. No tenemos ningún signo de alarma en este momento que nos diga que debemos reducirlas, pero también es cierto que debemos prever cualquier situación que en el futuro pueda complicar la situación en la reserva. Y en esa línea estamos trabajando. Yo creo que la sintonía es máxima entre la Administración General del Estado y la comunidad autónoma y, como digo, siempre estamos en disposición de sentarnos para renegociar cualquier situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón, señor consejero.

· **8L/PO/P-1779 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACUERDOS CON LOS REPRESENTANTES DE LAS COFRADÍAS INSULARES RESPECTO DEL ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
Don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, muy buenos días.

Como bien saben sus señorías, en la penúltima asamblea de la Iccat se obtuvieron logros importantes para la pesquería del atún rojo en Canarias. Se estableció como periodo de captura desde febrero a mayo, todo un acierto, sin duda, ya que es cuando pasa esta especie por Canarias. Sin embargo, no se puede iniciar la faena hasta que no se publique la orden de la Secretaría General de Pesca que regule toda la actividad del atún rojo, como barcos autorizados, asignaciones de cuota, etcétera, etcétera.

En lo que respecta a la cuota, el año pasado les bastaron veinticuatro horas para capturar la cantidad asignada, solo 52 toneladas, y temen que en este nuevo reparto sigan en el olvido y se les tape la boca solo con unas migajas.

Los pescadores canarios siguen preocupados. Reivindican mejoras y ponen el grito en el cielo por la enorme injusticia que vienen padeciendo desde el año 2008. Tienen sobradas razones históricas, socioeconómicas, medioambientales como para que sus demandas sean atendidas. Llevan pescando atún rojo desde siempre, desde tiempos inmemorables. Son más de ciento ochenta barcos los autorizados a faenar. Sus métodos de pesca son artesanales, sostenibles. Canarias llega a capturar, por poner algunos ejemplos, en la década de los 70, su mejor época, en el año 1978 llegaron a capturar hasta 1.548 toneladas; por contra, en el año 1985, cuando ya iniciaron su actividad los cerqueros, solo se quedaron en 2 toneladas.

Este año el Iccat asignó a España 440 toneladas, nuevas toneladas, llegando a 2.995 en total. Sin duda es una gran oportunidad para zanjar la deuda que el Gobierno de España tiene con nuestra flota, llegar a ese 10%, esas 300 toneladas como mínimo; sin embargo, la propuesta que el eurodiputado don Gabriel Mato hizo a la ministra fue llegar a 100 toneladas. Solo el 3,8%, una cantidad irrisoria, ridícula, sin duda. Por contra, el Gobierno de Canarias ha estado siempre con nuestros pescadores. El señor viceconsejero de Pesca estuvo en Bruselas, en la Comisión de Pesca, denunciando esta situación. Hace unos diez días también tuvieron una reunión los representantes de las cofradías insulares con el presidente, con todo el equipo de la consejería, usted, señor consejero, viceconsejero. ¿A qué acuerdos llegaron con los representantes...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, con esta –y quiero dejar constancia en la Cámara– es la decimoctava comparecencia que hago con el tema del atún rojo. Está en consonancia también con las demandas que hemos venido haciendo ante el ministerio precisamente para intentar, de alguna forma, resarcir de la injusticia que en su momento se cometió con los pescadores canarios y que, desde luego, yo creo que este, como bien usted ha dicho, es el momento oportuno para poder solucionarlo.

Efectivamente, en este momento la Iccat ha concedido un incremento de 449 toneladas al Reino de España, y eso supone incrementar las capturas en un 17,6, aproximadamente, respecto de la cuota establecida en el año 2007. Es el momento, sin duda alguna, de regularizar esa situación, puesto que, como bien también ha dicho, Canarias, desde el año 1966, tiene datos históricos que la sitúan en una media por encima, muy por encima, del 10% de las capturas. En aquel momento, en el año 2008, se tomaron como históricos datos que solo obedecían a las capturas entre el año 2000 y 2008 y, efectivamente, en esa época entran los cerqueros del Mediterráneo, una pesca nada artesanal y que desde luego nada tiene que ver con la canaria. Con lo cual, en este momento, y a efectos de resarcir también –y repito una vez más– a los pescadores canarios, uno de los componentes, tanto de la ley de pesca del Estado español como del reglamento que establece la pesquería del atún rojo en el ámbito de la Unión Europea, coincide plenamente con los criterios establecidos por ambas instituciones, tanto que la comunidad autónoma tiene un histórico que no ha sido reconocido y, por tanto, yo creo que es el momento, repito una vez más. Por otro lado, la pesca, como también ha dicho usted, es artesanal, con lo cual coincide, sin duda alguna, con el respeto medioambiental; y, por otro lado, los aspectos socioeconómicos inciden sobremanera en la distribución de estas cuotas.

Yo creo que de esas 449 toneladas de incremento respecto de lo que está en este momento demandando la comunidad autónoma, que es un 10% aproximadamente, 300 toneladas, se van a quedar en 100, según los últimos datos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón.

· **8L/PO/P-1765 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS FONDOS ADICIONALES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS AYUDAS DE 426 EUROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Gloria Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿ha recibido los fondos adicionales propuestos por el Ministerio de Trabajo en relación con la ayuda de 426 euros a las personas que no reciben ninguna prestación de desempleo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

No. El Gobierno de Canarias, en relación con esta ayuda, no ha recibido ningún fondo adicional. Sin embargo, el Servicio Canario de Empleo ha puesto todos sus recursos para colaborar con el ministerio, sin ningún tipo de limitación, para que los desempleados de Canarias puedan acceder a la ayuda de los 426 euros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

Doña Gloria Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Diputados, diputadas, hoy quiero manifestar que el atrevimiento del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, no tiene límites. Ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* una estafa y un engaño a todas las personas que en la actualidad no tienen ningún tipo de ingresos. Concretamente, en el boletín oficial del 20 de diciembre de 2014. Llama lo que es un plan de reactivación de trabajo cuando lo que quieren decir es una burla cruel contra las personas que no tienen ningún tipo de prestación.

Sean, señores y señoras, que para recibir la hipotética ayuda de 400 euros, que no han llegado los fondos, que tiene fecha de caducidad, que solo estará vigente en el año 2015, en el año electoral, para recibir esta hipotética ayuda, primero, tienen que estar en situación de desempleo de más de un año, no tener ingresos, que ya es bastante sufrimiento, pero además tienen que saltar dieciséis obstáculos burocráticos, dieciséis obstáculos burocráticos, y someterse a una maraña administrativa propia del antiguo régimen, y de este, claro está, que está copiando las mañas, y propia de este. Con lo cual, señora consejera, desde el Grupo Socialista le solicitamos que no solo no espere nada bueno del Gobierno del Partido Popular sino que siga proponiendo el Plan de Empleo Social. Los parados de larga duración no necesitan engaños ni migajas, ni engaños ni migajas, necesitan trabajo y empleo social, como lo ha hecho el Gobierno de Canarias.

Señora consejera, en esta segunda intervención le proponemos que si está de acuerdo con nuestro planteamiento... y ahonde más en el Plan de Empleo Social, que tan buenos resultados ha dado, a pesar de la negativa obstruccionista del Partido Popular.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo Orol.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias.

Lo dijimos en su momento, en conferencia sectorial, y lo repetimos ahora: no nos oponemos a que alguien que no tiene nada reciba una ayuda. Lo que sí reclamamos –y coincido con usted, señoría– es un empleo para esas personas.

Se lo expliqué como consejera en el ministerio vis a vis a la ministra cuando nos convocó para contarnos lo de esta ayuda para las personas paradas de larga duración, que llevan más de tres años sin trabajar, y sin ingresos, y le dije: “estamos en un foro, usted es la ministra de Empleo, todos los consejeros de las

comunidades autónomas somos de Empleo, debemos hablar de empleo, y la respuesta que debemos dar es un empleo, cotizar a la Seguridad Social, tener un contrato y recuperar la dignidad de ir a trabajar". Ninguna respuesta.

¿Y por qué? Vamos, yo creo que la pregunta es por qué a esto tan evidente se dice que no, siendo una ministra de Empleo y todos los consejeros de Empleo en aquel foro; pues, sencillamente, porque la medida está hecha en los despachos, no está hecha en la realidad. Los que estamos en la realidad, como está el Gobierno de Canarias día a día, pues, entendemos que la respuesta que tiene que darse a los desempleados de larga duración y sin ingresos es precisamente un empleo, y eso es lo que hemos hecho en Canarias con el Plan de Empleo Social, 7.000 empleos se han creado en un año en Canarias. Y le propusimos a la ministra que nos copiara, que hiciera un plan de empleo social en toda España. Mire, Baleares nos ha copiado y ya también tiene en marcha otro plan de empleo social igual que Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

• **8L/PO/P-1785 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO DECRETO DE ADJUDICACIÓN DE LA POTENCIA EÓLICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué va a significar para Canarias el nuevo decreto de asignación de potencia en materia de energía eólica que suprime, deja atrás, la fase de concurso?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Doña Francisca Luengo, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias.

Señoría, significa un antes y un después; significa que los parques eólicos se puedan instalar sin ningún tipo de retraso. Sabe que el concurso, por su propia naturaleza, lleva conflictividad entre los promotores y judicialización; por tanto, sin más retrasos de tipo judicial. Significa, además, lo más importante, una apuesta clara y rotunda del Gobierno de Canarias por la implantación o la generación de electricidad en Canarias a partir de fuentes renovables en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, los canarios sabemos bien que podemos utilizar la fuerza del viento para generar energía y algunos han querido que no aprovechemos la fuerza del viento, y son los datos los que plantean esta cuestión. Desde el año 2004, ya hubo un concurso que todos sabemos cómo acabó. Cuando se plantea el concurso de asignación de potencia en el 2007, ya usted lo avisó, avisó cuando estaba en la oposición de que iba a tener problemas por opaco y no transparente. Y llegamos hoy al 2015 con sentencias del Tribunal Superior, con problemas por el aeropuerto de Gando y con los treinta y pico parques eólicos sin poderse instalar. Y llegamos porque el Partido Popular, además, ha planteado un decreto que está en las antípodas del decreto que usted plantea ahora y que nada más llegar pone un cerco al desarrollo de las energías renovables y apuesta por las energías fósiles claramente, indirectamente, dejando en una inseguridad jurídica brutal a aquellos que apostaron por la energía eólica en el año 2007.

Señora consejera, la vía administrativa, la que usted ha planteado, ha defendido, haciendo caso además a las personas como las que desde el Clúster Ricam, que apuesta claramente por la energía renovable y por el desarrollo sostenible de Canarias, le han pedido a usted que, con base en la conflictividad de los concursos, opte por la vía administrativa... Yo la felicito, es un paso valiente y además porque es un paso que va en contra, que va en contra de los intereses de algunos que pretendían fosilizar la transición tecnológica en Canarias.

Por lo tanto, señora consejera, usted está haciendo bien su trabajo y deja el futuro, el futuro preparado para aquellos que quieren apostar por el desarrollo sostenible y por las energías renovables en Canarias. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.
Doña Francisca Luengo, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Tengo que decirle que el nuevo decreto se publicará mañana jueves en el *Boletín Oficial de Canarias*. Como digo, ese nuevo decreto de potencia eólica, mediante autorización administrativa, viene a acabar con la excepcionalidad y la anomalía que existía en Canarias al adjudicarse por concurso la tecnología eólica, porque la fotovoltaica y el resto de las renovables y las no renovables se hacen por autorización administrativa. Solo en la eólica se acudía al concurso. Por tanto, a partir de ahora, cualquiera que tenga un proyecto, un consorcio administrativo público, un ayuntamiento público, una empresa, una persona física, a partir de ahora –que tenga esa inversión–, tramita el proyecto y, si cumple con los requisitos de ordenación territorial y medioambiental, se le concede. Así de sencillo, es muy sencillo. Se acabó, por tanto, la judicialización y que oigamos, como tantas veces oímos, decir que llevamos años para instalar un parque en Canarias.

Además hemos tenido en cuenta los parques del último concurso, es decir, la potencia adjudicada en el concurso del 2007, a quienes se les respeta toda la tramitación que han hecho si mantienen el compromiso de seguir abonando el 9% de sus ingresos a los ayuntamientos.

Por tanto, hemos dejado atrás toda una etapa anterior que solo ha conseguido impedir la implantación de las renovables. Desde luego sí les voy a decir hoy una cuestión: que quien está a favor hoy del concurso, de un concurso, como los antiguos, está en contra de las renovables, porque impide la tramitación. Así de sencillo. Téngalo esto en cuenta. Quien se oponga o esté a favor del concurso está en contra de las renovables en Canarias.

Paralelamente a este decreto, hemos conseguido, de la mano del ministerio, una prima, hemos conseguido un cupo y hemos conseguido que ya la planificación 2015-20 tenga completados los bombeos y las interconexiones eléctricas de las islas. Quiere decir con ello que ya el desatasco del concurso significa del 8 al 20%; con los bombeos y las interconexiones de aquí al 2020, el 40% de penetración de renovables no es que sea un hecho, es un hecho objetivo, comprobable técnica y jurídicamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

· **8L/PO/P-1783 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE VENDER LOS AEROPUERTOS CANARIOS A INVERSORES PRIVADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Mixto, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.
Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor consejero.

Volvemos con un tema reiterado en este Parlamento pero tendremos que seguir haciéndolo. Se consume, entre hoy y mañana, el expolio, la venta de los aeropuertos de Canarias al mejor postor, a los especuladores. La pregunta es qué margen nos queda en el ámbito institucional, en el ámbito formal, de lo jurídico, y qué acciones en el terreno de la política pretende emprender el Gobierno.

La idea, por lo tanto, señor consejero, es díganos cuál es la situación jurídico-formal, institucional y si el Gobierno tiene en su agenda promover acciones de orden político que nos permitan al menos alertar a la opinión pública del grave daño que se hace a los intereses generales, presentes y futuros, de Canarias con la venta de nuestros aeropuertos, que son patrimonio de todos los canarios, que han salido del propio esfuerzo y que, sin embargo, ahora estarán en manos de la cuenta de resultados de no se sabe quién.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señoría, como usted muy bien sabe –lo hemos explicado aquí varias veces–, el Gobierno trabajó intensamente en las solicitudes al Estado de establecer una cogestión descentralizada, con toques de descentralización adecuados, de los aeropuertos canarios, por lo que es ocioso ya repetir su condición estratégica para nuestros intereses. Sin embargo, tengo que decirle que esto ha fracasado, ha sido imposible llegar a ningún acuerdo con este Gobierno para que atendiera esa petición. No ha habido margen ni siquiera para la discusión y, en consecuencia, ese modelo de cogestión, ese modelo de concertación con el Estado está fracasado. Y, por tanto, cuando está fracasado, la gestión política ya no vale, está fracasada con este Gobierno en esa materia. Por tanto, al Gobierno no le ha quedado otra alternativa que ejercer sus responsabilidades a través de promover, ante las instancias judiciales adecuadas, todas y cada una de las acciones en evitación de que aquellos derechos que consideramos que son exclusivamente de Canarias, porque están en su Estatuto de Autonomía, una vez constatada la decisión y la ejecución del Estado de privatizar los aeropuertos, o una parte de ellos, y consecuentemente, de forma absolutamente indubitada, abandonar la gestión pública directa... Es competencia, porque lo dice así nuestro Estatuto de Autonomía también de forma indubitada, que la competencia de ejecución corresponde a nuestra comunidad autónoma y, como el ejercicio de la competencia no es disponible, nosotros estamos decididos, a través de los tribunales, a conquistar ese derecho, que entendemos que está, de forma ilegítima, usurpado con la venta de unos activos que son de Canarias y que suponen al Estado –y esa es la principal razón de que no se desagreguen– la mejor de las aportaciones económicas a la totalidad de los aeropuertos y lo que justifica precisamente ese gran interés de los inversores por hacerse con el control de la empresa pública y, por tanto, que pase a ser una empresa mixta. Ahora mixta, en el futuro, porque ya vemos el andar de la perrita, en el futuro será enteramente privada.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Nosotros ya lo hemos expresado aquí de forma reiterada: nos parece una de las decisiones políticas que más comprometen el presente y el futuro de Canarias, porque los aeropuertos son infraestructuras vitales para la cohesión territorial, para la actividad económica y para conectarnos con el mundo.

Nosotros no tenemos trenes que comuniquen a Canarias con el resto del continente europeo y tampoco autopistas; solo los aviones van a permitirnos esa conectividad en este mundo global. Y estas infraestructuras son determinantes, además están perfectamente capitalizadas; representan más, en torno al veinte por ciento de los beneficios de AENA y solo aportamos el 4% de su deuda. Es decir, que el sistema aeroportuario de Canarias, además de ser suficiente en su mantenimiento y amortiza sin ningún problema sus inversiones, contribuye a financiar los aeropuertos continentales españoles y también sus inversiones. De manera que aquí se produce una expropiación, un expolio; nos quitan un recurso propio para dárselo a los particulares.

Es evidente que la vía jurídica está ahí y hay que mantenerla, pero yo reclamo a los partidos que sustentan al Gobierno acción política, movilización ciudadana, liderazgo para intentar parar esta decisión y, si no, para que tenga el coste político-electoral correspondiente para quien, sin escuchar la opinión de la ciudadanía y de sus instituciones legítimas, vende, de manera infame, unos recursos que son de todos y que comprometen nuestro presente y nuestro futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Don Domingo, le quedan unos diez segundos. Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Por el breve tiempo, decir efectivamente, ratificar la bondad económica de los aeropuertos canarios, por tanto su sostenibilidad económica, y evidentemente la estratégica... Justifica cualquier movilización de todos los ciudadanos y de todas las instituciones canarias...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

· **8L/PO/P-1784 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Berriel, ¿qué margen para la arbitrariedad comporta la reforma de la ley turística emprendida hace escasamente unos días?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Pues, cuando previsiblemente venga, ya muy pronto, a este Parlamento esa reforma, su señoría podrá constatar que ninguna arbitrariedad contiene el texto que aquí se remite.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, señor Berriel, llamemos a las cosas por su nombre: ni usted ni su Gobierno ni los grupos que lo apoyan creen en la necesidad de reformar la ley turística. Juntos aprobaron la ley y juntos, me remito a los hechos, la han mantenido, contra viento y marea, durante estos dos últimos años.

Miren, los canarios saben que si ustedes ahora acceden a reformar la ley turística lo hacen más por un interés electoral que por pura convicción. Pero, mire, sea como fuere –eso es problema de ustedes–, la pregunta es muy clara y yo la hago: ¿resuelve esa reforma que emprenden hoy los problemas, o problema, que crearon usted, su Gobierno y los grupos que lo apoyan hace dos años? Mire, permítame que le diga que yo no estoy convencida de ello. Es más –y se lo digo con todo el respeto y ahora me explico–, para mí es más una chapucilla para salir del paso. ¿Y por qué le digo esto, señor Berriel? Mire, usted no suspende, no suspende, la prohibición de construcción de nuevos hoteles de categoría inferior a cinco estrellas, no la suspende. ¿Qué es lo que nos propone?, ¿qué es lo que pone sobre la mesa?, pues un camino tortuoso, cargado de condicionantes y sometido además, en última instancia, al criterio arbitrario del Gobierno de turno. Esa es la verdad, señor Berriel, y usted lo sabe.

Mire, si no se levanta la prohibición de construir nuevos hoteles de cuatro estrellas, si no tenemos y no contamos con el preceptivo reglamento de desarrollo de la ley en marcha y si además reservamos la autorización a la interpretación caprichosa, insisto, caprichosa del Gobierno de turno, usted comprenderá –y coincidirá conmigo– que no se aporta lo que es imprescindible, ¿qué es?, pues, la seguridad jurídica al turismo canario. Y esa es la verdad, señor Berriel.

Mire, yo lo que le pido es que no vuelva a engañar a los canarios y en particular a los grancanarios. Vamos a hacer las cosas bien, señor Berriel: no acceda usted a reformar la ley obligado por un rédito electoral, hágalo convencido de ello. ¿Y sabe cómo se hacen las cosas bien? Yo se lo voy a decir, si me lo permite: mire, levante la prohibición, elabore y presente el reglamento, que es imprescindible, pero, sobre todo, garantice de una vez por todas la seguridad a todos aquellos que, en el interés legítimo de ellos y del resto de los canarios, quieren invertir en Canarias y sobre todo generar empleo, que eso es su responsabilidad, la mía y la de todos los que estamos aquí, en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Señoría, el Gobierno ha llevado al Consejo de Gobierno una modificación del proyecto de ley en atención a las solicitudes fundamentalmente de un sector empresarial, que ustedes precisamente se convirtieron en promotores y en voceros de ese grupo empresarial.

Usted tiene un modelo en la cabeza, ustedes tienen un modelo, que es la liberalización del suelo totalmente, la libre construcción de lo que se quiera en el suelo, y ese modelo no es el que defiende la ley, ni esta ni ninguna reforma que presente este Gobierno. Nosotros lo que defendemos es la renovación, señoría, la renovación. Sí, usted lo defiende, pero hace lo contrario. Para defender la renovación y la calidad. Y este instrumento lo que hace es, bueno, estamos dispuestos a conseguir la calidad por otro método que no sea el especificar solo los hoteles de cinco estrellas sino dar otras posibilidades. Cuestión que precisamente el sector empresarial, gran parte de él, la ve bien, la ve bien, señoría –usted está fuera de juego en ese asunto–, la ve perfectamente, porque coincide exactamente con la petición que, por escrito, le hicieron al Gobierno; es decir, que ellos aceptan perfectamente que se regule un modelo de coeficiencia y excelencia. Que es lo que necesita Canarias, señoría, no ocupar el suelo para no recibir casi apenas, sino recibir buenas ratios, precisamente, buen rendimiento de una actividad que es fundamental y vital y que tiene que ser sostenible en el tiempo en Canarias.

Mire, señoría, la liberalización de construcción de lo que se quería ya se hizo en los años 2000, a principios de los años 2000, y trajo mucho empleo foráneo y ahora todo eso lo que nos ha traído es una gran crisis y mucho desempleado en Canarias. Eso es lo que hay que hacer, señoría, hay que analizar las cosas, no se puede uno lanzar solo por ideas liberalizadoras, porque son desastrosas para nuestra tierra.

Por tanto, señoría, hemos puesto sobre la mesa un proyecto de ley, vamos a traer un proyecto de ley al Parlamento rápidamente, que su señoría... Bueno, pues, si realmente fuera así, que el empresariado no lo quiere y demás, pues, ningún problema tendría el Gobierno en retirarlo y continuar precisamente con la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo, señor consejero.

• **8L/PO/P-1756 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COLAPSO EN LAS URGENCIAS DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mendoza, ¿qué medidas ha adoptado para paliar el nuevo colapso de las urgencias hospitalarias en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza Betancor.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Colapso, señora Roldós, significa ‘destrucción o paralización o ruina’. Ninguna de estas circunstancias se ha dado, por lo que es, cuando menos, inexacto utilizar el término “colapso”, y sí ha habido una sobrecarga importante en las urgencias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida.

Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Señora consejera, el colapso, el caos, la saturación, como usted lo quiera llamar, en las urgencias de nuestros hospitales usted y su Gobierno lo están convirtiendo en algo habitual. La repetición de intolerables situaciones, de situaciones indignas para los pacientes, situaciones indignas para el ejercicio de los profesionales, está convirtiéndose en la imagen del desastre de la gestión, de su gestión, señora Mendoza. Se está convirtiendo en la imagen del fracaso de este Gobierno.

Todos, señora consejera, todos sin excepción –los pacientes, los profesionales a través de todos, todos, los sindicatos, los colegios profesionales, todo el mundo, los medios de comunicación, desde luego la oposición a este Gobierno, hasta el Diputado del Común–, todos, todos coinciden en señalar la falta de previsión, la ausencia de planificación.

Y ante todo esto, ¿este Gobierno, usted, señora Mendoza, qué nos dice a los canarios? Nos dice que nos resignemos, nos dice que esto es inevitable. Y claro que es inevitable: cuando este Gobierno, para este año 2015, resulta que reduce el gasto de personal de los hospitales en casi siete millones; cuando este Gobierno, usted, señora Mendoza, cada vez contrata menos personal, y está reflejado en los presupuestos de esta comunidad autónoma; cuando usted cierra camas y además lo niega. Porque ¿cómo se puede abrir algo que no estaba cerrado? Cada vez que hay presión mediática, usted dice que va a abrir plantas enteras de camas cerradas, pero, mientras, nos ha asegurado, hasta por escrito, que no había camas cerradas. Es la mentira tras la mentira, la mentira que sufren los profesionales y los pacientes en Canarias. Y, mientras tanto, socialistas y nacionalistas siendo cómplices de esta indignidad para con el pueblo canario.

Mire, señora Mendoza, usted se ha convertido, y este Gobierno, en lo que decía Jerónimo Saavedra hace unos días: en una canaria con problemas serios y además acomplejada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.
Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, la pregunta habla de “nuevo colapso”. ¿Se refiere usted a esta legislatura o a anteriores? Si afirma que es nuevo es porque ha habido otros anteriores, ¿o solo ha sido en esta legislatura?, porque desde luego, podemos comprobarlo, con usted corrieron ríos de tinta sobre las urgencias. Lo que está claro es que ha cambiado el modelo y que los distintos servicios de urgencias afirman que estamos ante un nuevo escenario en el que llegan más pacientes con peor estado de salud. Quizás habría que hacerse una pregunta: ¿es esto consecuencia del copago disuasorio del Partido Popular?

Pero la pregunta de usted, las medidas, las medidas destinadas a mejorar este ámbito: hemos adecuado la dotación de los servicios de urgencias de atención primaria a ratios poblacionales, demanda e isocronas, y con base en ello está prevista la apertura de dos nuevos servicios de urgencias, Tíncer y Añaza, que usted dejó cerrados; aumentar la resolutiveidad de atención primaria dotando de medios diagnósticos y mediante la implantación del catálogo de pruebas diagnósticas en atención primaria, que ayudará a que mejore la resolutiveidad; en recursos humanos hemos publicado la adjudicación de plazas de la OPE de urgencias hospitalarias y ha salido la oposición de plazas de enfermería. Mire, hemos incrementado del año 2010 al 2015 un 7% en los centros de atención los recursos humanos, dedicados, evidentemente, a las urgencias y estamos sustituyendo todo aquello que se necesita ante la demanda urgente y el incremento.

¿Recursos estructurales? Mire, hemos tomado medidas para dar respuesta al incremento de la demanda habilitando camas de observación, hospitalización, UVI y reanimación, con el consiguiente refuerzo en recursos humanos.

En relación con la adecuación de los recursos estructurales, vamos a llevar a cabo actuaciones en el Hospital Universitario y en la Candelaria, hemos regulado la derivación de personas en situación de alta médica para liberar camas hospitalarias y hemos hecho campañas.

Y desde luego no será usted quien esté en condiciones de dar lecciones de resolutiveidad en urgencias, porque con usted corrieron ríos de tinta en los mismos hospitales y mantuvo cerrados servicios que hoy nosotros estamos abriendo o dejaremos en marcha nuevos. Cuando usted tuvo dinero, no lo hizo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

• **8L/PO/P-1771 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CALIDAD Y SEGURIDAD EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Me va a permitir, señor presidente, que en primer lugar dé la bienvenida a esta su casa a los trabajadores de mantenimiento del hospital Doctor Negrín.

Señora consejera, ¿cómo va a garantizar usted la calidad y la seguridad de los servicios de mantenimiento del hospital Doctor Negrín a partir del día 19 de marzo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.

Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias.

Bienvenidos a aquellos que sean trabajadores de mantenimiento del hospital Negrín y a los que pertenezcan a la empresa Clece.

La calidad y seguridad en el servicio de mantenimiento del hospital siempre ha estado, está y estará garantizada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida, señora consejera.

Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Señora Mendoza, usted perdió una magnífica oportunidad de dar estabilidad en el empleo, de dar continuidad en el empleo a cincuenta trabajadores canarios del servicio de mantenimiento del hospital Negrín, que llevan desde el año 1999 realizando una importantísima labor. Usted perdió esa oportunidad porque en los pliegos del concurso no contempló la subrogación del personal, algo que es verdad que no es obligatorio, pero, como el Consejo de Estado ha establecido en situaciones semejantes, puede introducirse en los pliegos como un elemento valorativo que permita la continuidad en el empleo, el mantenimiento del empleo, y la estabilidad.

Pero además hubiera sido deseable, señora consejera, introducir esa subrogación por interés general. No estamos hablando de una instalación cualquiera, estamos hablando de un hospital de tercer nivel, el hospital Doctor Negrín, un hospital de ochocientas camas; un hospital en el que el servicio de mantenimiento garantiza la calidad y la seguridad de las instalaciones, instalaciones altamente sofisticadas, durante veinticuatro horas al día los 365 días del año.

Y resulta, señora Mendoza, que todo eso está en riesgo. Está en riesgo. Cualquiera que conozca el hospital Negrín sabe que no es fácil conocer cada uno de los recovecos, cada una de las instalaciones, para poder atender en tiempo y forma situaciones de emergencia. En un hospital altamente tecnificado, en un hospital altamente informatizado, un servicio de mantenimiento es un servicio esencial.

Y hoy queremos pedirle aquí, señora Mendoza, a usted y a todo este Gobierno, sensibilidad, que, ya que no hicieron lo que tenían que hacer, sean al menos capaces de mediar con la nueva empresa adjudicataria para que recoja a estos trabajadores, que aproveche el *know how* acumulado de estos trabajadores, su experiencia, su confiabilidad para todos los pacientes canarios y todos los trabajadores canarios.

Nosotros, el Partido Popular, desde aquí queremos hacer un llamamiento a esa nueva empresa para que aproveche el conocimiento, la experiencia, de esta gente, que ha estado más de quince años trabajando desde luego con éxito...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Desde luego, desde el punto de vista humano y personal, desde luego no puedo estar tampoco de acuerdo en que puedan perder su trabajo. Puedo entender su situación personal. No me gustaría ver a ninguno de ellos perdiendo trabajo, de ellos, ni de la empresa Clece ni de la que ahora es adjudicataria. Porque también cualquiera de nosotros puede perder el trabajo en cualquier momento, y esto no hay que olvidarlo, cualquiera lo puede perder. Pero, desde luego, es mi responsabilidad que mis actuaciones estén dentro del marco de la ley.

No se trata de trabajadores del hospital sino de una empresa externa, Clece, que presta sus servicios en el hospital. Tras la celebración de un concurso público en el que no hubo ningún tipo de alegaciones, ha resultado adjudicataria del mantenimiento la empresa Auditel.

El hospital dispone de un servicio propio de mantenimiento, que espero que la señora Roldós no esté poniendo en cuestionamiento con sus palabras, encargado de supervisar el trabajo de esa contrata externa, que garantiza que su actividad se realiza de forma adecuada. Por tanto, no cabe que se esté intentando trasladar a la

opinión pública que el hospital o los enfermos estén en riesgo. El hospital no puede entrar en los conflictos que tengan empresas externas con sus trabajadores. Lo que pide, lo que me están pidiendo, por un lado, es que se hubiese incluido en los pliegos una cláusula por la que hubiesen podido ser absorbidos por la empresa entrante. Esta cláusula no se introdujo porque, al contrario que otras categorías profesionales, el convenio colectivo en el que están incluidos estos trabajadores, el de industria, no cuenta con esta cláusula. Y, por otro lado, también pide que la consejera medie, medie, con la empresa entrante para que se quede con todos los trabajadores, algo que jurídicamente es imposible, y esa figura jurídica tiene nombre y apellidos, consúltelo con cualquier juez.

Es falso que no hayan sido recibidos. También los he recibido, los he recibido, los ha recibido la gerencia, he recibido a sus representantes sindicales. Y desde luego la contratación en el ámbito del sector público cumple los principios básicos recogidos en la Ley de Contratos estatal, de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia del procedimiento, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y respeta la normativa comunitaria dictada a tal efecto. A estos requisitos legales, se añade la imposibilidad de introducir en los pliegos técnicos que rigen las contrataciones aspectos que comprometan la libre concurrencia y la libre...

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Montelongo González).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida, señora consejera de Sanidad.

· **8L/PO/P-1780 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS 2 MILLONES DE EUROS DEL PROGRAMA 321C DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, en el pleno pasado le pregunté por una enmienda de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista. Usted, obviamente, echó balones fuera y me dijo que usted de eso no sabía nada, que les preguntara a ellos. Hoy, con los presupuestos aprobados y con esos 2 millones en una partida presupuestaria, usted, que es la máxima responsable, sabrá qué finalidad va a dar a esos 2 millones de euros del Programa 321C, del proyecto de construcción y equipamiento del Hospital del Sur de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Maite, doña Maite Pulido.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): En estos momentos se están concluyendo las obras de un primer bloque de dependencias sanitarias en el edificio del complejo hospitalario y sociosanitario del sur de Tenerife, que se espera puedan entrar en servicio una vez legalizadas y equipadas. Estas dependencias son las destinadas a consultas externas, incluida la Unidad de Salud Mental, el Hospital de Día Polivalente, el Servicio de Rehabilitación, Radiodiagnóstico y el Servicio de Urgencias del complejo. Este proceso se continuará con la puesta a disposición de cien camas de hospitalización. Paralelamente, se está redactando el proyecto para la ejecución de los bloques quirúrgicos y obstétricos, incluido el Servicio de Esterilización, la hospitalización obstétrica y los apoyos asistenciales y técnicos que esta nueva infraestructura va a precisar. El importe de los 2 millones de euros, a los que se hace referencia en la pregunta, se destinará a la anualidad del año 2015 de esta parte del complejo. Las nuevas dependencias se situarán en la parte del edificio que actualmente se encuentra en estructura, junto a las dependencias que se pondrán en uso en breve.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida.

Doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Señora Mendoza, aquí está la adenda diez en la que usted olvidó el laboratorio. Ahora me dice, sorprendentemente, que va, con esos 2 millones, a construir el área quirúrgica. ¿Eso significa que no va a haber laboratorio en el Hospital del Sur? Me gustaría que lo aclarara.

El plano lo tengo aquí, usted lo conoce bien. Acabar el CAE, con las consultas, la salud mental, la rehabilitación, la radiología, el escáner –que dijo que iba a ponerse y cumple su palabra–, el Servicio de Urgencias y las cien camas, que no sabemos qué destino tienen, valen 3.800.000 euros. En la adenda diez, que usted firmó con el cabildo, se comprometió a aportar 3.800.000; ahora va a aportar 1.800.000. Ese no es nuestro problema. Si el cabildo, a pesar de tener como dos mil y pico personas esperando por camas sociosanitarias, decide pagarle a usted 2 millones, las obras de finalización del CAE, para que usted lo inaugure, ese será problema del cabildo.

Pero yo le vuelvo a preguntar: ¿con esos 2 millones de euros va a hacer el laboratorio que la adenda diez olvidó poner y que no existe o lo va a mantener en los barracones? Le agradecería que nos explicara realmente estas cien camas que están aquí y que piensa acabar en junio, con el dinero, por lo visto, del cabildo, para qué las va a utilizar: ¿van a ser camas sociosanitarias, van a ser camas del Servicio Canario de la Salud y las va a utilizar usted para pacientes de media o larga estancia? ¿Qué va a hacer con esos 2 millones entonces, señora consejera, construir simplemente los quirófanos de cirugía mayor ambulatoria?, ¿debajo no va a ir entonces el laboratorio como usted se comprometió con la plataforma Pro Hospital del Sur?

Díganos hoy aquí la verdad. Yo creo que tiene la oportunidad, con el presupuesto aprobado y el mapa en la mano o en la pantalla, de explicarnos a los ciudadanos, y sobre todo por respeto a los ciudadanos del sur de Tenerife, qué va a albergar. Ya sé que va a inaugurar –porque la adenda once lo pone bien claro, está sin firmar, no sé si en estos días lo habrá firmado–, va a inaugurar el CAE antes de las elecciones. Obviamente, de las camas no le da tiempo. ¿Cuándo va a empezar la obra de los quirófanos?, ¿va el laboratorio o no? Preguntas sencillas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Maite Pulido, doña María Teresa Pulido.
Don Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): El epígrafe de la pregunta dice “finalidad de los 2 millones de euros del Programa 321C”, y le digo: el importe de los 2 millones de euros a los que hace referencia se destinarán a la anualidad 2015 de esta parte del complejo. La fecha de junio la pone usted, no yo, y he hablado de cien camas de hospitalización. Creo que está claro.

Y, por otra parte, mire, repase esos compromisos que dice que tengo con la plataforma en relación con el laboratorio. ¡Repáselos, señora Pulido!

Pero, mire, sabe qué le digo, nosotros estamos dando respuesta a un compromiso que hemos tenido con el sur de Tenerife desde hace más de diez años. En esta legislatura, en esta legislatura, nosotros hemos avanzado en el Hospital del Sur de Tenerife, cosa que ustedes, con 500 millones de euros más, no fueron capaces, no lo hicieron. Nosotros estamos cumpliendo nuestro compromiso. El sur de Tenerife tendrá su hospital, no un CAE; CAE es el nombre de la partida presupuestaria en un documento de Ley de Presupuestos. No confunda a la gente, no use la demagogia, que es tan habitual en ustedes. Ese hospital será una realidad, será una realidad, y no será desde luego gracias al Partido Popular, porque no puso nada de su parte, dejó pasar su legislatura y no hizo exactamente nada, y ahora piden que con 500 millones de euros menos vayamos más rápido.

Señora Pulido, le he explicado a dónde van los 2 millones y repase...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

• **8L/PO/P-1781 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN REUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, y última: al Gobierno, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.
Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.
Señora consejera, ¿cuándo va a contar el Hospital de Fuerteventura Nuestra Señora Virgen de la Peña con médicos especialistas en reumatología?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señora diputada, a finales de septiembre del año 2014, con el fin de ampliar la cartera de servicios del hospital, se publicó la intención de la Gerencia de incorporar un facultativo especialista de reumatología durante el año 2015 y se recibieron once currículum. Y la publicación está hecha. Durante el proceso de selección, se ha dado la circunstancia de que la mayoría de los candidatos ya estaban trabajando o no estaban interesados en esa plaza que se ofertaba en el hospital de Fuerteventura. Por ello, en aras de que la selección sea lo más competitiva posible, con el fin de lograr la incorporación de los mejores profesionales a nuestro alcance, la Gerencia del hospital tiene el planteamiento de ampliar el proceso de selección a mayo, momento en que finalizan los especialistas que se están formando en nuestra comunidad en esa especialidad y que salen de nuestros hospitales. Por tanto, la intención es que la incorporación se produzca durante el verano del presente año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.
Doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Señorías, ciudadanos de Canarias, esta es la respuesta del Gobierno de Canarias: mal que nos pese, esto es lo que hay. Este es el Gobierno que hemos tenido que padecer durante cuatro años, también en la isla de Fuerteventura, donde en materia sanitaria no se ha hecho nada y ahora van corriendo y mal para hacer un lavado de cara.

Sí, señora consejera, hoy le pregunto por reumatología, pero le podría preguntar por el estado en que se encuentra un hospital que lleva doce años construyéndose; le podría preguntar por Urgencias, que después de caerse el techo ha sido trasladada a la zona donde tendría que estar hemodiálisis; le podría preguntar por la demanda de la Asociación contra el Cáncer, que demanda un trabajador social, que no hay y que es la única isla que no lo tiene... Señora consejera, la Organización Mundial de la Salud establece que por cada 40 o 50.000 habitantes hay un reumatólogo. ¿Usted sabe cuántos ciudadanos tiene Fuerteventura?: 107.000 majoreros, entre los que se encuentran muchas personas que tienen la necesidad de contar con un servicio digno de reumatología. Mire, la isla de La Palma, con menos habitantes, tiene dos, Lanzarote tiene dos, La Gomera tiene uno cada quince días: ¿qué pasa con Fuerteventura y El Hierro?

Son respuestas que usted nos tiene que dar. Y ante este panorama usted seguirá respondiendo con una evasiva tras otra, las evasivas de alguien que no ha sabido estar a la altura de las circunstancias, de alguien que no ha sabido hacer su trabajo, respuestas de quien ha sido un cómplice más de la campaña de propaganda política de quien, afortunadamente, en poco tiempo dejará de ser el presidente del Gobierno de Canarias.

Después de oír su respuesta, yo me pregunto: ¿es más importante comprar pancartas y camisetas que contratar a un reumatólogo?, ¿acaso la campaña personal contra el petróleo del señor Paulino Rivero lo justifica todo?

Señora Mendoza, yo le digo una cosa: mire, en el tiempo de descuento que le queda a este Gobierno, hágale un gesto a los majoreros, hágales un gesto a los ciudadanos de Fuerteventura, porque le aseguro que estos mismos ciudadanos son los que el 24 de mayo le van a exigir las deudas pendientes. ¡Hágalo, señora consejera! No podemos permitir que en materia sanitaria Fuerteventura siga esperando al verano.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.
Doña Brígida Mendoza, señora consejera, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señora Montelongo, creo que no ha escuchado usted. Le he dicho que se recibieron once currículum ante la solicitud de la Consejería de Sanidad para ocupar la plaza de reumatólogo en el hospital de Fuerteventura y que o estaban trabajando –y usted lo sabe perfectamente– o no estaban interesados, y usted lo sabe perfectamente, señora Montelongo.

Mire, de todas formas, queremos darles trabajo a las personas de nuestra comunidad. Terminan residentes en mayo de este año, residentes en reumatología, y lo lógico es que esperemos por ellos, porque no había, y usted lo sabe, disponibilidad de reumatólogos.

Y, mire, no estoy engañando, he dicho que queremos incrementar la oferta de servicios. ¿Sabe cuántos pacientes se han remitido desde el hospital de Fuerteventura para ser atendidos en las consultas de reumatología del hospital de referencia, y no a petición sino por indicación médica de unos internistas impresionantes que tienen ustedes en su hospital, en el año 2104?: once. Once. ¿Sabe cuántas revisiones se hicieron en el año 2013?: 219, se tramitan a través del área, señora Montelongo. Por supuesto que tendrán reumatólogos, pero desde luego los números son esos. Once pacientes en los días laborables de

un año remitidos desde el Servicio de Medicina Interna de Fuerteventura por necesidad de que los viera un reumatólogo, once. Y no se escatiman traslados, no se escatima ninguno.

Puede usted aprovechar la intervención para sacar todo lo que quiera, que además sabe que está diciendo...; no, está faltando a la verdad, no hemos dejado de hacer cosas en Fuerteventura. Estamos avanzando, no al ritmo que queremos, no al ritmo que queremos, ¡y eso gracias a que ustedes reclaman con nosotros el déficit de financiación!, gracias a eso, también ayuda.

Así que, señora Montelongo, tendrán reumatólogo, aunque sean once...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

· **8L/C-1817 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS FRENTE AL DETERIORO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SANITARIOS.**

El señor PRESIDENTE: Concluido el turno de preguntas, pasamos a las comparecencias: de la señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Mixto, sobre medidas frente al deterioro de los servicios públicos sanitarios.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenos días.

La sanidad española y canaria está en crisis. Lo decimos los que conocemos razonablemente este servicio público y lo dicen los que lo sufren, que son los ciudadanos.

En la macroencuesta que hizo el Gobierno de Canarias para medir la opinión de la ciudadanía en relación con las prospecciones petrolíferas se preguntó por más cosas, que tuvieron poco impacto mediático, pero que son igual de importantes o más, y aparecía la situación de la sanidad pública como la segunda preocupación de los ciudadanos de Canarias. Primero, el paro, porque los datos de desempleo son inaceptables y es evidente que este es claramente el primer problema del archipiélago, las tasas de desempleo superiores al 30%, pero el segundo problema que aparece en esa encuesta es la sanidad. Pero no aparece con un 28 ni con un 30, sino que un 64% de la gente cree que ese es el segundo problema de Canarias. Y la gente llega a esta conclusión no porque lo lea en los periódicos sino porque lo sufre. Lo que pasa en el hospital de Fuerteventura, lo que está ocurriendo en los centros del norte y del sur de Tenerife, lo del reumatólogo de Fuerteventura, lo de la hepatitis C y un largo etcétera de problemas han conformado una opinión pública, mayoritariamente, que ha perdido la confianza en el sistema sanitario, que considera que el sistema sanitario no está a la altura de las circunstancias.

Y es nuestra obligación, siempre, pero ahora que los problemas son mayores, hacer un diagnóstico certero de lo que nos pasa para poder establecer una estrategia de salida de la crisis sanitaria española y canaria. Y yo creo que las razones son muchas, no hay una sola razón que justifique el deterioro del mejor sistema sanitario del mundo. Porque hemos tenido el mejor sistema sanitario del mundo, el más eficiente, el que más prestaciones de alta calidad, de forma gratuita y a toda la población daba, y además con un coste en relación con la riqueza, con un esfuerzo fiscal, inferior. Por eso somos eficientes, porque hacíamos muchas cosas de alta calidad a menor coste que otras sociedades de nuestro entorno. Bueno, esto se ha quebrado y hoy nuestro sistema no es el mejor ni es el más eficiente, sino que está en una severa crisis que, desde nuestro punto de vista, debiéramos discutir y tratar de reconducir.

Luego me extenderé en elementos que yo creo que están en la clave de la salida a los problemas del sistema sanitario público español y canario. Ahora, pinceladas, porque no tengo tiempo.

Primero: los recortes y los copagos han herido de muerte al sistema sanitario público español. No se pueden detraer casi diez mil millones, en torno al catorce por ciento del gasto, en estos últimos cinco años y pensar, concluir, que no pasa nada. No es verdad que estemos mejor que el año pasado ni que el anterior. Todo eso es falso, diga quien lo diga, sean las autoridades españolas o canarias. La sanidad pierde peso específico, la sanidad retrocede en la calidad y en la cantidad de los servicios que presta, entre otras cuestiones porque uno de los factores, no el único, pero un factor determinante lo ha hecho posible, que son los recortes y los copagos. El deterioro socioeconómico, el empobrecimiento de la población, la pérdida de derechos sociales... ¿o ustedes se creen que eso es neutral? Y lo que pasa en las urgencias, lo que pasa en las listas de espera, lo que pasa en las obras hospitalarias, lo que pasa, en definitiva, lo que cada día vemos aquí está vinculado.

Por lo tanto, necesitamos tomar conciencia, y los ciudadanos primero que nadie, de que en España y en Canarias tenemos que recuperar capacidad fiscal para destinarla al servicio sanitario público si queremos garantizar los niveles de calidad, de equidad y solvencia que habíamos conquistado.

Y la segunda cuestión –y luego me extenderé en ella–: tenemos que reorientar los servicios, porque todo no es un problema de recursos. Reorientar los servicios sanitarios ante las nuevas situaciones demográficas y también de la morbimortalidad de las sociedades avanzadas como la nuestra.

Un solo dato: en el año 2030, que está a la vuelta de la esquina para un servicio de este valor estratégico, la población española mayor de 65 años estará en el 26% de la población y, cuando uno se hace mayor, hay una cosa inevitable, ineludible, y es que las enfermedades aparecen, y nuestra gente va a vivir...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sí, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... nuestra gente, nuestra sociedad, va a vivir por encima, las mujeres en torno a los 84 años y nosotros, que nos cuidamos menos, en torno a los 80-81 años. De forma que la transformación demográfica de la sociedad española y canaria es decisiva para la articulación de la política sanitaria. El envejecimiento de la población es determinante para orientar los servicios. Si tú tienes personas mayores mal cuidadas, que han perdido el derecho a la atención por la dependencia, si tienes personas que no están bien atendidas por el sistema sociosanitario, ¿saben qué pasa?, que van a los servicios de urgencias hospitalarios. Ayer, la directora del Servicio Canario de la Salud, porque es elemental, ponía en evidencia el pico de demanda de las personas mayores en las áreas de urgencias, y eso el año que viene será más y el siguiente será más. Necesitamos más recursos y reorientar los servicios a la nueva estructura demográfica y a la morbilidad, a los problemas de salud de las sociedades avanzadas. Y si no es así el año que viene hablaremos más de sanidad, porque los problemas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señorías, señores diputados.

Preguntaba usted o plantea en el epígrafe de esta comparecencia medidas que piensa adoptar frente al deterioro de los servicios públicos sanitarios en Canarias. Para valorar la situación, debemos partir de al menos cuatro premisas principales.

En primer lugar, la solicitud constante al Gobierno de España por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias de la subsanación de la insuficiencia financiera que mantiene con todos los canarios y canarias, derivada de la aplicación del modelo de financiación sanitaria vigente entre el año 2002 y 2009 y que asciende, actualizado, a 2.412 millones de euros.

Además, en 2014 Canarias fue la tercera comunidad peor financiada por parte del Gobierno de España, con 252 euros menos que la media que recibía cada español y 858 menos que cada ciudadano de Cantabria, comunidad que más recibía per cápita del Estado. En 2014, la Consejería de Sanidad ha contado con cerca de quinientos millones de euros menos en sus presupuestos en relación con el año 2009. Muestra de la apuesta del Gobierno de Canarias por la sanidad es que el índice de competitividad regional de la Unión Europea 2013 destaca que la sanidad en Canarias está entre las cincuenta mejores de la Unión Europea, concretamente en la posición 36 de 262 regiones. Por debajo de Canarias se sitúan, por ejemplo, todas las regiones de Finlandia, excepto Åland; Francia, excepto Isla de Francia; Alemania, excepto Stuttgart; Italia, excepto cuatro regiones; y países como Irlanda, Luxemburgo, Portugal, Austria, Bélgica, Bulgaria... por no seguir la lista.

Su señoría pregunta por las medidas que pienso adoptar frente al deterioro de los servicios públicos sanitarios en Canarias. Yo hablaré de medidas, de medidas que se han adoptado desde el inicio de esta legislatura para evitar el deterioro. Para ello hemos realizado actuaciones para dotar a centros con alta frecuentación o alejados de su centro de referencia de medios diagnósticos. Ya están finalizados los pliegos técnicos para dotar de diagnóstico por imagen mediante radiología convencional a los centros de salud de San Isidro, Tíncer, La Laguna, Puerto de la Cruz, Gáldar y El Calero, presupuestados para el primer trimestre de este año.

Además, mediante la implantación del catálogo de pruebas diagnósticas en atención primaria, hemos puesto a disposición de los médicos una herramienta que aumenta la capacidad de resolución, aportándoles un amplio acceso a los medios diagnósticos más apropiados y a la posibilidad de solicitar un mayor número de pruebas diagnósticas desde atención primaria. Está orientado a agilizar la realización de pruebas diagnósticas, descongestionando así consultas externas en atención especializada. Homogeneizar la oferta de pruebas diagnósticas accesibles desde la atención primaria y orientar y adaptar el catálogo hacia las patologías o demandas en salud más prevalentes, susceptibles de resolución desde atención primaria.

Asimismo, hemos realizado actuaciones para la reducción de listas de espera, con el mantenimiento de la optimización de recursos, de los rendimientos quirúrgicos, mediante el incremento de la actividad quirúrgica de los quirófanos en jornada ordinaria, tanto de mañana como de tarde.

Hemos continuado potenciando la cirugía mayor ambulatoria e impulsando la cirugía menor ambulatoria en los centros de atención primaria. Son importantes también las actuaciones de mejora de los criterios de indicación quirúrgica y hemos mantenido la derivación de pacientes a otros centros.

También hemos reglamentado las actuaciones de mejora sobre la lista de espera y al mismo tiempo hemos mantenido un seguimiento mensual de los pacientes en listas y realizado actuaciones sobre la lista de espera de consultas, donde atención primaria desarrolla una función primordial, diferenciando los circuitos de pacientes con patologías por procesos sujetos a cribado o revisiones periódicas y reforzando la figura del especialista consultor. Aquí tiene también especial relevancia el catálogo de pruebas accesible desde atención primaria, al que he hecho referencia anteriormente, y seguimos potenciando los sistemas de información sanitaria.

Por otro lado, la puesta en marcha de una única receta electrónica continua permitirá que el paciente disponga de un único plan terapéutico de medicación ambulatoria, cuya información es la misma para los distintos ámbitos asistenciales y en el que el paciente recibe las instrucciones de la medicación o tratamiento permanentemente actualizada y, además, ofrece mayor seguridad y calidad de la prescripción.

Destacar aquí el avance que ha tenido la extensión de la receta electrónica continua canaria. En el año 2012 implementamos los efectos y accesorios; en el 2013, los productos de visado; en el 2014, los pacientes desplazados nacionales y para acuerdos internacionales y convenios bilaterales; y ya es una realidad la extensión de la receta electrónica, en lo que se venía trabajando desde finales de octubre del 2014, en atención especializada.

También hemos puesto en marcha medidas para el abordaje de los servicios de urgencias, entre los que cabe destacar que hemos trabajado en la consolidación de las plantillas con oferta pública de empleo específica, tanto para el ámbito de la atención extrahospitalaria como hospitalaria. En junio del 2014, se publicó la adjudicación de plazas del concurso último de médicos de urgencias hospitalarias.

En cuanto a nuevas infraestructuras e instalaciones, en agosto del 2014, hemos puesto en marcha el Servicio de Urgencias del Hospital del Norte de Tenerife y acometido actuaciones en los servicios de urgencias del Hospital Universitario de Canarias, Hospital General de Fuerteventura, Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, donde también ya ha entrado en funcionamiento su helisuperficie.

En cuanto a la reorganización funcional, en Tenerife, la demanda de atención especializada urgente de los usuarios de la comarca de la Isla Baja se presta en el Hospital Universitario de Canarias y en Gran Canaria hemos establecido un convenio con la Clínica San Roque para la atención especializada de urgencias en la zona sur.

También hemos procedido a regular el régimen de derivación de personas que, ocupando plaza hospitalaria y habiendo obtenido el alta médica, precisen de atención sociosanitaria.

Por otro lado, los servicios de urgencias de prácticamente todos los hospitales del Servicio Canario de Salud, excepto el Hospital Universitario de Canarias, cuentan ya con acceso a la historia clínica electrónica de su hospital, con un módulo de... (*ininteligible*) clínica, específicamente diseñado para las urgencias hospitalarias. Está en producción la plataforma que permita la interconexión de la información de las historias clínicas de todos los hospitales. Y, asimismo, hemos implantado el módulo de urgencias de Drago AP en toda la comunidad autónoma en 2013, implementándose ya en 2014 en toda la comunidad canaria. También hemos desarrollado una campaña en medios para fomentar la utilización racional de los servicios de urgencias.

Y en cuanto al III Plan de Salud de Canarias, ya se encuentra en esta sede parlamentaria tras una amplia revisión y amplia participación.

La mejora de las infraestructuras y los equipamientos sanitarios en Canarias en los últimos ejercicios ha venido motivada por la necesidad de dotar a los centros sanitarios de nuevo equipamiento y tecnología, lo que ha obligado a generar espacios e instalaciones apropiados a las nuevas prestaciones y servicios. La situación financiera de los últimos años ha condicionado su ritmo, ha condicionado su ritmo abordándose de modo prioritario aquellas que hemos considerado imprescindibles. Igualmente ha sucedido con la compra de nueva tecnología.

Entre las mejoras de infraestructura que hemos efectuado o que están previstas, se encuentran actuaciones en los centros de salud o consultorios locales de, por ejemplo, Costa Ayala, Schamann, Tamaraceite, Santidad, Vecindario, Morro Jable, Antigua, Tinajo, Yaiza, Ofra, Los Realejos, La Cuesta, La Laguna-Mercedes, San Andrés, San Andrés y Sauces o San Sebastián de La Gomera. En atención especializada hemos efectuado numerosas actuaciones en la red de hospitales públicos y centros de atención especializada.

Y, para finalizar, comentar también las mejoras efectuadas en equipamientos en las diferentes islas y la corrección de algunas carencias y desigualdades, como puede ser la oncología radioterápica entre provincias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad. Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera tiene la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Tendría que hacer un tremendo esfuerzo dialéctico para intentar demostrar que los servicios sanitarios no se han deteriorado y, obviamente, no lo voy a hacer. Intentar negar lo obvio no es nuestro estilo y, además, no lleva a nada. Pero sí me gustaría matizar algunas cuestiones.

No se ha mermado la calidad de lo que se hace. Es cierto que se ha deteriorado el acceso al sistema y eso redundaría en la calidad globalmente entendida, pero no se puede transmitir a los ciudadanos que lo que se hace se está haciendo peor, porque yo creo que no es verdad. ¿Existe mayor lista de espera para acceder a una consulta de especialistas?: sí; ¿existe más tiempo de espera para acceder a las pruebas diagnósticas?: sí; ¿existe más tiempo de espera para operarse?: sí. Pero la ecografía que le hacen al paciente es de gran calidad, la atención y la competencia del profesional que le atiende son muy buenas, la técnica quirúrgica a la que se somete es de garantía. Dicho esto, insisto en que el defecto en la accesibilidad que hay, que la hay, pues, marca un deterioro en el concepto global de la calidad del sistema.

La otra cuestión importante es el origen del problema. Yo creo que la diferencia clara que existe entre hoy y hace cinco años es que el presupuesto de los servicios públicos, el de hoy es francamente menor al que había hace cinco años y el origen de eso está en nuestra menor financiación.

No me olvido de la gestión y ya saben que he manifestado reiteradamente que la gestión es manifiestamente mejorable, no cabe duda, pero estoy convencido de que la gestión que hay hoy en día no es peor que la que había hace cinco años, incluso habría que valorarla positivamente por el hecho de haber hecho lo que se ha hecho con mucho menos dinero.

Yo, señor Rodríguez, no me resigno a dejar de combatir las causas de base de esta crisis ni la austeridad suicida que ha adoptado la derecha como medida, pero nosotros administramos la miseria que nos envían y es preferible adaptarse con positivismo que vivir en la continua frustración. Los ciudadanos ya saben que usted, señor Rodríguez, o que yo o que su partido, que otros partidos, que el Partido Socialista están en contra de la forma en la que Europa y el Gobierno español están resolviendo la crisis, que queremos más crecimiento y menos austeridad. Los ciudadanos eso ya lo saben, pero quieren que les arreglemos sus problemas, y el ámbito de decisión, suyo y mío, señor Rodríguez, es el que es, y es el del Parlamento de Canarias, y más con una mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados como la que hay. Y hacemos política decidiendo a qué se dedica el poco dinero que nos llega. Y yo, señor Rodríguez, creo que este Gobierno ha dedicado todo lo que se ha podido a los servicios públicos.

Si nos vamos a la parte de la gestión, quizás no sería justo juzgarla en desigualdad de condiciones, porque ¿cómo vamos a comparar esta gestión con la que había cuando teníamos 500 millones de euros más para la sanidad?

Sí es verdad, señor Rodríguez, el servicio sanitario está peor, no porque se hagan peor las cosas, sino porque se accede con mayor dificultad al sistema, con mayor espera, con mayor saturación, y yo creo que esto está en obvia relación con la financiación de nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera. Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo Rodríguez.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

A estas alturas de la legislatura, lógicamente, cuando afrontamos la última recta de este periodo de sesiones, es lógico que usted haga un resumen de la gestión realizada al frente de su departamento. La comparecencia da pie precisamente para plantear una intervención como la que usted ha hecho hoy, de hacer un recorrido por lo que ha sido esa gestión. Un recorrido que tiene que estar condicionado, sin ninguna duda, por el momento en el que usted asume la Consejería de Sanidad. Hay que referenciar cualquier actuación, ponderarla, en función de lo que usted se encontró en aquel momento. No solo una serie de deudas que existían, lógicamente como consecuencia de infraestructuras, no caprichos, que se estaban haciendo como demandas de la ciudadanía, un déficit importante en la financiación de la parte farmacéutica, que no se había presupuestado en ejercicios anteriores y que, por consiguiente, había que ir acumulando, y sobre todo dos conceptos básicos. Uno –se ha dicho aquí hoy muchas veces–, que es el déficit de financiación que mantiene la Comunidad Autónoma de Canarias, que sin ninguna duda repercute en la gestión de la sanidad. Estamos hablando en estos momentos de 500 millones de euros menos en sus

presupuestos que los que había en el año 2009. Por tanto, eso tiene que repercutir de alguna manera en la gestión de la sanidad. Además de eso, se planteaba en su momento, era una reivindicación histórica, usted ha cifrado recientemente en 2.412 millones de euros el déficit que en estos momentos mantiene el Estado con esta comunidad autónoma en relación con la sanidad, las políticas generales sanitarias en este caso.

Otro concepto. Se está hablando, en el planteamiento de la comparecencia, del deterioro de los servicios sanitarios. Yo creo que, señorías, que debiéramos hacer un esfuerzo de rigor a la hora de hablar de esta prestación de servicios, porque indudablemente hay otro factor que nosotros entendemos que afecta también a la gestión del área sanitaria, y este es el número de visitantes; es decir, que tengamos 13 millones de turistas es una buena noticia para la economía de Canarias, como tenemos en el último año, pero sin ninguna duda también nos afecta a los servicios que deberíamos prestar como consecuencia de los acuerdos que el Estado español tiene con los países comunitarios. Por tanto, damos una prestación de servicios sanitarios que el Estado no compensa adecuadamente y que, por tanto, afecta, sin ninguna duda, a la gestión del servicio en Canarias.

Por eso, señorías, creo que es bueno ponderar lo que ha sido la gestión de la consejería en esa situación de falta, de déficit de financiación, de deuda histórica, con el condicionante de los que afortunadamente nos visitan, para luego valorar cómo ha sido su gestión.

Usted, señora consejera, con su gestión, ha posibilitado, a pesar de esos 500 millones de euros menos, mantener la relación de puestos de trabajo, es decir, mantener los profesionales que atienden a la ciudadanía; ha conseguido medidas importantes como las que usted relató, en cuanto a infraestructuras, en cuanto a sistemas de atención de los usuarios. En definitiva, yo creo que es una gestión que yo creo que se puede valorar positivamente en este tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Decía don Román Rodríguez que la sanidad canaria está en crisis. No, la sanidad canaria está en la UVI y, permítame, y con pronóstico reservado, y permítame que utilice ese término aunque no hace falta ser médico para realizar este grave diagnóstico.

No es necesario ser un experto para reconocer que los síntomas que aquejan a la sanidad canaria son muy graves. Basta con preguntarles a cualquiera de los pacientes que a diario hacen uso de este servicio básico. En un estudio último del CIS, se hablaba de que en Canarias la sanidad es el segundo, es la segunda preocupación para los ciudadanos, mientras que en el resto de España es el quinto, en el resto del país. Y es lógico que los ciudadanos estén preocupados, porque el deterioro que ha sufrido la sanidad canaria, en los tres últimos años, es para preocuparse.

Coalición Canaria, con la inestimable ayuda del Partido Socialista, que apoya al Gobierno, ha conseguido que se incrementen las listas de espera hasta multiplicarlas por cuatro. De tanto repetirlo parece que son cifras, pero no, son historias personales de dolor y de sufrimiento. En total, hay más de cuarenta y seis mil canarios que no saben cuándo van a ser operados, intervenidos o simplemente cuándo les va a ver un especialista.

De urgencias, para qué hablar: ahí tienen las imágenes. Yo creo que una imagen vale más que mil palabras y en este Parlamento ya se ha hablado demasiado de las urgencias y de las medidas que se van a tomar, pero que en tres años, casi cuatro, no se han tomado.

Las listas de espera hasta el propio diputado del común dice que se maquillan, que se maquillan para esconder la tragedia de los miles y miles de canarios que esperan.

Miren, aquí, por más que lo repitan, no hay un déficit ni un problema de financiación, aquí lo que hay es un déficit absoluto de gestión, de gestión de los servicios sanitarios. Ya no merece la pena ni decir que se lo hagan mirar, de verdad. Es que yo creo que los ciudadanos ya lo que están esperando es que llegue mayo y que haya un cambio de consejera. Evidentemente, a los ciudadanos ya no los engañamos, o sea, ya no se puede seguir sosteniendo que la sanidad va bien y que se van a tomar medidas cuando hace año y pico que están estas imágenes en los periódicos, día sí y día también.

Miren, les recomiendo que se lean un estudio de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública –no es de FAES, es de la izquierda–. ¿Y saben qué dice?: que Canarias y Valencia, donde gobierna el Partido Popular, Canarias, Canarias, la segunda por la cola y el presupuesto, sin embargo, la séptima comunidad autónoma en presupuesto per cápita. Con lo cual algo, algo de gestión, de problema de gestión, tiene que haber. Y si nos vamos a la parte de la encuesta donde habla de la satisfacción ciudadana, la última comunidad autónoma, la de Canarias, donde la ciudadanos perciben que la sanidad es su principal problema.

Y, bueno, para los socialistas, la concertación parece que en Canarias no es un problema, porque, según ese informe, Canarias, segunda comunidad autónoma, tras Cataluña, en concertación...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido.
El grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente.

Los grupos del Gobierno tratan de hacer creer a la opinión pública que todos los problemas de la sanidad son problemas de financiación, problemas de recursos, y la oposición política que representa el Partido Popular trata de hacer creer a la ciudadanía que el problema es solo de organización y de gestión, y el asunto es que son las dos cosas, las dos, y sería bueno que todos reflexionáramos que lo que le pasa a la sanidad es que le faltan recursos, que le falta organización y gestión y le falta también un asunto en el que yo insisto, y alguna experiencia tengo, que es estrategia, visión de futuro, organización, reorientación de los servicios.

La falta de recursos ha hecho un daño irreparable al sistema sanitario. Tenemos menos personal que hace seis años, no: ¡tenemos miles de trabajadores menos! No menos de 7 u 8.000, porque los trabajadores de la sanidad no son solo los que están en las plantillas orgánicas; los refuerzos, el personal eventual, son determinantes en el sistema sanitario. Los equipamientos se han envejecido y en algunos casos la sustitución ha tenido que venir después de una potente presión ciudadana. Y las instalaciones, ayer aparecía un artículo en un periódico de Gran Canaria sobre el estado del Materno Infantil, edificio antiguo. ¡Cochambroso, se cae! Se cae porque un edificio de treinta años sometido a una alta presión, a una alta actividad, si tú no inviertes en él, se cae.

De manera que negar el impacto de los recortes en el sistema sanitario es negar la evidencia. Tenemos menos personal, peores equipamientos, peores instalaciones, descapitalización de las instalaciones, sin ninguna duda, de manera notable, de manera medible.

Y es también cierto que los recursos disponibles se pueden organizar de muchas maneras y en Canarias la organización, la gestión, es deficiente, es francamente mejorable.

Y luego hay que asociar ambas cuestiones a la situación socioeconómica. Los problemas de salud de cualquier población están vinculados a las condiciones socioeconómicas, a los niveles de bienestar, a los niveles de riqueza, a los niveles de empleo, a los niveles de pobreza. Hay cientos de miles de trabajos que ponen en evidencia que las sociedades descohesionadas, rotas, injustas enferman más que las sociedades opulentas y equilibradas. ¡Pero si es elemental! Y es evidente que el proceso de deterioro de una parte de la ciudadanía, por no tener derecho a acceder a los elementos básicos para hacer una vida digna, va asociado a nuevos problemas y agravamientos de los problemas de salud.

Los repuntes de las personas mayores en las áreas de urgencias no los vamos a parar y no se van a resolver adicionando camas, que hay que hacerlo, no se van a resolver buscando espacios, que hay que hacerlo. La gente mayor va a los hospitales porque se han deteriorado sus condiciones socioeconómicas. Antes había gente que podía contratar un cuidador en el domicilio y ahora no lo tiene. ¿Ustedes creen que eso es neutral para la salud de las personas mayores con siete, ocho, nueve, diez patologías? Eso es determinante. Se deterioran. Se alimentan peor, se cuidan peor. Su conexión con el sistema sanitario no solo no ha aumentado sino que se ha alejado, y todo eso confluye en las áreas de urgencias.

La gente que sacó del sistema sanitario, los inmigrantes. Había 50.000 personas que tenían la tarjeta sanitaria; se la quitaron. Se estableció un problema... un sistema y deben ser 80 personas las que se han acogido a él. ¿Saben dónde van los inmigrantes cuando se ponen enfermos?: a las áreas de urgencias, porque es el único lugar por donde pueden entrar al sistema sanitario, porque el resto de las puertas están cerradas. Y esto es así. Si una persona inmigrante a la que se le ha quitado el derecho a la asistencia sanitaria tiene un traumatismo, no puede ir a su médico de cabecera porque no lo tiene, tiene que ir al servicio de urgencias; y algunos de los jóvenes que están en situación de desempleo, también.

De manera que o nosotros establecemos un buen diagnóstico de lo que nos pasa o esto no lo arregla nadie. Esto es un proceso de deterioro de la mayor y más exitosa conquista de la sociedad española. No hay ningún servicio público español como el que habíamos conseguido con la sanidad. La educación, sin embargo, no aguanta comparación con los países más desarrollados del mundo, ni el sistema de pensiones y, por supuesto, el sistema de protección social, de servicios sociales, pero en sanidad lo habíamos conseguido y estamos retrocediendo. Y el deterioro del sistema sanitario y de la confianza de los ciudadanos en él es fácil de producir y muy difícil de recuperar. Está el caldo de cultivo hecho para la privatización, para que la gente se busque la vida en función de su capacidad adquisitiva, y eso significa cambiar la política sanitaria, destinar más recursos y orientar los servicios sobre las necesidades de la gente.

E insisto en el planteamiento de la inversión demográfica. Con el 26% de la población en quince años por encima de los 65 años, las demandas del servicio sanitario se multiplican. Ustedes saben que la gente mayor triplica el consumo de servicios sanitarios sobre la población más joven. ¡Pero es que es elemental! Bueno, como no organicemos los servicios sanitarios para esta cuestión, los servicios sanitarios no podrán dar respuesta, y no va a ser un problema de voluntad ni de consejero o consejera de turno, que también influye; va a ser un problema estructural. Con estos recursos y sin orientación, el fracaso es total.

Por eso la gente ha considerado ya en Canarias, el segundo problema del archipiélago es la sanidad. La gente no llega a las conclusiones así como así; llega a las conclusiones porque tiene un familiar en las listas de espera. Es verdad que, cuando estás en el quirófano, la cosa se hace bien, pero no es lo mismo llegar al quirófano a los noventa días que a los ciento ochenta. De manera que la calidad está vinculada al tiempo de respuesta en sanidad. Y el señor Morera, que es un buen profesional y un buen especialista, sabe que si yo tengo la radioterapia indicada porque tengo un tumor para la próxima semana y se me retrasa cuatro semanas, la evolución de ese tumor no es igual; y si yo tengo una cardiopatía o tuve la necesidad de un *stent* hoy, no dentro de una semana, las consecuencias no son las mismas. De manera que se pierde cantidad y calidad de los servicios sanitarios en España de forma notabilísima y se ve el empeoramiento de los niveles de salud de la población. ¡Pero si esto no es nuevo! Yo estudiaba esto hace cuarenta años, cuarenta, estudiábamos estas mismas cosas. El asunto es que durante un tiempo crecimos e hicimos un sistema sanitario tecnificado, profesionalizado, con unos recursos razonables, menos que los países de nuestro entorno, y nos colocamos a la cabeza del mundo en el sistema sanitario. Los recortes, los copagos y la falta de planificación y de una organización eficiente y profesionalizada nos están haciendo perder posiciones. Y Canarias, de manera especial, porque esta tierra estaba a la cola de España en los años 90 y la colocamos muy por encima de la media una década después, ¡muy por encima!, con las mismas fuentes de información, con los mismos medidores, con las mismas encuestas, y ahora hemos vuelto a caer a la cola, por los problemas financieros, por los problemas de organización y por los problemas de gestión.

Por ejemplo, es evidente que los servicios sociosanitarios y los servicios estrictamente sanitarios son vasos comunicantes y este Gobierno ha tenido el área sociosanitaria, o el área social, y el área sanitaria desconectadas. Y la orden de derivación se hace hace cinco meses, seis meses. Esto es un asunto que no cuesta dinero, cuesta dirección política, liderazgo, capacidad de organización y de gestión. Y eso también hay que tenerlo, en este y en cualquier servicio, y ha fallado este Gobierno. En las áreas de urgencias estamos teniendo problemas que algunos son previsibles. Que en invierno se producen problemas respiratorios y que, si encima hay frío y calima, se complican y lo que podrían ser cuadros banales se convierten en cuadros complejos y que necesitan en muchas ocasiones hospitalización elemental.

Ahora, también digo: como es elemental que si los ciudadanos mayores de edad con pluripatologías están abandonados en sus casas, comen cada vez peor, no tienen quien les cuide, acaban en el Servicio de Urgencias; como es elemental que quien tenía antes derecho a la prestación sanitaria y a ir a su médico de cabecera y ahora no lo tiene, esas cuarenta mil personas que les han quitado el derecho a la asistencia sanitaria, van al Servicio de Urgencias. Todo esto es previsible y todo esto es organizable, pero tampoco quiero decir que sea fácil.

Y luego hay una cuestión que a mí me parece fundamental. Hubo una época en la que aquí hicimos transferencias, leyes y planes de salud en tiempos razonables; no en cinco meses, pero tampoco en veinte años. Y había también hospitales y centros de salud, muchos hospitales y muchos centros de salud. La ausencia de un plan de salud consensuado, implicando a la ciudadanía, a los pacientes, a los profesionales y a las fuerzas políticas, a las fuerzas vivas, es fundamental. Y no tenemos un plan de salud. Me alegro de que se haya mandado un poco tarde porque no vamos a tener mucho tiempo de debatir esto en profundidad, porque el plan de salud es la estrategia, el camino, hacia dónde vamos, cómo orientamos los servicios, cómo los recursos disponibles se adecúan a las necesidades de salud de la población. Este es un elemento esencial y no cuesta tampoco mucho dinero; sencillamente, dirección política, claridad de ideas, determinación, liderazgo y coordinación entre los departamentos del Gobierno. Y llega tarde, pero llega. Es preferible tener un plan de salud...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... a ochenta días o noventa días de finalizar esta legislatura que no tenerlo. Supongo, supongo que el documento remitido servirá de base, porque no sé si hay condiciones objetivas para que aquí se vea con la profundidad que merece este tema, porque el plan de salud es más importante que muchas leyes, ¡mucho más importante!, porque estamos hablando del 40% del presupuesto, porque estamos hablando de un servicio público insustituible, absolutamente vital, que cohesiona, que genera justicia social y que necesita ser orientado en cantidad de recursos pero también al servicio de... (*ininteligible*).

El tema de la atención primaria especializada, el papel de las tecnologías, la integración de los servicios sociales y sanitarios, etcétera, etcétera, son elementos fundamentales.

Y yo, sinceramente, creo que el que venga, si no reconduce las variables que determinan la crisis, va a tener el mismo problema que ha tenido usted, exactamente el mismo, porque el problema está en que necesitamos recursos y políticas y en las dos cosas hemos fallado: en la planificación y en los recursos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza Betancor.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señorías.

Señor diputado, comparto plenamente su posicionamiento en cuanto a que sin la financiación adecuada es muy difícil evitar deterioros y, en este caso, en materia sanitaria. Por ese mismo motivo, como he dicho anteriormente, he reclamado al Gobierno de España la corrección del déficit de financiación, que asciende actualmente a 2.412 millones de euros, y para que me entiendan, la diferencia con el presupuesto con el que cuenta el Servicio Canario de Salud para el año 2015 es de 215 millones de euros. Y llevo reclamando en toda esta legislatura la financiación, al menos que se nos corrija parte de esa financiación y también que se nos financie al menos como a la media del resto de los españoles. Sin embargo, el Gobierno de Canarias ha priorizado, de forma clara y decidida, los servicios esenciales básicos, entre ellos el que nos ocupa, sanidad, que tiene el 42% del presupuesto de la comunidad autónoma.

Cierto, cierto es que la situación del sistema sanitario público en Canarias no es la que nos gustaría, no es la que nos gustaría tener; sin embargo, es el escenario con el que nos hemos encontrado y con el que hemos tenido y tenemos que trabajar, con el compromiso de hacerlo sostenible, de sostenerlo. Nos hemos encontrado con un contexto de cambios económicos, de cambios sociales y políticos muy profundos, con unas exigencias de ajuste estructural y obligaciones de adecuación presupuestaria impuestas por el Estado, impuestas por el Gobierno del Partido Popular, y hemos vivido la ruptura de los principios rectores del Sistema Nacional de Salud, de ese del que usted hablaba y del que todos nos sentíamos orgullosos. Se rompió la equidad, se rompió la universalidad, la cohesión e incluso la calidad. El Gobierno del Partido Popular ha tomado toda una serie de medidas, de reales decretos-leyes –de obligado cumplimiento–, de reales decretos que han ido publicando y que desde luego han roto un sistema sanitario de salud del que todos, efectivamente, estábamos muy orgullosos, y se ha vuelto a dar una marcha atrás impresionante, años, volver quizás a la beneficencia.

Hemos tomado en Canarias las medidas que hemos podido, dentro de lo que han legislado en el Estado, para poder dar respuesta a esas personas que se han quedado sin derecho a tener una tarjeta sanitaria. Sabemos que siguen viniendo muchos de ellos por urgencias y tratamos de rescatarlos y llevarlos a la tarjeta sanitaria. Muchos se niegan, desgraciadamente, pero desde luego hoy el Ministerio de Sanidad se plantea, por ejemplo, que una medida como el copago hospitalario quizás ya la tengan que quitar, porque, evidentemente, no tenía sentido y, de hecho, nos pusimos, como ustedes recordarán, frontalmente en contra desde el minuto cero y desde luego ninguna comunidad –que yo sepa– del Partido Popular, salvo Ceuta, que sí que empezó, la ha puesto en marcha.

Pero, de todas maneras, teníamos también la obligación de elaborar...; y ese es un año muy interesante, muy importante, y fue un año muy difícil, y ustedes lo saben y estoy segura, señor Rodríguez, de que usted, que conoce mucho de planificación y usted ha nombrado aquellos años en que usted estuvo planificando, estoy segura de que usted entenderá que ese año fue crucial. Todas esas medidas, un plan de equilibrio financiero en el año 2012, que obligó a un recorte más añadido; y que sí, efectivamente, tuvo repercusiones: hubo un incremento de las listas de espera. Hubo un incremento de las listas de espera y veníamos ya, y venimos arrastrando recortes y esta vez por tercer año consecutivo, y que ha obligado al Gobierno de Canarias a realizar un importante esfuerzo para mantener un servicio de salud digno y hacerlo sostenible.

Cierto es que no hemos podido avanzar a la velocidad a la que –yo le aseguro que, desde luego, a mí la primera– me hubiese gustado; sin embargo, es cierto que todas esas vicisitudes no han facilitado el ritmo, que las exigencias de acotarnos a unos recortes, a unos recortes presupuestarios, tuvieron repercusiones negativas en las listas de espera. Y evidentemente, como comprenderá, no lo buscamos; al contrario, nos vimos inmersos en la necesidad de tomar decisiones difíciles de poner en marcha, decisiones duras de poner en marcha y que no han sido ni mucho menos fáciles, porque había que ponerlas además a corto, a muy corto plazo, y mirar al mismo tiempo hacia el futuro; y, a pesar de lo que todos ustedes digan, a realizar esfuerzos en la gestión para que resultara lo más eficiente posible y a optimizar los recursos sanitarios; en suma, a hacer sostenible nuestro sistema sanitario.

Esto no ha sido solo en Canarias, ha pasado en otras comunidades, pero sí puedo asegurarles que aquí, que aquí, ni un solo paciente ha quedado sin ser atendido, y ello en un momento de mucho quehacer

diario. Hemos trabajado para dar estabilidad al mayor número de trabajadores posible y nuestra plantilla orgánica no se ha visto afectada, y se han dado más de 3.250 interinidades en las distintas categorías profesionales. Eso no se había hecho nunca en el Servicio Canario de la Salud.

Hemos incrementado el rendimiento quirúrgico en jornada ordinaria de mañana y hemos puesto en funcionamiento la tarde, tanto para las listas de espera quirúrgica como para las consultas o para las pruebas, que se vienen reduciendo además progresivamente desde el año 2013. Desde luego, con algo fundamental: con la participación de los profesionales, a los que, desde luego, hay que felicitar y desde aquí los felicito.

No hemos cerrado ni servicios de urgencias ni plantas hospitalarias ni centros de salud ni otras estructuras; más bien al contrario: como ya he numerado, hemos trabajado condicionados por una situación financiera desfavorable para llevar adelante, no a la velocidad a la que nos hubiese gustado, pero sí dando pasos hacia adelante para que las infraestructuras que considerábamos irrenunciables siguieran creciendo, y ahí está el Hospital del Norte de Tenerife, que abre en breve sus camas de hospitalización; ahí está el Hospital de Fuerteventura, que en breve contará con toda la parte asistencial que faltaba y al que, estoy segura, le daremos continuidad; mejoras en los centros de atención primaria y especializada; las plantas del Hospital Materno Infantil; el Plan Funcional del Hospital Materno Infantil, que en la legislatura anterior quedó cerrado y le hemos dado de nuevo continuidad, y se van a reformar, además, tres plantas que efectivamente las necesitan de forma urgente; y hemos conseguido dar la respuesta adecuada en oncología radioterápica en ambas provincias. Estamos encarando la reposición de equipos en hospitales y centros de salud o dotándolos de nuevos equipamientos, abriendo servicios de urgencias, como Tíncer o Añaza. ¡Estaban cerrados!, llevaban años hechos y cerrados y que en breve estarán, serán una realidad y estarán en funcionamiento.

Si echamos un vistazo atrás, podrá ver que todo esto no apareció ayer. Todas estas deficiencias que hemos tenido no aparecieron ayer o en esta legislatura; vienen de legislaturas anteriores, de la anterior o de la anterior o de muchos años atrás, pero, desde luego, hemos hecho, hemos hecho una gestión lo más eficiente posible, con unos presupuestos inadecuados, en sanidad.

Hemos hecho compras centralizadas, logrando además con eso un ahorro para poder continuar dando a nuestros pacientes todo aquello que necesitaban, todo aquello que precisan para su atención. Hemos desarrollado las nuevas tecnologías que, en un medio, en un medio fragmentado como el nuestro, nos están ayudando mucho y, sobre todo, evitan traslados a pacientes y ayudan a los profesionales y disminuyen las listas de espera. No les ha faltado ningún tratamiento a ningún paciente por caro que sea; es más, en algunas ocasiones lo hemos recetado antes que otras comunidades mejor financiadas. Y trabajamos en la prevención y promoción de la salud como inversión de futuro.

Por supuesto que todo esto es mejorable, por supuesto que seguro que se puede hacer mejor, pero para ello hace falta financiación adecuada y seguimos exigiéndola. Le invito a que mire lo que ha estado pasando en otras comunidades y los resultados son patentes: cierre de plantas de hospitales, de servicios de urgencias, cierre de hospitales, privatizaciones... Hay muchas cosas que mirar en el resto de las comunidades y luego mirarnos también a nosotros.

Tienen ustedes ya, en esta sede parlamentaria, el tercer borrador del Plan de Salud. Cierto, me hubiese gustado tenerlo antes y no sabe cómo, y no sabe cómo, y no ha sido fácil ir adaptándolo y planificando con cambios tan importantes en la sanidad, pero sí que, entre todos los elementos, quiero destacar que es la primera vez que se realizan conferencias de salud en cada dirección de área, en que han participado profesionales y ciudadanía, lo que ayudará, con sus aportaciones, a establecer, desde luego, las estrategias necesarias para que la dirección que deba seguir el Servicio Canario de Salud recoja las inquietudes de los mismos y poder seguir avanzando juntos. Nunca se había hecho y en el borrador que yo me encontré precisamente esa participación ciudadana estaba tachada, eliminada.

Muchas acciones se están llevando a cabo ya y se podrían medir. Están unidas, como he dicho en algunas ocasiones, a los planes de gestión convenida y ayudarán a mejorar la gestión, por supuesto. Se lo puedo asegurar, se lo puedo asegurar, y que al final de esta legislatura...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Brígida, puede continuar, sí.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): ... ustedes saben que ha sido muy complicada, aunque desde luego estoy segura de que algunos lo que han intentado es que pasara desapercibido que existía una crisis y aquí el Partido Popular ha estado intentando “aquí no hay crisis, no se hace porque hay una mala gestora, punto y se acabó; aquí no falta dinero, sobra, y tiene que hacer lo que ellos no hicieron”. Pues, mire, no, estoy segura de que aquí lo que hay que hacer es que todos exijamos al mismo tiempo al Gobierno de España, para los canarios y canarias, ese déficit de financiación, ese déficit histórico, pero

también una financiación ahora, la digna, la que nos merecemos. Y desde luego tendremos, por tanto, si eso lo conseguimos, una atención a la salud muchísimo mejor.

Y desde luego lo que sí les aseguro es que terminaremos esta legislatura con una atención primaria y especializada mejor coordinada, más eficiente y, desde luego, felicitar a todos, a todos y cada uno de los profesionales. El esfuerzo está valiendo la pena y quien llegue tendrá un trabajo ya hecho y seguro que cosechará éxitos, desde luego, en los primeros tiempos. Y, desde luego... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)* si usted lo haría mejor, que sé que ha planificado, o el Partido Popular lo haría mejor, o en eso que acabamos de escuchar en la intervención de la señora Pulido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera Sanidad.

Señorías, esta mañana habíamos comentado que veríamos una o dos comparecencias. Evidentemente el tiempo nos ha superado y lo que hacemos es suspender ahora el pleno y empezar a las cuatro y media, con la comparecencia 2.4, que es al señor consejero de Economía y Hacienda.

Hasta las cuatro y media. Muchas gracias, señorías.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, buenas tardes.

Se reanuda la sesión.

(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

• **8L/C-1790 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA POSICIÓN DE CANARIAS EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA SOBRE LA QUITA DE INTERESES DE LA DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Comparecencia del Gobierno, del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la posición de Canarias en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la quita de intereses de la deuda de las comunidades autónomas.

Por parte de Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños, guarden silencio.

Don José Miguel, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, realmente, señor consejero, cada vez que va usted a un Consejo de Política Fiscal y Financiera viene con noticias llamativas.

No es la primera vez: yo ahí, estando yo de consejero de Hacienda, tuve allí problemas, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, incluso tuvimos que votar en contra de un sistema de financiación, porque, fundamentalmente, los problemas que hemos tenido y siempre tendremos son que Canarias no encaja en el sistema general. Esto es un comentario que lo hemos hecho y hay que reiterarlo: Canarias necesita un sistema de financiación separado del modelo común, porque, como cada vez más se basa en la utilización de tributos del Estado como compensación y en Canarias realmente esos tributos no existen o son de la comunidad autónoma o son dirigidos a las corporaciones locales en el 58%, pues, no encaja.

Tampoco cualquier posición que olvide, y ese es el tema más importante, que la financiación de la comunidad autónoma es, además de eso, está un sistema que se llama el REF –que ya incidiremos en otro punto del orden del día– que no tiene nada que ver con la financiación y que algunos confunden, algunos por error, yo no sé si algunos intencionalmente.

De todas formas, hemos pensado que es conveniente que usted comparezca hoy y nos explique cuál es la posición de Canarias en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera del 23 de diciembre sobre la quita de intereses de la deuda de las comunidades autónomas. Hemos conocido sus informaciones en la prensa, el disgusto que presenta en el sentido de que parece que los que realmente hemos seguido la política que ha ido marcando el Gobierno de mantenernos dentro de las posibilidades que dan los ingresos para los

gastos, manteniendo el déficit dentro de unos niveles muy controlados, que cada vez más incluso nos han ido disminuyendo el margen a nivel del Estado, curiosamente dando más margen al que peor ha cumplido anteriormente, lo que parece una situación relativamente injusta... Pero, claro, ahora el problema se plantea, una idea que puede parecer interesante, y es que por parte del Estado se ayude a la financiación de las administraciones de las comunidades autónomas y también de las corporaciones locales, de manera que puedan acceder al crédito a igual tipo de interés que el propio Estado, que en este momento, afortunadamente, está casi alrededor del cero por ciento. Bueno, puede parecer una iniciativa, pero, claro, llega la hora de la verdad y usted plantea que, por ese tema, lo que se está haciendo es, por supuesto, ayudando en cierta manera a algunas comunidades y algunas tal, pero fundamentalmente permitiendo que, cuando refinance una deuda, o sea, una deuda nueva, a aquellas comunidades que han incumplido o que tienen mayor deuda, pues, resulta que se les paga la diferencia del interés en el tipo cero y el tipo que tendría en el mercado. Con lo cual resulta que parece que del dinero que se maneja, que son casi seis mil millones –por cierto, que decía que no había dinero y han aparecido 6.000 millones, no sabemos de dónde–, nada menos que 1.200 a Cataluña, 700 a Valencia, parece, y 200 a Murcia y a Castilla, y a Canarias se le daba una cifra que por lo visto no es exacta... Parece –no quisiera incidir demasiado en el tema– que, cuando se han seleccionado las comunidades y se ha hecho esta decisión, será una casualidad, puede ser casual, pero las casualidades uno tiende a dudar de ellas, que las que más se favorecen son precisamente comunidades autónomas regidas por el partido que está en el Gobierno. Y entonces le entra a uno la sospecha de si, con estas medidas, con independencia de las buenas intenciones, también hay algo detrás, que lo que va a buscar es mejorar la situación en aquellas comunidades donde el Partido Popular tiene dificultades de cara a las elecciones de mayo.

Señor consejero, espero que nos pueda usted explicar cuál fue su posición y quizás posteriormente yo me referiré al real decreto, el 17/2014, bastante complejo por cierto, y que evidentemente intenta desarrollar lo que, por lo visto, allí se trató.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Pues sí, señor González, en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera se cometió una auténtica aberración en materia financiera. Se nos impuso una decisión irracional, de carácter político, y que en absoluto nada tiene que ver con el interés general. Así lo dijimos no solo desde Canarias sino desde otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, que alzamos la voz ante una medida diseñada solo y exclusivamente para que algunas autonomías pudieran cuadrar sus cuentas. A esto responde la quita de intereses planteada por el Ministerio de Hacienda, aplicada sin un solo criterio racional y sin tener en cuenta las necesidades de financiación de los servicios básicos, perdiendo así la oportunidad de atender a la justicia social y corregir los graves desequilibrios entre ciudadanos y territorios que está produciendo el actual sistema de financiación. Y lo hizo, lo hizo el señor Montoro, lo hizo el Gobierno central, a costa de romper su propio discurso, porque el argumento para no atender la obligación legal de modificar el sistema hasta ese momento era que no había fondos, que no se podían subsanar esos desequilibrios mediante la reforma del sistema de financiación porque no existía ni un solo euro adicional. Pero engañaron a los ciudadanos, porque resultó que sí había: exactamente 5.811 millones de euros, porque ese es el coste que el Gobierno central, según sus propios datos publicados, asumirá para que las administraciones públicas paguen menos intereses por su deuda.

¿Y cuál es el criterio de reparto de esos nuevos fondos? El político. Ningún otro. Una distribución por la que obtendrán más recursos aquellos territorios que más deuda acumulan o que tengan la fortuna de afrontar en este año 2015 un mayor volumen de vencimientos. Por eso aseguro y reitero que la quita de intereses es una auténtica aberración.

Siempre estuvimos de acuerdo en que todas las administraciones públicas pudiéramos beneficiarnos de los bajos tipos de interés que obtiene el tesoro en los mercados al financiarse. Creemos que es una actuación acertada que las administraciones destinen los menores recursos posibles al pago de intereses en beneficio de los servicios públicos. Pero otra cosa bien distinta es que la diferencia entre el coste al que se financia el tesoro y el 0% que se aplica ahora a los intereses de la deuda de las comunidades autónomas sea asumido por el Gobierno central para distribuir los recursos por la puerta de atrás. Con eso no estamos de acuerdo, porque el resultado, con la connivencia absoluta del Partido Popular, es que el Gobierno central sigue manteniendo

a las islas a la cola de los fondos necesarios para afrontar el gasto social. Y lo hace a conciencia pudiendo establecer, con el dinero ahora disponible, otros mecanismos que, en coherencia con el discurso establecido a lo largo de esta legislatura, mejoren la situación de las comunidades autónomas en peor situación como las islas, que reciben anualmente 800 millones de euros menos que la media estatal. Posición esta, la del reconocimiento de los efectos del actual sistema, que avalan todos los estudios, incluido el recientemente publicado por FAES, fundación, creo yo, vinculada al Partido Popular, que señala a Canarias como la más perjudicada por un sistema de financiación que califican de fracaso rotundo.

Pues bien, señorías, ese fracaso rotundo se subsana con menos de la mitad del coste que supone la condonación de intereses, es decir, con 2.200 millones de euros se situaría a todas las comunidades autónomas en la media, a aquellas que hoy en día estamos por debajo en la recepción de recursos. Por lo tanto, si existiera una intención real de atender el interés general en vez del político y con un coste sustancialmente menor, hoy tendríamos un fondo transitorio de compensación a distribuir entre las comunidades autónomas para que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, accedan en equidad a los servicios públicos esenciales.

Esa, señor González, fue la posición que mantuvimos en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera: que esos recursos adicionales se repartieran entre las comunidades autónomas que estamos por debajo de la media en el sistema de financiación. Así de sencillo. Eso sí, atendiendo a un criterio que entendemos racional, un criterio de la justicia social. Y mientras esto no ocurra, el Gobierno de Canarias seguirá priorizando las partidas necesarias para sufragar la sanidad, la educación y la acción social, sustituyendo así la obligación del Gobierno central, del Estado, y teniendo, por tanto, que restar recursos a otros programas y políticas para poder afrontarlas.

Son, señor González, las diferencias entre unos y otros, diferencias que también nos distinguen en la gestión, por la que Canarias es una de las comunidades autónomas que menos recursos destinan al pago de intereses. Somos la segunda comunidad autónoma menos endeudada de España, tanto en PIB por habitante, cumpliendo reiteradamente los objetivos de déficit y los límites de deuda.

Señorías, recordemos, seamos conscientes de que Canarias no puede hipotecar su futuro más allá de lo necesario, porque el excesivo coste financiero, cuyo pago –les recuerdo– es constitucionalmente prioritario, mermaría aún más nuestra capacidad de actuación. En contraposición a otras tesis, enganchadas al populismo rampón, cumplir con el déficit nos permite hoy obtener solvencia y optar a condiciones de financiación más ventajosas, a diferencia de otras comunidades autónomas, lo que nos lleva, por tanto, a un sustancial ahorro. La gestión realizada por este Gobierno nos ha dado credibilidad, tanto para mejorar las condiciones de nuestros créditos en los mercados financieros como para ya poder abandonar el Fondo de Liquidez Autonómica –el FLA– y acceder ahora al nuevo Fondo de Facilidad Financiera. Un mecanismo reservado únicamente a las comunidades autónomas que cumplen, que supone, por tanto, la aplicación de ese 0% de interés en el 2015 y se amplía esta condición a los años 2016 y 2017. Ventaja, esta de la ampliación a los años 2016 y 2017, imposible de obtener para aquellas comunidades autónomas que no han cumplido. Una opción posible gracias a que Canarias, por lo tanto, responde a los tres requisitos exigidos, esto es, cumplir con el objetivo del déficit, cumplir con el límite de deuda y con el periodo medio de pago a proveedores.

Y, señorías, no siendo esta vía, ni mucho menos, la que entendemos que las islas necesitan para obtener la financiación correcta de nuestros servicios esenciales, nos acogemos a ella en aras de obtener todo el ahorro posible mediante una actuación responsable. Eso sí, ahorro que no asciende a 177 millones de euros, como ha difundido el Ministerio de Hacienda, que ha inflado los datos tanto de Canarias como de otras comunidades autónomas. Les recuerdo que ya en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado mes de julio los intereses del FLA se rebajaron al 1%, por lo que esta medida ya iba a producir una disminución del gasto financiero en el año 2015. Medida que, sumada al tipo cero del Consejo de Política Fiscal de diciembre, deja la cantidad total de ahorro estimado en algo más de cien millones de euros. Cantidad esta que ya fue tenida en cuenta en la elaboración de los actuales Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015.

Una rebaja que, junto a la renegociación de otros préstamos suscritos por la comunidad autónoma, permitió a este Gobierno liberar recursos para trasladarlos a las partidas de gasto social en las cuentas públicas del año 2015, que, recuerdo, se incrementaron estas a pesar de la disminución global del presupuesto.

En consecuencia, y como respuesta a aquellos que hoy en día exigen la incorporación inmediata de un centenar de millones a otras partidas del presupuesto, deben saber que la cifra será sustancialmente menor, pendiente aún de cuantificar con exactitud a la espera de conocer las condiciones específicas de adhesión al nuevo fondo estatal, en función de los acuerdos de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

Con todo, este Gobierno ha estado y estará presente en todas aquellas ventanas que se abran para rebajar nuestro coste financiero, porque eso significará incrementar las dotaciones en el presupuesto social

y en las partidas de fomento económico. Lo que no obsta, señorías, para que rechacemos una condonación total de intereses que no se ajusta a criterio objetivo alguno, que solo responde a un interés político que perpetúa los desequilibrios entre territorios y ciudadanos y que sigue condenando a Canarias a la cola en la financiación de sus servicios públicos esenciales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, desde el escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

No tengo tiempo en tres minutos de ir al fondo de la cuestión, pero lo que es evidente es que el Gobierno se ha equivocado en su estrategia: en la lógica, nosotros cumplimos más que nadie porque, si no, nos intervienen y ahora resulta que a los que incumplieron de manera manifiesta no solo no se les interviene sino que se hace una quita unilateral, se reestructura la deuda y se favorece a los que incumplieron. De manera que esta es la realidad. Lo que pasa es que no se puede estar en un argumento y en el contrario, arriba y abajo, a la izquierda y a la derecha, hay que elegir, y ustedes eligieron un camino que es ese. Pero ahora no me toca, no tengo tiempo, habrá oportunidad, lo discutiremos en este proceso electoral hasta la saciedad. Lo que me gustaría saber es qué van a hacer ustedes con los 113 millones de ahorro de los intereses de lo presupuestado.

Lo que no vale es decirnos ahora que lo que hizo Montoro lo sabían ustedes y que los 136 millones de reducción de intereses, que ya tiene el presupuesto, que fue mérito de la situación de la deuda, pero también de la rebaja de los intereses el año pasado, estaban ya contabilizados. ¿Hay 113 millones disponibles en virtud de la rebaja o no?, porque, si no, no hay quien entienda aquí. Ya es difícil entender que el Gobierno español diga “178” y ustedes “113”, pero, sean 178 o 113 o 111,5, lo que parece evidente es que eso se libera, estaba previsto para pagar intereses y, si se rebajan, se libera. Usted puede llevarlo a la caja y seguir ahorrando, puede ser, que seguramente sea el fondo de la cuestión, pero nos gustaría saber cuál es la cantidad que se libera en virtud de esta condonación de los intereses. En Cataluña es lo que es, aquí son entre 113 y 177.

Y ya tendremos oportunidad, bueno, mucha oportunidad, de hablar de que si la estrategia de la austeridad, del ajuste salvaje, en la que ustedes han sido alumnos aventajados, es lo que interesa. Y los que hemos defendido otra política fiscal ahora resulta que somos populistas. Es que aquí hay dos políticas: la de la derecha, la de siempre, la que ha generado esta quiebra social, la del desempleo, la de la miseria, la del deterioro de los servicios públicos, y ustedes han estado en ese lado, y los que hemos rebatido esto desde el primer minuto de la crisis y, desgraciadamente el tiempo nos ha dado la razón. Una política suicida que ha quebrado la cohesión social, que ha quebrado los servicios públicos, que ha retraído inversiones en la economía y ahora estamos donde estamos.

Pero me interesa: díganos cuánto dinero se libera y a qué lo va a dedicar, y ya tendremos oportunidad de hablar del fondo de la cuestión.

Evidentemente, nosotros estamos a favor de la revisión del sistema de financiación y nos parece una chapuza lo que ha hecho el señor Montoro, pero era esperada, como casi todo lo que ha hecho el señor Montoro. Los que se han dejado engañar han sido ustedes, nosotros no.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes.

Señor consejero, el nuevo mecanismo dispuesto por el Ministerio de Hacienda para mejorar la financiación de las comunidades autónomas es un paso más en la senda marcada por el Gobierno del PP durante toda la legislatura: primar su interés electoral frente al interés general de los ciudadanos. Nuevamente nos presentan una solución que nada tiene que ver con el origen del problema, por mucho que quieran decirnos que lo hacen con la buena voluntad de beneficiar a las comunidades autónomas. Si las comunidades autónomas, señorías, precisan acceder a deuda pública para sufragar la sanidad, la educación y los servicios sociales es simple y llanamente porque el sistema de financiación no funciona.

Los que niegan la necesidad urgente de cambiar este sistema por falta de recursos no pueden venir ahora a decirnos que disponen, como ya ha señalado aquí el consejero, que fue la información que se le dio en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que disponen de 5.800 millones para pagar los intereses de la deuda de las comunidades. O una cosa o la contraria, pero las dos es imposible. Usted lo ha explicado

muy bien: si existe un amplio consenso en cifrar las necesidades de financiación de las comunidades autónomas en 2.200 millones para equiparar a las que están por debajo de la media, es decir, eso está analizado y está consensuado, 2.200 millones, para equiparar, y nosotros estamos muy por debajo de la media, equipararnos a la media, y el Estado dispone de 5.800 millones, ¿por qué no se toman de ahí los recursos? Pues por una razón muy sencilla, porque habría que fijar criterios objetivos de reparto y el Partido Popular no quiere ni oír hablar de criterios objetivos, lo que le interesa son los criterios políticos. Sí, señorías, es así, porque si disponemos de esos fondos con unos criterios objetivos los podíamos haber repartido. Ahora no se reparte con criterios objetivos sino con criterios estrictamente políticos.

Antes de hacer su propuesta, el Ministerio de Hacienda ya sabe qué comunidades autónomas están más endeudadas y cuáles afrontan más vencimientos de deuda y, fruto del rigor presupuestario, Canarias no es una de ellas y, por el contrario, otras, gobernadas por el PP, sí que lo son. El rigor presupuestario nos ha permitido –nosotros defendemos el rigor presupuestario en el marco en el que nos movemos–, nos ha permitido que este año destináramos 109 millones a políticas sociales en lugar de a pagar intereses.

Por lo tanto, señor consejero, nuestro grupo está totalmente de acuerdo con el planteamiento que usted ha hecho en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en la propuesta que hace el ministerio para hacer una quita de intereses a la deuda de las comunidades autónomas.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, don Jorge Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías.

No hay una sola medida, no hay una sola decisión, que yo recuerde, durante esta legislatura, que haya adoptado el Gobierno de la nación que haya merecido la satisfacción o el aplauso por parte del Gobierno apoyado por Coalición Canaria y Partido Socialista; todo lo contrario: se han dedicado ustedes, señores del Gobierno, se han dedicado ustedes, con su gestión inepta, con su ineficacia y, desde luego, con su toma de decisiones equivocadas a crear problemas nuevos que el Gobierno de la nación, por otra parte, está intentando eliminar a nivel nacional.

Miren, la mejora de la situación financiera, afortunadamente, del país, del Estado, está permitiendo mejorar la financiación, mejorar las condiciones y, sobre todo, mejorar la tesorería de las administraciones de las comunidades autónomas y de las entidades locales que lo soliciten. Por primera vez se ofrece, por parte del Gobierno de la nación, financiación incentivando el cumplimiento de objetivos. Se reorganizan y se simplifican los mecanismos de liquidez de los fondos de financiación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. El tipo de interés de estos mecanismos es o será del 0% en el 2015, así que los préstamos que las comunidades cumplidoras formalicen en 2015 con cargo a la nueva Facilidad Financiera mantendrán el tipo de interés del 0% también en el 2016 y 2017. Por tanto, se podrán financiar los vencimientos de deuda de bancos nacionales o de bancos internacionales con los nuevos mecanismos y la deuda, bueno, la deuda viva con el fondo para la financiación de los pagos a proveedores y del FLA estará asumida por parte del Estado en lo que a la diferencia del tipo de financiación del tesoro se refiere.

Señor consejero, hoy el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, le demanda, le demanda que destine usted el sustancial ahorro de intereses de la deuda que usted tenía presupuestada para este ejercicio 2015, que la destine a inversión productiva y a inversión social, entre las que incluimos, por ejemplo, la terminación del hospital de Fuerteventura o la terminación de la carretera de Agaete a La Aldea, por ejemplo, que ya es hora, y, por consiguiente, también que puedan sufragarse con el margen presupuestario obtenido gracias a las nuevas medidas, repito, de financiación puestas en marcha por el Gobierno de la nación.

El importe ahorrado en la devolución del FLA y del pago a proveedores debe dedicarse, señor consejero, repito, a incrementar la dotación de recursos económicos en las obras de infraestructura que mayor demanda social en estos momentos presentan, así como a cubrir las carencias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista, don José Miguel González, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo he oído cosas muy interesantes hoy aquí, sorprendentes también. Es decir, por ejemplo, se acusa de que nada de lo que ha hecho el Gobierno del Estado ha recibido el asentimiento. ¡Pues claro que no!, porque es que realmente cómo vamos a dar asentimiento, por ejemplo, a que no provea fondos

para los convenios de carreteras, que son obligatorios, firmados, comprometidos, que corresponden a una norma aprobada por ley que dice que son de interés general. Vamos a decir que sí. Y usted todavía dice, “¡oiga!, ¡y si le sobró algo, dedíquelo a eso, que el Gobierno lo ha puesto!”. El que tiene que poner el dinero para La Aldea es el Gobierno del Estado. ¡Está usted equivocado! Está en el convenio y tiene que ponerlo. No lo pone y dice, “no, ahora háganlo ustedes”.

Luego, además, vamos a ver, yo creo que lo que hay que pedir es lealtad institucional. Lo que no se puede hacer es dar una norma... Usted dice: ustedes no han hecho nada. El Gobierno ha cumplido, yo diría de un modo estricto, los compromisos que se le habían señalado sobre la deuda, sobre el endeudamiento, manifestando su protesta, porque se le reducían sus límites, porque no se tenía en cuenta el PIB, porque se decidía de una manera arbitraria, y resulta que ahora ustedes dicen, “hombre, lo han cumplido...”; no, no, dicen: “ustedes no han cumplido o no les ha gustado”; y ustedes vienen ahora por detrás y dicen: “ahora al que no lo cumplió le voy a bajar el tipo de interés, se lo bajo a todos pero, como usted no ha hecho nada, a usted no se lo bajo”. ¿Eso qué es?, ¿usted cree que eso es lealtad institucional? Pues cómo vamos nosotros a dar aprobación a un engaño real, *de facto*, planteado por el Estado. Es decir, usted cumpla, el estricto cumplimiento, todo el mundo que cumpla y resulta que a los que no cumplen se les premia. ¿Qué cree usted que es eso?, ¿usted cree que eso es lealtad institucional?

Y, claro, no puede uno menos que sospechar que detrás de eso algo hay, porque yo no entiendo que vayan a castigar a Canarias solo por Canarias. Entonces miramos, ¿a dónde?, a Cataluña porque no pueden hacer otra cosa y las comunidades del PP porque son del PP. Entonces ¿usted qué cree, que nosotros los vamos a aplaudir aquí?, ¿les vamos a decir que el Gobierno ha actuado correctamente? ¿Usted no entiende que nosotros tenemos que decirle “¡usted me ha engañado!”? O por lo menos ha faltado a la lealtad institucional, porque usted ha marcado unas reglas de juego, las hemos cumplido y, cuando ha finalizado el partido, dice, “¡bueno, ustedes lo hicieron, ahora fastídiense, a ustedes no les doy nada”. ¿Sinceramente usted cree que eso es defendible? ¿Usted tiene, como canario, sentido de venir a decir esto aquí, a nosotros que, cumpliendo lo que el Estado ha hecho, se nos castiga? ¿Usted entiende lo que estoy diciendo? ¿Cómo puede usted defender otra posición, si la entiende?

Yo creo que las cosas hay que decirlas con la verdad y con claridad. Y estamos hablando de cosas claras. Aquí no hay dudas: esto no es una hipótesis, esto no tiene nada que ver con ideologías, tiene que ver con la realidad. Usted, Gobierno, establece unas normas, yo las cumpla y otros no las cumplen; y a los que no las cumplen se les ayuda y a los que las cumplen no se les da nada. ¡Pues, vaya historia, vaya historia!

Y luego vamos al tema de la financiación, porque, claro, también el tema de la deuda en principio hay que matizarlo, porque lo que no puede ocurrir es que llegáramos a la trampa de liquidez, que llegáramos a tener deuda para pagar los intereses de la deuda. Yo no veo mal que un objetivo de ese tipo se ponga en marcha por el Gobierno del Estado, pero sí lo que veo mal es que no se apliquen criterios objetivos con la distribución. Ya lo ha dicho el consejero: si aquí nosotros –y reconocido por todas las instituciones, hasta por la Fundación FAES– estamos los peor financiados de España, resulta que hay una serie de comunidades que estamos mal financiadas y se dice que con 2.000 millones se puede hacer eso y, en vez de eso, ustedes lo que hacen es para pagarles los intereses a aquellas comunidades que han incumplido, ¿qué cree usted que podemos decir a eso?, ¿lo vamos a aplaudir? ¿Usted cree realmente que nosotros como canarios podemos no considerar que eso es un trato injusto, que yo que he cumplido se me maltrata y a otros que lo han incumplido les doy..., y reconociendo que estamos mal financiados? Bueno, ya al colmo se llega –y luego ya lo hablaremos en otro tema– cuando se confunde, por alguien representante del Partido Popular, la financiación con el tema del REF. Es decir, ¿cómo se puede...? Hay que traerlo aquí, porque es que uno de los valores que está haciendo el ministerio, confundiendo a la opinión pública, es intentar decir que Canarias está financiada por la financiación más el REF, que, como todos saben –lo dice la Lofca, lo dicen todos–, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Es decir, los fondos que vienen a compensar las desigualdades de la comunidad autónoma son fondos que no tienen que incluirse en la financiación. Alguno de ustedes ha dicho algo parecido, lo contrario, estos días. Por cierto, que ha corregido, porque tenía que corregir, porque era una cosa tan disparatada que no se podía mantener claramente. Luego, en una intervención, le voy a hacer una cita hecha por usted personalmente, para que vea lo que usted dice; dice lo mismo que yo estoy diciendo ahora.

Creo, señorías, que estamos en un momento complicado. Es decir, evidentemente, la política sobre el endeudamiento es un tema muy serio, hay que estudiarlo. Porque a veces se maneja... –y ahí le contesto un poco a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Mixto– parece que endeudarse es una buena cosa. Endeudarse no es ninguna buena cosa. Es decir, lo primero de todo, si no es para inversión, es enormemente pernicioso; y, segundo, cuando nos endeudamos, lo único que hacemos es que les pasamos la factura a nuestros hijos. Porque, claro, cabe –no sé si alguien aquí lo pretende– que digamos: “no vamos a pagar la deuda, hagamos lo

que dice el señor de Syriza o lo que ha hecho la...”. Sería mirar hacia el sur, hacia el sur de América, que es lo que le ha pasado a la señora Kirchner por no pagar las deudas; o lo que le está pasando a Venezuela, que está amenazada de poder fallar la deuda. Uno no se puede endeudar si no hay perspectivas de crecimiento y de aportación de recursos para compensarlo y pagarlo. ¿Que es necesario endeudarse a veces?, sí, pero siempre y cuando haya clarísimamente perspectivas. Y yo digo: si por parte del Estado –y esa es la teoría– se dijo “hay que controlar el endeudamiento de todas las administraciones públicas porque eso significa poner en peligro la estabilidad del país”, etcétera, etcétera; muy bien, da unas instrucciones, que le gustarán a uno o no le gustan, pero el que se apunta no puede ser castigado; es decir, el mismo que te manda hacerlo te castiga por hacerlo. Eso es lo que está pasando aquí y esta es la queja que tenemos, no hay otra. No que se decida que se pague el 0% por las comunidades autónomas sino que, si resulta que los que han infringido enormemente las barreras, a las que se les dio incluso más capacidad de endeudamiento, resulta que ahora, como tienen mayor deuda o porque coincide con que este año, que tienen que volverla a refinanciar porque les vence, resulta que esos señores tienen mayor aportación del Estado que las comunidades que lo han cumplido.

Yo quizás... no quiero insistir más, creo que es tan evidente que para qué vale la pena volver a decir lo mismo otra vez.

Si uno analiza el texto del real decreto... bueno, tiene algunas cosas interesantes, no todo es negativo –yo no soy negativo por sistema–. A mí me parece muy bien que establezcan principios tales como –uno evidente–, como el de transparencia, que se sepa para qué se gasta; la garantía de los recursos, que uno tiene que dar dinero para poderlo pagar, porque está claro que si no pagas no estamos en el juego; o la prudencia financiera. No deja de ser un criterio curioso en un texto legal, la prudencia financiera, pero, bueno, yo creo que todos entendemos lo que es ser prudente, o sea, moverte dentro de ciertos límites.

Que se establezca el Fondo de Facilidad Financiera a mí me parece muy bien. Ya ha dicho el señor consejero que nosotros, que estábamos dentro del FLA, al salir del FLA, nos pasamos ahora a la Facilidad Financiera, que, como saben, nos permite endeudarnos, en estos dos, tres años, en el margen que tenemos, claro está, a tipo cero. Bueno, muy bien, correcto. Nada que decir al contrario.

Sin embargo, es bastante intervencionista. El que lee el texto del decreto sabe... Lo primero que dice es que “yo, Estado, tomo el poder de decir que a aquel que me incumpla se lo cobro, ya sea una administración local, ya sea una comunidad autónoma, se lo descuento de la financiación y lo paga por su cuenta”. Bueno, estamos entrando en una recentralización del poder así de brutal. Es decir, se incide de esa manera en lo que es la autonomía de decisiones de las entidades. Y, claro, me dice, “no, es que si usted no baja, pues, no le doy el dinero, no le apoyo”; claro, eso no deja de ser una coacción que yo no creo que esté dentro de los procedimientos ordinarios de colaboración entre administraciones. Yo creo que hay otros procedimientos, que son los convenios, las condiciones de convenios y los cumplimientos, no esas amenazas de utilizar la porra para hacerlo cumplir.

Sinceramente, este es un caso más, no es nada nuevo, es un maltrato a Canarias. Indirectamente, sí. No ha sido un maltrato directo, pero es que no se nos hace caso ninguno. Y dicen: “y ustedes aquí, cada vez que vienen aquí se meten con el ministerio”. ¿Y qué vamos a hacer? Cuando hagan una cosa que sea buena para nosotros, se lo diremos, pero es que hasta ahora, en toda la legislatura, en ese tiempo que ustedes... no han hecho absolutamente nada por Canarias favorable: nos han negado el REF, totalmente, han incumplido los convenios, han hecho una financiación compatibilizando los fondos del REF, con lo cual nos hemos quedado en el agujero, y acaban a través de este tema. Don Jorge, le aseguro que a mí me gustaría poder hablar bien del Gobierno, pero no puedo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para concluir la comparecencia, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes otra vez.

Hay un tema que me gustaría aclarar fundamentalmente, y es que este real decreto no beneficia a quienes incumplen o quienes cumplen, como a lo mejor de la información aparecida en los medios de comunicación se puede traslucir. No, mire, aquí, si en el año 2015 hay dos comunidades autónomas que han incumplido y una tiene un vencimiento de deuda muy alto y otra ninguno, se beneficia a la que tiene vencimiento alto. Da lo mismo si se ha cumplido o no se ha cumplido, señor Rodríguez, para quitarle alguno de esos argumentos de los que usted habla. Segunda: dos comunidades autónomas que han incumplido, una con muchos vencimientos y otra con pocos; se beneficia mucho más a la que tiene muchos vencimientos. ¡Criterio irracional! Decía alguien, el señor Manuel Marcos dice: “es que, claro, el Estado tiene, el Gobierno central, tiene toda la información de

los vencimientos”. ¡Claro que la tiene! Derivado del sistema intervencionista que ha establecido este Gobierno central, todas las comunidades autónomas le enviamos papeles, toneladas de papeles, de información; por lo tanto, conoce cuáles son las curvas de vencimiento de la deuda de todas las comunidades autónomas. Y, claro, cuando hicieron el cálculo y reparto, lo hicieron adrede. Es decir, hay un criterio objetivo. ¿Cuál es?, el político. ¿Para qué?, para beneficiar a determinadas comunidades autónomas. ¡Irracional!

¿Cuál es la posición del Gobierno de Canarias? Muy sencilla: pero, vamos a ver... ¡Hasta el Partido Popular ha estado de acuerdo aquí!, ha dicho: no, es verdad, el sistema de financiación hay que cambiarlo, es malo para Canarias, ¡pero, hombre, no se puede cambiar porque no hay más fondos!; si no hay más fondos, ¿cómo vas a modificar un sistema de financiación si no hay más recursos en los momentos en los que estamos? Bueno, pues, ¡mentira!, ¡porque hay más recursos, los ha puesto sobre la mesa el Ministerio de Hacienda!, ¡5.800 millones de euros sobre la mesa! Hay más recursos, recursos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado destinados al pago de intereses, que lo que se hace es, se destinan a otros fines. ¿Y cómo se reparten?: pues, en función de la información privilegiada a la que hacía referencia el señor Marcos, para distribuirlos a quien me da la gana. No mediante un criterio justo de reparto atendiendo a las necesidades de los ciudadanos; no, no, como me da la gana. ¡Oh, qué curioso!: resulta beneficioso para las comunidades autónomas donde tenemos ciertos riesgos electorales. Hombre, ¡pues claro que cabe pensarlo!

Decía el señor González lealtad institucional. No, mire, ni una sola.

Usted dice que le digamos alguna medida del Gobierno central positiva. Mire, pues alguna que estropearon: el fondo de pago a proveedores. Una buena medida conceptual para ayudar a las comunidades autónomas –Canarias, poco, pero, bueno–, a las corporaciones locales, a pagar sus deudas. Perfecto. Hombre, a un tipo de interés descomunal. Mire, ¿saben lo que ocurre con Canarias? En el mes de noviembre, en el mes de noviembre, es decir, un mes antes del Consejo de Política Fiscal y Financiera, le preguntamos al Estado, “oiga, como yo les había preguntado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio, ¿usted va a modificar el sistema de pago a proveedores?, ¿va a renegociar esas cantidades tan altas que tenemos, porque estamos pagando un tipo de interés muy alto de ese fondo?”; “no, no, en julio le dijimos que no, en noviembre no vamos a modificarlo”. Y llega diciembre, ¿y saben lo que hacen? Algunas comunidades autónomas ya habíamos empezado a negociar, y negociamos esos créditos, porque estábamos pagando un tipo de interés muy alto. Y renegociamos nuevos créditos con entidades financieras, porque el Gobierno central nos dijo: no vamos a hacer ninguna medida adicional a este punto. ¿Y qué hace en diciembre? Lo modifica y lo fija al 0%. ¿Y eso es lealtad institucional? Es que eso es lo que reclamamos, la lealtad institucional, la que no ha tenido el Gobierno central, ni una sola, porque díganme ustedes una sola medida, una sola, que haya tenido el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular, especial con Canarias, una sola. Ni una sola, y mire que le hemos planteado medidas. Mire, ¿sabe quién fue el primero que le planteó una... (*ininteligible*) de la deuda? El Gobierno de Canarias. Le dijo: “vamos a beneficiarnos todos del sistema de los tipos de interés, todos. Asumimos el riesgo, Canarias pagará probablemente un tipo de interés más alto, precisamente porque hay comunidades autónomas que tienen una deuda mucho más alta, pero lo asumimos, para que nos beneficiemos todos”. “No, eso no se puede; lo hacemos por la puerta de atrás”. “¿Para qué?”, “para que no se beneficien todos igual sino para beneficiar solo a algunos”. Y eso es criterio político, eso es criterio, eso es sectarismo político, y por eso lo criticamos una y otra vez. Eso es lo que le ha faltado a este Gobierno a lo largo y ancho de toda esta legislatura y, por tanto, lo criticaremos.

Mire, señor Rodríguez, don Jorge, ¿cómo se puede subir a esta tribuna y decir una gestión inepta? ¿Inepta de qué, sobre qué? Mire, sobre el cumplimiento del objetivo de déficit Canarias ha cumplido y a quienes ustedes representan, el Partido Popular ha incumplido una y otra vez. ¡Mentira! Ah, no, que creamos empleo; pues Canarias crea más empleo; ah, no, es que crecemos económicamente en España; Canarias crece más. ¿Pero qué lecciones van a dar ustedes al Gobierno de Canarias en materia de gestión? ¡Ni una sola, señor Rodríguez, ni una sola! Es más, nosotros estamos cumpliendo nuestros compromisos, a veces tarde, con dificultades, pero los estamos cumpliendo; el Gobierno del Partido Popular se ha caracterizado en esta legislatura por incumplir todas sus promesas electorales e incumplir, aun así, todavía más, los compromisos que ha adquirido a lo largo de esta legislatura.

Señor Marcos, evidentemente el problema que tenemos es que nos enfrentamos a un Gobierno que se olvida de cuál es el reparto competencial constitucional, que entiende el Estado español de otra forma, y por eso este Gobierno, a lo largo de toda esta legislatura, ha intentado defender cuál es su posición, ha intentado defender los intereses del Gobierno de Canarias, los intereses, en definitiva, de los canarios y las canarias, y así seguirá haciéndolo hasta el final de este mandato.

Y, señor Rodríguez, Román, yo creo que no se ha enterado usted. Y usted lee y hace los esfuerzos, pero, hombre, yo si quiere, como no tenemos tiempo, se lo explico después, sobre esos fondos de los que usted habla. Mire, ya se lo dije: la decisión de rebajar los tipos de interés al 1% fue tomada en el

Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio. Por lo tanto, ¡no somos tan torpes!, cuando hemos hecho los presupuestos del 2015, hemos tenido en cuenta esos intereses, ¿sabe usted? Porque, mire, los tipos de interés del FLA del 2012 estaban al 5,22% y se bajaron al 1; los del FLA del 2013 estaban al 3,84% y se bajaron al 1; los del FLA del 2014 estaban al 1,9 y se bajaron al 1. ¡Hombre!, eso ya lo hemos tenido en cuenta. Si quiere se lo explico, que usted seguro que es capaz de entenderlo. Por lo tanto, ¡déjese de confundir a la población sobre esos cientos de millones! ¡No, usted!, porque es usted el que ha hablado públicamente haciendo referencia a los datos del ministerio. ¡Ha sido usted el que ha hecho esa referencia. Luego, si usted pidiera explicaciones, se le dan, no una vez usted la ha dado y ha metido la pata. Yo le ayudo a que usted lo entienda, estoy seguro de que es capaz de entenderlo. Pero no entre en eso.

Mire, no, no somos los campeones del cumplimiento del déficit. No, no, no. Simplemente usted dice: “es que estamos en contra de la política fiscal”; no, lo que estamos nosotros aplicando es una política presupuestaria, intentando destinar recursos a las políticas sociales, dentro del marco que tenemos. Porque, señor Rodríguez, usted olvida cuando le interesa sus actuaciones. Repito, pero es que lo hemos hablado mil veces, hablemos de cómo ha sido la evolución del volumen total de deuda de la comunidad autónoma a lo largo de la legislatura, y usted estuvo cuatro años para saber cómo evolucionó la deuda en esa legislatura. Simplemente para entenderlo, para saber cómo hemos actuado a lo largo de nuestra historia, para ser consecuentes y coherentes con lo que hemos hecho y lo que decimos. Esa es la realidad objetiva. Y entonces hablemos, hablemos de cómo va, de cómo evoluciona, de qué decisiones hemos tomado y de qué decisiones podemos tomar. Y lo que ha dicho este Gobierno es aprovechar esas ventajas, ser riguroso en la gestión para poder pagar 136 millones de euros menos en el año 2015 de presupuestos inicialmente, para poder destinarlos, por tanto, a la mejora de las políticas.

Porque, señor Rodríguez, no es un tema de que usted reclame o no reclame, es que ya lo hemos hecho. ¿O es que no hemos incrementado las partidas en el ámbito social en el presupuesto del 2015? Sí. ¿Y sabe a costa de qué? De pagar menos intereses. ¿Y sabe por qué?, porque lo hemos hecho bien, porque no hemos sido ineptos como ha sido el Gobierno del Partido Popular. Esa es la enorme diferencia, señor Rodríguez. Nosotros estamos cumpliendo con nuestros compromisos, una y otra vez cumpliendo con nuestros compromisos. Eso es lo que nos diferencia.

Y, por lo tanto, en esta legislatura...; y no sé lo que pasará en la próxima, espero que en el ámbito del Gobierno central exista otro gobierno, un gobierno sensible, coherente, que crea en el reparto y la distribución competencial entre las comunidades autónomas, que deje de ser intervencionista, porque, como decía el señor González, a los hechos nos remitimos. Y no se trata solo de criticar, sino de poner en valor algunas de las cuestiones que se han hecho y que podemos hacer. En el real decreto, por ejemplo, se habla de los elementos de transparencia, y nos parece importante; se habla de los criterios de prudencia financiera, y nos parece importante; se pone orden en la gestión de los convenios entre las comunidades autónomas y las corporaciones locales para que no se produzcan impagos, cuestión que no beneficia a Canarias, porque Canarias no tiene impagos con las corporaciones locales en materia del ámbito social, como pueden ser otras comunidades autónomas. Lo que nos parece totalmente injusto es que durante toda esta legislatura hayamos estado reclamando la mejora del sistema de financiación, se nos haya dado la excusa de que no hay fondos, de que no se podían poner fondos sobre la mesa, y la primera vez que tienen la oportunidad lo que hacen es aplicar sectarismo político, sectarismo para beneficiar a unos y perjudicar aún más a otros. Y sobre eso, para contrarrestar esas posiciones, estará siempre este Gobierno de Canarias enfrente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

· **8L/C-1751 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE BALANCE DE LAS ACCIONES EN POLÍTICA JUVENIL.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia: del Gobierno, del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre balance de las acciones en política juvenil.

Para la primera intervención, don Isaac Castellano, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.
(*Rumores en la sala*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Don Isaac.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

Mi grupo parlamentario ha decidido solicitar esta comparecencia para hacer un balance acerca de las políticas relacionadas con la juventud y también para establecer una reflexión en torno a las mismas, porque nosotros no nos resignamos; nosotros nos negamos a aceptar que exista algo que alguien pueda llamar “generación perdida”. Somos plenamente conscientes de cómo la crisis ha afectado a este colectivo, pero nosotros nos negamos a aceptar que exista, repito, la generación perdida y mucho menos una generación olvidada. Tenemos que tenerla presente de forma continua en las políticas que lleva a cabo nuestro Gobierno.

También somos perfectamente conscientes de la dificultad que implica abordar esta temática en el formato que nos impone la dinámica parlamentaria, y esto se debe fundamentalmente a las propias características del tema que pretendemos tratar. En primer lugar, no existe una definición unánime acerca de lo que son las políticas de juventud, aunque sí que existe cierto consenso en que, mediante las mismas, se pretende la búsqueda de la generación de las condiciones óptimas para que los jóvenes puedan realizarse como tales y puedan ser partícipes de la configuración de la sociedad de la que forman parte.

Las tendencias de pensamiento acerca de la juventud tienden a concebir la misma como una condición vital, apartando la idea que existía, o que se mantenía anteriormente, de que esta constituía una etapa de transición desde la infancia a la edad adulta, que contribuía además a sostener la retórica de que la juventud es el futuro. La juventud es algo más que el futuro, la juventud también es el presente, porque una parte de este también les pertenece, y eso lo tenemos que tener, digamos –valga la redundancia–, presente en nuestro discurso y en nuestra acción política (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor secretario primero, González Hernández*).

Otro motivo por el que abordar esta cuestión de forma global puede resultar complejo es su carácter transversal. El desarrollo integral de los jóvenes como individuos implica la participación de diversos, en lo que es la acción de la Administración, de diversos departamentos y, por lo tanto, es necesario que exista una coordinación de los mismos. Tiene que participar Empleo, tiene que participar Sanidad, tiene que participar Vivienda y todos aquellos, y todos aquellos, repito, que contribuyen a, digamos, cumplir los objetivos que mencioné anteriormente.

También en esta comparecencia tenemos que tener presente que existe un marco legislativo, fundamentalmente la Ley Canaria de Juventud, que fija los principios rectores que deben regir la política en nuestro archipiélago y, además, establece acciones y órganos para su consecución.

Y, por último, también me gustaría que fuéramos capaces de establecer una reflexión en torno a la crisis que vivimos y la repercusión que tiene, de forma especial, sobre este colectivo. No podemos ignorar las altas tasas de desempleo que sufre este sector de la población y, por lo tanto, tenemos que tomar medidas al respecto, porque ninguna sociedad va a avanzar por la senda del progreso –y lo he dicho muchas veces– si renuncia a desarrollar el talento, la capacidad de toda una generación.

En el segundo turno espero profundizar en algunas reflexiones. En cualquier caso, nos parecía que era oportuno que desde el Gobierno se diera cuenta de las políticas con respecto a esta área.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Vamos a dar respuesta desde el Gobierno a la comparecencia que nos ha formulado el Grupo Nacionalista sobre el balance de las acciones en política juvenil que hemos llevado a cabo a lo largo de esta legislatura.

Y tengo que decir que el balance de las políticas específicas para la juventud refleja, en primer término, la preocupación y la sensibilidad que ha despertado y despierta en el Gobierno este sector fundamental de nuestra población. Aun así, no hacemos ni mucho menos un balance triunfalista, consciente de que los jóvenes y las jóvenes siguen teniendo problemas, siguen planteando demandas y necesitan respuestas y programas que impulsen su propia realización vital y su participación activa en la sociedad.

En estos cuatro años hemos pasado de desarrollar políticas para la juventud, a veces, en algunas ocasiones, de un modo paternalista, a implementar políticas con la juventud, contando con ellos, contando con los jóvenes. Ese salto cualitativo es muy importante porque nos basamos en la participación de la juventud para la toma de decisiones. Abogar por el consenso, fomentar el discurso crítico es el camino que hemos elegido para elaborar y desarrollar acciones en materia juvenil.

Sin ir más lejos, ayer mismo tuve ocasión de inaugurar en La Laguna el Centro Atlántico de la Juventud. Un lugar que queremos que sea un espacio abierto, de encuentro, entre jóvenes y profesionales que trabajan por y para la juventud. Vamos a organizar en sus instalaciones talleres, conferencias, seminarios, exposiciones y actividades de ámbito autonómico, nacional e internacional, pero a la vez vamos a posibilitar que cualquier administración pública, cabildos o municipios o ayuntamientos, puedan también –o cualquier tipo de colectivo, asociaciones juveniles, jóvenes en general–, puedan hacer uso de nuestras instalaciones. Queremos que sea una plataforma que posibilite el encuentro e intercambio de jóvenes de Canarias, de Europa y de Iberoamérica. Por eso lo hemos llamado Centro Atlántico de la Juventud. Es fundamental que, como instituciones públicas, creemos y facilitemos lugares de encuentro, ya sean presenciales o virtuales, donde la juventud pueda reunirse, organizar actividades y demostrar el talento que tienen.

Otro ejemplo que sustenta estas afirmaciones son los encuentros presenciales con responsables de asociaciones y colectivos juveniles en Canarias. En el año 2014 celebramos dos encuentros de este tipo: uno en Candelaria y otro en Guía de Isora. Hasta el momento, hasta este momento, nunca se había reunido a jóvenes representantes del tejido asociativo juvenil del archipiélago en un espacio donde intercambiar experiencias. Y a finales de este mes de febrero organizaremos un tercer encuentro de tres días de duración en el albergue de Tefia, en Fuerteventura, donde prevemos reunir a más de cien jóvenes de todas las islas.

Permítanme utilizar una expresión que escuché en uno de los encuentros juveniles: las administraciones tenemos que cambiar el chip, no podemos desarrollar políticas juveniles sin escuchar la opinión de los jóvenes. Completamente de acuerdo, es una gran verdad. Tenemos que garantizarles su participación, asegurarnos de que lo hagan, porque, si no, esas políticas carecen absolutamente de sentido. Un ejemplo de este modo de actuar lo hemos visto en el proyecto de decreto que regula el Consejo de la Juventud de Canarias, que es el órgano, como saben, de participación, de representación y de consulta en el desarrollo de las políticas de juventud. Bien. Pues en el encuentro que tuvimos el año pasado en Guía de Isora les presentamos a los jóvenes el borrador del proyecto de decreto. También se habilitó un espacio web donde consultar ese borrador. Se han hecho muchas aportaciones por los jóvenes.

El director general de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud ha mantenido un montón de reuniones con representantes de los cabildos, de los ayuntamientos y colectivos juveniles –más de treinta– para abordar este proyecto de decreto. Por tanto, estamos predicando con el ejemplo, es decir, llevando a cabo un proceso participativo real, real, para la elaboración y aprobación de este decreto y es nuestro propósito constituir el Consejo de la Juventud en esta legislatura.

Es innegable que las personas quieren participar en la vida democrática, muchas veces demandan formación para hacerlo, y ese es el objetivo de un programa, un programa europeo, el Erasmus+, que gestionamos en Canarias. Apoyamos y asesoramos a las entidades y asociaciones juveniles del archipiélago para que presenten proyectos susceptibles de ser financiados por la Unión Europea. Se han aprobado treinta proyectos para Canarias, entre los cuales se promueven mejoras en la calidad de vida de la juventud, la movilidad, la cooperación entre la Unión Europea y las organizaciones internacionales.

Señorías, la juventud canaria es también una juventud participativa. Somos una de las regiones españolas que más jóvenes voluntarios y voluntarias recibe y envía a Europa. Hay cerca de treinta y dos mil personas voluntarias en Canarias y existen casi siete mil asociaciones que tienen como fin el voluntariado en todos sus aspectos, y buena parte de esas personas voluntarias son jóvenes.

Durante los pasados meses de julio y agosto, celebramos en nuestro archipiélago cinco campos de trabajo para jóvenes de entre 18 y 30 años. En ellos realizaron su labor, de manera totalmente desinteresada, 106 jóvenes procedentes de dieciséis comunidades autónomas y 9 jóvenes de fuera del territorio nacional. De igual manera, 119 jóvenes de Canarias participaron en algunos campos de trabajo celebrados tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Hace ya unos días, con ocasión de la reunión que tuvimos de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, debatíamos la violencia filiofamiliar, que, como ustedes saben, es la violencia que se ejerce de hijos e hijas hacia los padres o adultos que ocupan su lugar. El fin de la misma es la obtención del poder y control sobre los progenitores para adquirir lo que se desea. Supone –y lo dijimos en la comisión– una epidemia oculta dado que los padres son reacios a denunciar por el temor a las consecuencias penales que puede acarrear para sus hijos y para sus hijas.

El uso responsable de las nuevas tecnologías es primordial, ya que publicar determinado tipo de información o imagen puede resultar muy perjudicial. Hay que ser prudente con lo que se comparte públicamente. Este es solo uno de los contenidos y valores que integran nuestro programa de información juvenil. Estos temas de interés se pueden consultar a través de nuestra página web *juventudcanaria.com*, la cual ha recibido más de cien mil visitas.

Una de las principales preocupaciones que nos traslada la juventud está relacionada con los problemas de salud, por ejemplo, las adicciones, la movilidad, los accidentes de tráfico, la sexualidad...

La principal causa de mortandad entre los jóvenes menores de 30 años son los accidentes de tráfico. Además, en Canarias el 50% de los lesionados medulares son jóvenes y, en un altísimo porcentaje, este tipo de lesiones se produce por accidentes de circulación. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de formar y concienciar a la juventud para prevenir los accidentes de tráfico. Por ello, en el año 2014 hemos realizado 144 talleres informativos y 14 acciones de sensibilización en lugares de ocio. Esta acción pedagógica y formativa la hemos realizado en colaboración con Aesleme, es decir, la asociación de lesionados medulares. Un total de 7.676 jóvenes recibieron esa formación para prevenir los accidentes de tráfico, y vamos a continuar trabajando en el año 2015 en esta misma materia aumentando el número de charlas informativas.

Según datos del Instituto Nacional de Toxicología, casi la mitad de las personas que perdieron la vida en Canarias en accidentes de tráfico habían consumido alcohol u otras drogas. Estos datos ponen especialmente de manifiesto la necesidad de desarrollar acciones y actividades que promuevan estilos de vida saludables. Por ejemplo, hay que potenciar la movilidad, proporcionando un ambiente de convivencia que conduzca al intercambio de conocimientos, inquietudes y experiencias.

Podría también hablarles, aunque ya se me va terminando el tiempo, de los albergues juveniles. Cuando llegamos en esta legislatura había un solo albergue juvenil, hoy tenemos dieciséis establecimientos en Canarias; en los próximos días vamos a llegar a una cifra de veintitrés albergues juveniles, es decir, siete más, dato que sin duda es muy importante para los jóvenes, que pueden disfrutar, a través del carné joven, de estos albergues juveniles. Hoy...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor consejero, le ruego que concluya en un minuto, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Un minuto. Gracias, presidente.

Bien. Le decía que tenemos en este momento 2.716 jóvenes en Canarias que ya tienen el carné juvenil, que oferta servicios a más de cuatro millones de titulares en treinta y ocho países europeos.

Podría también comentar, señorías, la situación de los jóvenes extutelados y extuteladas, que son atendidos por la consejería a través de una financiación pública, 136.000 euros, cinco proyectos para pisos tutelados y proyectos de integración social para cincuenta jóvenes.

Voy a dejar para mi segunda intervención un aspecto que es esencial, que es nuclear, que es muy importante –me voy a referir a él en detalle–, que es cómo abordar el desempleo juvenil, que supera las tasas del 50%. Pero quiero hacerlo con mayor extensión de tiempo y por eso, señorías, tendré ocasión de hablar con más detalle del programa Juventud Comienza, que es un programa estelar que tenemos en esta materia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro, desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El tema juvenil es un tema complejo. Nosotros, en comisión, aquí con el señor consejero, hemos hablado varias veces sobre él, y nosotros reconocemos la preocupación que ha tenido el Gobierno por intentar, de manera amplia y en diversos temas, avanzar, digamos, actitudes y avanzar políticas que parecen positivas con respecto a la situación de la juventud en Canarias.

Nombraba el tema que es poco conocido, el de la violencia filiofamiliar, del que hablábamos el otro día, que a veces sorprende, y está claro que siempre hay elementos nuevos o antiguos pero que hay que ir tratando, porque se han dejado un poco olvidados, que son complicados y complejos.

De todas formas, yo creo que en el tema juvenil todos debemos reconocer que ha habido un fracaso en el elemento fundamental de todos, que es en el tema del paro. Tener un sector juvenil con un 60%, aproximadamente, de paro es una situación de la que nadie creo que se queda contento y de la que nadie puede escaquearse. El Gobierno canario ha tenido muchas veces razón en plantear que el Gobierno del Estado ha fallado en el tema de la financiación y que eso ha recortado enormemente la capacidad de las políticas por parte del Gobierno de Canarias. También es verdad que el Gobierno de Canarias no ha

logrado, de forma digamos creativa o como pudiese, a partir de los medios de que disponía, conseguir cambiar mínimamente la situación que hay. El Parlamento tampoco tiene nada que decir en su favor, porque, aunque hagamos muchas declaraciones de buenas intenciones para intentar que el problema se solucione, la realidad y el resultado son escandalosos. No hemos conseguido en este mandato, vamos a ver si la situación varía en el mandato siguiente, ni en el Parlamento ni por parte del Gobierno autónomo ni el Gobierno del Estado, darle solución a un colectivo ingente de jóvenes, que son nuestro futuro, que están bastante preparados. Aunque el otro día salía el dato de que el número, el porcentaje de jóvenes con educación universitaria estaba en Canarias, también, no sé si eran seis puntos u ocho puntos por debajo de la media del Estado, pero aun así están muy preparados.

Y no se ha conseguido cambiar la situación intolerable de ese 60% que sigue en el paro y que, a pesar de determinadas medidas, la última era el tema del programa de 6.000 millones este que se inició a partir de la financiación europea, pero que al final, entre pitos y flautas, unos echándoles la culpa a los otros y los otros a los unos, pero la realidad, en definitiva, es que los jóvenes no han podido disponer de los medios como para poder cambiar su situación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista Canario, doña Ana González, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, ha hecho usted una exposición clara donde muestra los programas que ha puesto en marcha la consejería en materia de juventud en Canarias. Por lo tanto, desde mi grupo consideramos que hay un nivel óptimo de ejecución de los mismos.

Señor consejero, la juventud es cerca de una quinta parte de la población canaria. Es un sector con unas necesidades específicas, que además se enfrenta a una importante discriminación por el hecho de ser jóvenes.

Las políticas de juventud permiten a los y las jóvenes una participación más plena en la vida de su comunidad, en el plano político, social, económico o cultural. También fomentan el acceso a un empleo digno, a una vivienda, al transporte, a los servicios sanitarios, etcétera.

Señor consejero, la participación de los jóvenes en la política activa, en asociaciones sectoriales y en la labor de la Administración resulta fundamental para enriquecer el diseño de la acción de gobierno y, sobre todo, para que el Gobierno responda a las necesidades reales. En definitiva, que las políticas de juventud y los programas que se apliquen partan de las necesidades de los jóvenes para que respondan a sus necesidades, generando así un compromiso y un vínculo estrecho con el sentido de la responsabilidad. Para ello es imprescindible la creación de los consejos de la juventud, donde los y las jóvenes participan en la toma de decisiones relativas a las políticas de juventud, contribuyendo al desarrollo de una ciudadanía más crítica.

Por ello, señor consejero, es obligación del Gobierno de Canarias la puesta en marcha y la ejecución de todas las disposiciones contenidas en la Ley Canaria de Juventud, además de existir un mecanismo de coordinación entre todos los departamentos del Gobierno que asegure que el hecho de ser jóvenes se ha tenido en cuenta en el diseño de todas las políticas. Así, desde planes de empleo joven, ayuda a los jóvenes para que puedan acceder a una vivienda, descuentos al transporte o a la cultura. En todas las políticas debe tenerse en consideración la mayor dificultad que tienen los jóvenes para el pleno ejercicio de sus derechos.

Tampoco hay que olvidar aquellas políticas que buscan solventar necesidades propias de la juventud, que no se sufren en otras etapas de la vida, tales como la promoción del ocio alternativo, las campañas de información sobre salud sexual, el desarrollo de instrumentos de mediación familiar y muchas otras que son puestas en un segundo plano y a las que se acostumbra a restar importancia.

Por todo ello, las administraciones públicas, en todas sus vertientes, deben saber que la juventud canaria es algo más que un asunto social. Démosle, por tanto, la importancia que se merece.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Popular, doña Victoria, desde el propio escaño, tiene usted la palabra.

La señora PONCE PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, muy buenas tardes.

La juventud no ha sido un sector prioritario para este Gobierno de Canarias. En el debate de investidura, Paulino Rivero solo hizo una breve mención a los jóvenes, cuando anunció que se potenciaría la

formación de jóvenes para el autoempleo. Con respecto a este único compromiso adquirido, apenas se ha hecho nada. Algo más de cuatrocientos mil canarios están en el tramo de edad de los 15 a los 29 años. En torno al 20% de la población canaria es joven, uno de cada cinco canarios es joven, y ni por esas la juventud ha merecido una atención especial por parte del Gobierno de Canarias. Nos preguntamos qué es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias para mejorar la calidad de vida de los jóvenes canarios, qué medidas ha puesto en marcha para favorecer su integración en la sociedad. A la vista de los resultados, poco o muy poco.

Por una cuestión de tiempo, me voy a centrar en dos temas: vivienda y empleo.

En el área de vivienda, la gestión del Ejecutivo autonómico para facilitar al joven canario el acceso a la vivienda se ha ceñido a esa estafa, a ese engaño masivo que ha sido para 7.000 jóvenes canarios la Hipoteca Joven Canaria.

En la actualidad hay 41.000 jóvenes canarios menores de 30 años inscritos como demandantes de empleo. La tasa de paro juvenil está en 10 puntos por encima de la media nacional y en determinados momentos de esta legislatura hemos alcanzado un alarmante 70%. El plan estrella del Gobierno de Canarias para atajar ese brutal paro juvenil fue el plan de empleo juvenil. Dicho plan se iba a concretar a través de planes anuales y, además, se iba a evaluar con informes semestrales, partiendo de indicadores para medir la consecución de sus objetivos. Pues bien, en tres años ni un solo plan anual ni tampoco se han realizado los informes de evaluación preceptivos. Es decir, el Gobierno de Canarias no ha puesto en marcha las medidas que se establecían en el plan de empleo juvenil. Por contra, el Gobierno de España, el Partido Popular, puso en marcha, en el 2013, la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. 360.000 jóvenes españoles se han beneficiado de las medidas de esa estrategia y, gracias a ella, el desempleo entre menores de 25 años bajó el año pasado, 2014, un 10,3%. Además, España ha sido de los países más activos, no solo en la negociación, sino también en la dotación de la Garantía Juvenil. Los hechos demuestran que la integración efectiva de los jóvenes canarios a través de la vivienda y del empleo no ha sido una prioridad para este Gobierno de Canarias. Y en relación con esta información, finalizo con una cita de Kofi Annan, secretario general de Naciones Unidas: “Una sociedad que aísla a sus jóvenes corta sus amarras, está condenada a desangrarse”.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista, don Isaac, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

En el inicio de esta segunda intervención, me voy a permitir saludar también, porque no lo hice en la primera, al director general de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud, que además hay que reconocerle que tiene a bien acudir a los debates relacionados con su área de trabajo, y esto es digno de reconocimiento.

Señor consejero, en su intervención ha puesto de manifiesto algo que decía yo en la primera exposición que realizaba, y es que las políticas vinculadas con la juventud son interdisciplinarias.

Usted ha puesto de manifiesto, ha indicado una batería de medidas relacionadas con la juventud y, sin duda, si tuviéramos seguramente más tiempo, se podrían tocar muchas otras más.

Decía, recalaba, o pretendía al menos recalcar, la importancia de la Ley Canaria de Juventud, en la materia que hoy nos ocupa, por supuesto. Y quisiera hacer una reflexión en torno a la misma, porque estamos hablando de una ley que se elaboró, o se aprobó, en abril del año 2007 y desde entonces entiendo que se ha producido una serie de cambios absolutamente relevantes en materia de juventud que hacen necesario, quizás, que revisemos este texto y seamos capaces de actualizarlo en un futuro más o menos inmediato. Y quisiera hacer referencia a dos de estos cambios trascendentales (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Primero, la crisis económica. Esto es importante, primero porque establece, o ha establecido, restricciones presupuestarias que afectan a la capacidad de tomar decisiones y, por lo tanto, tenemos que reordenar el gasto para hacerlo más eficiente; y además también tenemos que considerar que la propia crisis afecta a la situación a la que se tienen que enfrentar los jóvenes de forma continua y, por lo tanto, a su problemática. Y, por otra parte, tenemos que también tener presente otro acontecimiento realmente importante que se ha producido desde entonces, y es la irrupción de las redes sociales, que no tienen presencia en esta ley, que ha alterado completamente la forma en la que todos, también la juventud, se relacionan con la sociedad y con otros individuos. Me gustaría también que hiciera una reflexión en torno a esta cuestión y a la necesidad, como le decía, de actualizar y de renovar la Ley Canaria de Juventud.

Y siguiendo en el marco de esta misma ley, también quisiera preguntarle por el Observatorio Canario de la Juventud. Si queremos abordar una problemática como esta, tenemos que tener un diagnóstico certero acerca de cuál es la situación que viven los jóvenes. Tenemos presente que la regulación de este organismo se aprobó mediante decreto, en el inicio del año 2014, pero no tenemos conocimiento de cuál es su actividad desde entonces o cómo se organiza, cuál es la previsión de los trabajos a realizar por parte de este mismo organismo.

También en su intervención destacó, como es costumbre suya –y eso también lo quiero destacar–, la importancia de la participación en la elaboración de propuestas, en este caso concretamente relativas al Consejo de la Juventud de Canarias. Nos comentó que estaba el mismo en fase de borrador, pero nos gustaría saber, porque además diversos jóvenes nos han planteado esta cuestión, si existe un calendario, digamos, para la aprobación definitiva de este texto, que regula algo tan importante como el Consejo de la Juventud de Canarias, que constituye un marco estable para la participación de los jóvenes en diversos asuntos, y esto nos parece realmente importante.

También mencionaba algo que se había comentado recientemente en comisión parlamentaria, la violencia filiofamiliar, y a mí me gustaría añadir una cuestión que también me parece relevante a tenor de informaciones que se han dado recientemente, y son, digamos, las actitudes de tolerancia que se producen entre la juventud hacia la violencia de control; es decir, la creencia de que resulta aceptable que la pareja controle las decisiones que uno toma, la vida que uno quiera seguir, porque esto, además, creo que abre la puerta a situaciones de maltrato mucho más graves que esta. Me gustaría también que nos hiciera una valoración y también nos comentara posibles medidas que se estén tomando en este asunto, porque es realmente grave.

Y después, en último lugar, no puedo dejar pasar un asunto que es especialmente relevante, como puede ser el del desempleo juvenil. Ya se han mencionado cifras, estamos actualmente en el 59% de paro juvenil, y quizás la estrategia, la acción más ambiciosa que se ha planteado en cuanto a sus términos –porque respecto a esto sí que quiero plantear una serie de cuestiones– es la Garantía Juvenil, que, como bien sabemos todos, porque lo hemos tratado en varias ocasiones, pretende que aquellos jóvenes que se inscriban reciban, en un plazo –señorías, por favor–, en un plazo de tres meses desde la inscripción, acciones, oferta de acciones formativas, de empleos, prácticas empresariales, etcétera, etcétera, pero también tenemos que ser realistas con respecto a la misma y no crear unas expectativas que vayan más allá de los recursos, que nos permiten los recursos que se destinan a la misma. El portavoz del Grupo Mixto planteaba que había que ser creativos, pero la creatividad no va a sustituir la carencia de recursos y la dimensión en que esta se produce. Según los cálculos de la OIT –la Organización Internacional del Trabajo–, para tener una Garantía Juvenil eficaz se necesitarían unos veintidós millones de euros en la zona euro. Si consideramos la proporción de desempleados jóvenes con la que cuenta nuestro archipiélago en el marco de la Unión Europea, eso vendría a equivaler a unos doscientos ochenta y ocho millones de euros anuales y la previsión, con lo que contamos actualmente para la ejecución de la Garantía Juvenil, de las acciones para la Garantía Juvenil, son 73 millones de euros para un periodo de seis años. Es decir, el presupuesto con el que se cuenta para poner en funcionamiento esta garantía supone un 5% de los requerimientos que establece la Organización Internacional del Trabajo. Repito, no hay creatividad alguna que lo pueda sustituir, no hay manera.

Hablaba de una acción muy específica –es verdad que otras ya hemos tenido la oportunidad de tratarlas en esta Cámara–, hablaba del programa Juventud Comienza. Me parece importante destacar, con respecto a este programa, digamos, el colectivo de jóvenes al que se dirige. Tendemos a hablar muchas veces de los jóvenes como la generación mejor formada de toda la historia de nuestro archipiélago y, sin embargo, también tenemos que decir que se produce cierta dualidad con respecto a los jóvenes; es decir, por una parte contamos con una proporción de jóvenes altamente cualificados, que desgraciadamente no siempre encuentran las oportunidades de desarrollo profesional en nuestro archipiélago y se tienen que ir fuera, pero también, probablemente fruto de la crisis y porque durante mucho tiempo la tentación de abandonar el sistema educativo era demasiado grande, también contamos con un sector de la población que, desgraciadamente, no cuenta con esa formación, cuya integración en el mercado laboral desgraciadamente es tremendamente complicada. Me parece que acciones como esta deben dirigirse a este colectivo si verdaderamente le queremos dar la oportunidad de reciclarse, de desarrollar un proyecto de vida que no les conduzca a situaciones realmente delicadas.

Con respecto a este plan, sí que quería plantearles, o con respecto a esta acción, alguna cuestión concreta, y es que diversos ayuntamientos han ofrecido ya las acciones formativas que, digamos, que se planteaban con este plan, diseñado, por otra parte, por las universidades canarias, y, sin embargo, digamos, no se han podido iniciar estas tareas de formación. Y esto crea una enorme preocupación entre

los ayuntamientos y entre los propios jóvenes, que, digamos, se inscriben en la Garantía Juvenil con una expectativa de obtener esta formación y ven que no pueden. Me gustaría saber qué es lo que está pasando, cuál está siendo el problema para no poder implementar esta acción específica.

Y, como ya no tengo más tiempo, solo me queda agradecerle, repito, la exposición y las respuestas que nos pueda plantear a estas cuestiones.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac Castellano.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente, señorías.

En este segundo turno, voy a referirme, como indiqué, al problema más sangrante que tiene la juventud canaria, que es, sin duda, el desempleo, y al mismo tiempo voy a intentar, aunque sea brevemente, dar respuesta a las cuestiones que me han planteado los distintos grupos parlamentarios y el autor de la comparecencia, don Isaac Castellano, portavoz del Grupo Nacionalista.

Bueno, los datos son los siguientes: en Canarias tenemos una tasa, según datos del cuarto trimestre del 2014, menores de 25 años, 59% de tasa de paro; en hombres, 57,2; en mujeres, 61%. Esto implica que en hombres tenemos una tasa de paro de 6,6% por encima de la media nacional y, en el caso de las mujeres, ese incremento es del 9%. Por tanto, son unas cifras muy difíciles de digerir y que ponen de relieve la existencia de un problema serio que tenemos que combatir desde las instituciones públicas, desde la Unión Europea, desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de Canarias, y para eso, para eso, el Consejo Europeo aprobó una iniciativa de empleo joven con una partida de 6.000 millones de euros para ese periodo 2014-2020. Cuantía que nosotros estimamos que es muy muy insuficiente, diría que ridícula, ridícula: 6.000 millones de euros para los veintiocho países de la Unión Europea.

¿Quiénes se iban a beneficiar de esa iniciativa? Pues aquellas regiones que tuvieran una tasa de desempleo que superara el 25%; nosotros, como he dicho, estamos por encima del 50%.

¿Qué hizo el Gobierno de España? Pues optó, optó, por crear un plan nacional de Garantía Juvenil, que lo presentaron en diciembre del año 2103, que en el año 2014, en julio, aprobaron un real decreto que regulaba ese sistema nacional de garantía. Pero ¿qué hicieron?: un real decreto burocratizado y centralizador, de forma tal que los jóvenes, que todos los posibles beneficiarios tenían que inscribirse en un registro siempre y cuando cumplimentaran determinados requisitos. Esto ha supuesto un desastre, esto ha supuesto un desastre auténtico, al punto de que en Canarias solamente pudieron inscribirse ochocientos jóvenes, solo ochocientos jóvenes. Mire, potencialmente en España había, un cálculo inicial que había hecho el Gobierno de la nación de 850.000 potenciales demandantes. ¿Saben cuántos se inscribieron?: 30.000. Aquí está el fracaso: la burocracia del real decreto aprobado por el Consejo de Ministros, regulador de este sistema nacional de garantía.

Por eso este Parlamento de Canarias aprobó una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de España a que le adelantara a Canarias los fondos que le corresponderían de ese programa de Garantía Juvenil para su inmediata aplicación en estas islas, dada la elevadísima tasa de paro que tenemos. ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno de España?: la de siempre, la callada por respuesta. Todavía estamos esperando.

Bien. ¿Nos hemos quedado cruzados de brazos? Ni mucho menos, hemos puesto en marcha un programa, Juventud Comienza, que pretende la empleabilidad de los jóvenes que se encuentran en una situación difícil, apartados, ajenos al sistema educativo, en una situación próxima a la exclusión social, pero hemos hecho un trabajo. Un trabajo muy importante que ha dado lugar a que, por ejemplo, en el año 2013 formamos a más de mil jóvenes, mil jóvenes, y en el año 2014 hemos tenido el problema de la aplicación de la legislación estatal, que ha supuesto un corsé que nos ha impedido avanzar. Hemos hecho el trabajo, sí, lo hemos hecho: suscribimos convenios de colaboración con los ochenta y ocho ayuntamientos de Canarias. Tenemos preparado absolutamente todo, en coordinación con la Universidad de La Laguna, para poner en marcha seis módulos con una duración de veinticinco horas cada uno, de forma tal que ahora un total de 150 horas de formación. ¿Tenemos presupuesto?: sí. Tenemos un millón de euros en los presupuestos del 2015. Y desde luego nosotros tenemos el propósito este año de avanzar, de una manera o de otra, para formar en Canarias a 2.500 jóvenes. Y ese es el propósito y lo vamos a implementar de una manera o de otra.

Las intervenciones de los grupos se han centrado, lógicamente, en el paro juvenil, porque evidentemente es el problema, y yo por eso he querido dedicarle tiempo para explicar cuál ha sido la posición, las acciones que hemos llevado a cabo y las dificultades con las que nos hemos tropezado, que, como ven,

no son pocas. 850.000 personas potenciales demandantes, solo 30.000 inscritos en el ámbito nacional, 800 jóvenes solo en Canarias. ¿Cómo podemos avanzar así?, ¿cómo podemos trabajar con una burocracia absurda que no tiene otro afán que recentralizar y que todo pase por el filtro del Gobierno de España?

Por tanto, señor don Pedro Justo, ya le he explicado, a pesar de esas dificultades, hemos hecho cosas, estamos haciendo cosas, tenemos nuestro propio programa, Juventud Comienza, y lo tenemos muy bien implementado y estamos trabajando muy bien con la Universidad de La Laguna y con los ochenta y ocho ayuntamientos de Canarias.

A doña Ana González, que ha planteado la necesidad de contar con los jóvenes para que participen a través de los órganos, pues, mire, estamos desarrollando esos órganos. Estamos constituyendo el Consejo de la Juventud. Me preguntaban en qué fecha: antes de que acabe la legislatura. El proyecto de decreto se remitirá próximamente al Consejo Consultivo y espero que en mes y medio pueda estar publicado en el boletín para constituir inmediatamente el Consejo de la Juventud.

Doña Victoria Ponce, portavoz del Grupo Popular, la verdad es que no sé si no me ha oído o es que ha habido un problema, que no se me ha escuchado, porque dice que no hemos hecho nada y no he parado de relatar, a lo largo de los diez minutos de mi primera intervención, un conjunto detalladísimo de acciones que hemos llevado a cabo. Fíjese que no ha dado ni tiempo de contarlas todas. Y dice usted que no he hecho nada; no sé dónde estaba, si estaba pensando en otra cosa o es que se ha despistado y no me ha escuchado. Pero, mire, hemos hecho muchas cosas y estamos muy satisfechos del trabajo que se ha hecho por el Gobierno de Canarias en esta legislatura, muy satisfechos. Ha sido un balance muy satisfactorio y creo que la expresión, el detalle, los hechos están en las acciones que he relatado, que usted las puede constatar cuando quiera.

Pero, además, usted viene y centra su intervención en dos aspectos: Vivienda. Vivienda, ¿qué hizo el Partido Popular cuando llegó al Gobierno de España, señora Ponce?, ¿qué hizo?: se cargó las ayudas a los jóvenes, ni más ni menos. Esa es la política que llevó a cabo el Gobierno de España. Y luego usted viene a hablar en cuanto al paro, el plan de empleo juvenil, el paro, lo que ha hecho el Gobierno de España en cuanto al paro, ¿pero se puede presumir de las tasas de paro juvenil que tenemos en Canarias? ¿Pero es que a usted no le da rubor venir aquí a poner en valor las acciones del Gobierno de España sobre el empleo juvenil, con el fracaso estrepitoso que han cosechado las políticas del Gobierno de España? De verdad, de verdad: me ha producido asombro su intervención, señora Ponce.

Don Isaac Castellano, usted me hace varias observaciones, con las que en muchas de ellas estoy de acuerdo. Por ejemplo, plantea la necesidad de actualizar la legislación, hacer cambios legislativos, para tener en cuenta las redes sociales, etcétera. Completamente de acuerdo. Yo creo que en la próxima legislatura hay que hacer una modificación intensa de la legislación vigente en materia de juventud y, por tanto, actualizar la ley, que es del año 2007.

Sobre el calendario del Consejo de la Juventud, ya se lo he detallado.

Sobre el Observatorio de la Juventud, que también me preguntó, me preguntó sobre él, le diré que hemos llegado ya a un acuerdo con la Fundación General de la Universidad de La Laguna para elaborar el informe anual del Observatorio Canario de la Juventud, que estaremos en condición de hacer público en un plazo breve, y en ese informe se hará un análisis del periodo que va del 2007 al año 2013.

Me plantea también datos sobre la violencia filiofamiliar, y ahí le diré que hay falta de datos. Tenemos únicamente los datos de la Fiscalía de Menores, unos 277 casos en el año, últimos, en el año 2013, pero creo que el Gobierno debe hacer una tarea, y es encargar un estudio, encargar un estudio en las islas para analizar en detalle la violencia filiofamiliar.

Y, por último, usted hace también referencias al empleo. Estoy completamente de acuerdo con, en fin, el análisis que usted ha hecho sobre las dificultades que tienen los jóvenes canarios sobre el empleo.

Y, por último, sobre el programa Juventud Comienza, expresaba usted la preocupación de muchos ayuntamientos que han ofrecido ya acciones formativas y que no se han podido ejecutar en el año 2014. Las razones son las que le he explicado, pero estoy seguro de que las vamos a solventar en este año 2015, con ese millón de presupuesto que tenemos, porque una prioridad absoluta de esta consejería es la lucha contra el paro juvenil en coordinación con la Consejería de Empleo.

Yo acabo lanzando un mensaje de optimismo a los jóvenes canarios. Tienen mucho talento, tienen formación, las instituciones tenemos que ayudarles y, desde luego, este Gobierno se va a empeñar en ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

· **8L/C-1792 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS SUBVENCIONES A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA USADA DEL PLAN DE VIVIENDA CANARIAS 2009-2012.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

Permítanme, en primer lugar, que inicie mi intervención saludando a miembros de la plataforma. Muchos nos están siguiendo desde sus casas a través del canal y otros se incorporarán a lo largo de esta intervención porque les ha pillado un atasco. Una plataforma formada por más de cien jóvenes, pero sepan que el total de afectados podría rondar los dos mil. Han oído bien: 2.000 jóvenes canarios de entre 18 y 35 años están atrapados en esta situación, viviendo en la incertidumbre de qué pasará con su subvención, porque, a pesar de cumplir los requisitos de manera exquisita, el Gobierno de Canarias guarda silencio. Un silencio que no solo hiere, sino, peor, afecta duramente a sus frágiles economías. Nadie ha olvidado en esta Cámara la batalla que emprendimos para desatascar la situación por la Hipoteca Joven Canaria. A día de hoy enfocada pero que nadie ha cobrado.

También, señora Rojas, mi grupo parlamentario la hizo comparecer el pasado verano para que usted nos informara sobre las subvenciones, sobre el desaguisado también de las compras, las subvenciones de la compra de VPO. A fecha de hoy, también este colectivo sigue esperando respuesta, señora consejera.

Y como no hay dos sin tres, hoy traemos a debate y le exigimos, señora consejera, como responsable en materia de vivienda del Gobierno de Canarias y también como presidenta del Icavi, asuma su responsabilidad, dé la cara y sobre todo dé explicaciones sobre esta denuncia que hoy tiene como protagonistas a los compradores, a los jóvenes canarios de 18 a 35 años que compraron una vivienda usada. Y quiero enfatizar, porque usted lo conoce, señora consejera, pero el resto de sus señorías probablemente lo duden, no tienen por qué conocerlo, que estamos hablando de un nuevo colectivo, que este no es el colectivo afectado por la Hipoteca Joven ni el colectivo afectado por las VPO, estamos hablando hoy de otra línea, de la compra de vivienda usada. Y si bien los tres grupos tienen como denominador común el plan de vivienda social 2009-2012 del Gobierno de Canarias.

Señorías, señora consejera, el plan 2009-2012 contemplaba a los jóvenes canarios como colectivo preferente; y yo digo: gracias a Dios que era como colectivo preferente, dados los resultados. Para ellos había un programa, llamado programa de vivienda joven para la juventud canaria, que recogía diferentes líneas de acción, entre ellas las subvenciones a la compra de vivienda usada que hoy nos ocupa. En el periodo de vigencia de este plan hubo, según los datos oficiales que tenemos del Icavi, a iniciativa parlamentaria de esta diputada que les habla, 1.969 demandas de esta línea en concreto. Por su parte, el Decreto 135/2009, regulador del plan, establece, en su artículo 115, las ayudas a percibir en esta línea, y así dice que son subvenciones de 1.500 euros, 3.000 o 6.400 euros, dependiendo de la capacidad económica del solicitante en función del Iprem. Los destinatarios son el colectivo de jóvenes, insisto, de 18 a 35 años y las cuantías, como hemos visto, son cuantías razonables. Como dije, 1.969 solicitudes registradas y hoy, febrero del año 2015, nadie ha cobrado esa subvención.

Y ese es el objetivo de esta iniciativa, señora consejera. Hoy mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, le exige información y solución. ¿Qué ha pasado con estas 2.000 solicitudes?, ¿por qué no han sido atendidas, para sí o para no? ¿Por qué no han recibido resoluciones en sentido estimatorio o en sentido desestimatorio? ¿Qué medidas contempla el Gobierno de Canarias para atender estas 2.000 solicitudes de los jóvenes canarios? Entendemos que el Gobierno de Canarias no puede, cinco años después, cercenar la esperanza de los jóvenes canarios. Hoy, para que quede constancia en esta Cámara parlamentaria, señora Rojas, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, le pide valentía para reconocer este nuevo error y anuncie a estos chicos y chicas tranquilidad, tranquilidad, porque es lo que merecen, y también compromiso de pago. Un compromiso de pago que debe ser inmediato, porque el Gobierno de Canarias contempla una partida en los presupuestos del 2015 y mi grupo y los afectados, señora consejera, le piden que valore...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Sí, señor presidente, muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Popular le exige, señora consejera, haga una evaluación de la deuda y con ese dinero que tiene usted en los presupuestos haga frente a esta deuda. De todas formas, usted tiene la

intervención para aclararnos la situación de estos expedientes y qué es lo que va a hacer el Gobierno de Canarias con estos jóvenes canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

¿Están? (*Mirando hacia la tribuna de los invitados.*) Ah, bueno, sí, cuando vayan llegando, pues, se darán también por saludados o espero por lo menos verlos. También yo me reunía con parte de estas personas ayer y, efectivamente, habíamos quedado en que vendrían a esta comparecencia.

Bien, señorías, comparece el Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las subvenciones a la adquisición de la vivienda usada del Plan de Vivienda 2009-2012. Yo, como siempre suelo hacer, y en este caso también, porque además procede y así lo siento, creo que es una oportunidad más...; ustedes me han escuchado hablar a lo largo de todo este tiempo del cierre del plan anterior de vivienda 2009-2012 y cómo en el Gobierno no hemos dado por liquidado definitivamente este plan, porque precisamente quedan líneas del mismo plan sin concluir porque todavía faltan pagos que hacer de las mismas. Por lo tanto, a lo largo de esta comparecencia expondré qué ha pasado, en qué momento estamos, que, como bien dice la señora diputada, precisamente en este presupuesto del 2015 ya se incorpora una partida para ello. Pero vamos a hacer un pequeño recorrido de por qué estamos aquí y cómo hemos llegado hasta aquí.

El Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 recogía líneas de actuación tanto del Plan Estatal de Vivienda como líneas específicas para Canarias; unas veces eran líneas completamente diseñadas por Canarias y otras eran líneas estatales que se complementaban con mejoras, con presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta, señorías, es una de ellas. Es importante señalar esta especificidad, porque precisamente las condiciones para acceder a esta línea concreta, pues, no las establece la propia Canarias, sino que son condiciones del Plan Estatal de Vivienda.

Las actuaciones protegidas establecidas en relación con este tipo de viviendas eran, en primer lugar, la subsidiación de préstamos, ayuda a la entrada y una ayuda también de la comunidad autónoma si la persona compradora era además una persona de menos de 35 años. La segunda dependía de la primera y desde luego la tercera de las dos primeras, es decir, a esta línea no se podía acceder, o no se podía acceder a la ayuda a la entrada, tanto estatal como canaria, si no se cumplían las condiciones, que eran las siguientes. En primer lugar, el préstamo convenido no podía exceder del 80% del precio fijado de la escritura pública de compraventa o de adjudicación correspondiente a la superficie computable a efectos de financiación. La amortización tenía un plazo mínimo de 25 años, que podría ampliarse previo acuerdo con la entidad que había facilitado el crédito. En cuanto al precio máximo de la vivienda, el precio del metro cuadrado de superficie útil no podía exceder del de las viviendas de régimen general básico, calificadas en ese momento y en la misma ubicación, y sin perjuicio del incremento del precio que correspondiera a la ubicación de la vivienda en un ámbito declarado de precio máximo superior.

En cuanto a las ayudas a la entrada, primero tenían que cumplir con los requisitos a la subsidiación del préstamo y, además, con los de vivienda de protección oficial en régimen general, que vienen recogidos en el Decreto 135/2009, de 20 de octubre, de aprobación del Plan de Vivienda. De los que hoy voy a destacar que la vivienda debería destinarse a vivienda habitual, que tendría que ser ocupada en los tres meses siguientes a la compra, que tendría limitación de la venta por periodo de quince años y que la duración del préstamo y todas estas limitaciones deberían constar en la inscripción registral en los términos que el artículo 7 del Real Decreto 2066 del 2008 así disponía, de tal manera que incluso estas limitaciones dieron como resultado que muchas personas compradoras de estas viviendas, una vez aprobada o reconocida esta subvención, muchas desistieron al tener estas condiciones, que les parecía, bueno, que no podían cumplir esos requisitos.

Comunicarles que, de todas las personas que lo solicitaron, los que a lo largo de este tiempo, y según la disponibilidad presupuestaria que fuimos teniendo... estas personas fueron recibiendo esta subvención. Pero está claro que hay un número importante, como decía la diputada, que hoy yo no me atrevo todavía a cuantificar en su totalidad, que hicieron la solicitud y que por no disponibilidad presupuestaria no han sido atendidas hasta ahora.

Las cuantías son tal como se ha comentado: 1.500 euros, 3.000 euros y 6.400 euros de máxima, teniendo en cuenta la capacidad económica de la persona de menos de 35 años que compraba.

Sobre si fueron abonadas o no las subvenciones que daba el Gobierno de España, no tengo ninguna comunicación de ello. Entendemos... porque normalmente se les detraía del crédito, pero la subsidiación, como todos recordarán, fue eliminada también en su momento en esta legislatura y, por lo tanto, la comunidad autónoma no tiene acceso a esa documentación. Si escuchamos a la ministra en estas dos últimas visitas que ha hecho a Canarias, en septiembre y ahora en febrero, en las que, efectivamente, se había eliminado la subsidiación al crédito, pero ante el número tan importante de personas que han sido afectadas y la afectación tan importante a familias la ministra dijo que eso se iba de nuevo a reconsiderar y que, por lo tanto, con toda probabilidad, supongo, habrán incorporado la subsidiación del crédito.

Bueno, hasta aquí las condiciones, un programa más dentro del plan de vivienda, dentro del plan de vivienda Estado-Canarias, pero hablemos ahora también de presupuestos. Por un lado, tengo que recordar que allá por el año 2007 y hasta ahora son más de dos mil millones menos los que tiene el Gobierno de Canarias en sus presupuestos; que desde el año 2009 y hasta ahora arrancábamos con 97 millones de euros en los presupuestos de vivienda para llegar al año 2012 con 51, para llegar al año 2013 con 34, es decir, ha habido un ajuste importantísimo en el presupuesto de vivienda. Y ante eso recordar también que hasta ese año la aportación del Estado era de 17 millones de euros a esos presupuestos de vivienda y en el año 2013 ya era de 1.650.000 euros. En definitiva, señorías, que ha habido un ajuste presupuestario absolutamente importante de más de treinta y cuarenta millones de euros a lo largo de estos años.

Y ante esto el Gobierno tomó la siguiente decisión: ante este escenario, ¿a qué destinar los recursos más menguados que teníamos? Podíamos contar con lo siguiente: teníamos un parque público de 17.000 viviendas, que, como saben, viven en estas viviendas personas que ganan menos de 11.000 euros al año y que tienen muchísimas dificultades para hacerle frente, aunque sea a este alquiler tan simbólico, un alquiler social. También teníamos en construcción, a lo largo de estos años, algo más de cuatrocientas viviendas, que también teníamos que pensar si había posibilidades de acabarlas para entregarlas a familias con este criterio. Y también teníamos 800 viviendas, estas prácticamente acabadas, para la venta desde la empresa pública Visocan. Y además teníamos estos programas, no solo el de la compra de vivienda usada, el de Hipoteca Joven, el de la promoción de suelo, el de la entrada a la vivienda VPO, estos programas que también teníamos inconclusos y que desde luego debíamos también hacerles frente. Puesto que no daba para los dos bloques, digámoslo así, el Gobierno tomó la decisión del mantenimiento de las 17.000 familias, acabar las 400 viviendas y alquilar, y poner en alquiler social las 800 que tenía para la venta.

A partir de que la situación económica no es que haya mejorado de forma sensible, pero sí que el Gobierno reconoce y sabe que tiene que liquidar esos programas, es cuando el Gobierno empieza a poner unos dineros, no para pagarlo de una sola vez, porque no es posible, señorías, pero sí el compromiso de pagarlo en varias fases, en una, en dos o en tres, dependiendo de la cantidad de cada programa. Por eso verán ustedes, y digo de la oportunidad porque es un momento más para volver a decirlo, que no es a partir de hoy, sino que ustedes han visto que hemos aprobado los presupuestos en diciembre y que hemos puesto una partida, en general, de 8 millones, una de 3 para el programa de la Hipoteca Joven y una de 5 para el resto de los programas que vengo diciendo, que están sin liquidar, y que, por lo tanto, este año 2015 empezaremos con la primera fase de esos otros programas, entre los que también se encuentra, y veríamos la situación en la que está, precisamente la que nos ocupa esta tarde, que es la compra de vivienda usada.

Por lo tanto, señorías, el Gobierno de Canarias toma esa decisión, mantiene esas 17.000 viviendas, entrega, quedan unas 200 por entregar –115 en Gran Canaria y 105 aquí, en Santa Cruz, bueno, también en Los Llanos de Aridane, de esas 400 que decidimos acabar– y están alquiladas las 800 que construimos para la venta, que no se pudieron vender, que renegociamos con las entidades financieras y que lo que hicimos fue alquilar en alquileres sociales. Esa ha sido la política de vivienda después de la situación de ajuste muy importante, no es un ajuste cualquiera, estamos hablando de muchos millones de euros, que prácticamente nos sobrarían incluso para cubrir la liquidación de los programas de los planes anteriores.

Por lo tanto, decirles hoy, una vez más, que el Gobierno tiene no solo el compromiso de palabra sino en presupuesto, poniendo las primeras cantidades ya, como les digo, este año esos 3 más 5 millones de euros, 8 millones, para ir culminando en primera fase. Decía usted que no había cobrado la primera parte, los primeros 3 millones sí los ha cobrado el programa de Hipoteca Joven; la segunda fase, este mismo mes, con toda probabilidad, si nada lo impide, saldrá la orden para el cobro de los siguientes 3 millones que están presupuestados este año y arrancaremos también con el pago de los siguientes programas, con los 5 millones que tenemos presupuestados, como usted muy bien ha dicho y todas sus señorías conocen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro, don Pedro Justo.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Estamos aquí en una de estas medidas que son interesantes, porque se supone que se han desarrollado para intentar favorecer el acceso de los jóvenes a una vivienda, que ello sabemos que es un elemento fundamental en la vida, sobre todo en España donde la propiedad de la vivienda se considera uno de los elementos fundamentales en la estabilidad social. Es además una de estas medidas, la de la subvención a la compra de vivienda usada, que sirve para que las familias tomen la decisión de comprar o no comprar la susodicha vivienda. Partiendo de la hipótesis de que la gente que la ha comprado, por lo menos los que consideran que entran dentro de los criterios que mantiene la legislación, iban a disponer de esas subvenciones, está claro que hay un colectivo de personas –la diputada del Partido Popular, doña Milagros, dijo que podrían rondar las dos mil– que tomó una decisión con base en una información de la que disponían, que era que podrían tener un derecho o una ayuda monetaria, que tienen el compromiso financiero ahora ante una entidad bancaria de un pago, porque les habrán dado dichas hipotecas para poderse comprar las casas, y que no solo no tienen el dinero sino que, al parecer, tienen la incertidumbre de si tienen o no derecho al dinero.

Con el tema de la Hipoteca Joven, se dio también un procedimiento similar. Yo creo que la Cámara, el Parlamento, tiene aquí opción de jugar un papel positivo, en el sentido de conformar y consolidar una respuesta, que no teniendo la solución definitiva, que es la de disponer del dinero, pero que por lo menos asegure y tranquilice a los posibles beneficiarios de la situación que hay. Yo creo que habría que intentar buscar algún tipo de resolución parlamentaria –en el caso de la Hipoteca Joven se hizo a través de una PNL–, en la cual, primero, se diga que el Gobierno reconozca o responda a todas esas solicitudes que todavía no tienen respuesta para que tengan la tranquilidad de si tienen o no el acceso a la subvención; segundo, que haya un compromiso por parte del Gobierno de que esas subvenciones, las que cumplan con la legislación serán cubiertas cuando haya una disponibilidad presupuestaria razonable; y, tercero, poner un plazo no excesivamente largo para intentar también que haya un esfuerzo por parte del Gobierno para cubrir un compromiso que en principio parece que se reconoce que existe, que no tengan los posibles beneficiarios un retraso demasiado grande con respecto a los derechos que en principio parece que tienen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro Justo.

Grupo Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Primero que nada, darle la bienvenida a la plataforma.

Por su intervención, señora consejera, vemos que Canarias intenta cumplir en lo que se le ha pedido con esas personas que han solicitado las ayudas, pese al estrangulamiento económico al que nos tiene sometidos el Estado. Sin embargo, señora consejera, sí es verdad que hay personas a las que no se les ha dado las subvenciones solicitadas, como así lo dice la prensa y así estamos viendo que ya se ha creado una plataforma. Creo que se deben hacer los máximos esfuerzos para que esas personas puedan percibir las ayudas solicitadas y darles sobre todo la tranquilidad, la tranquilidad, de que esa situación se les va a arreglar.

Señora consejera, por su intervención, se ve la voluntad del Gobierno de Canarias para cumplir con sus compromisos y creo que lo hará desde la dificultad, porque a nadie se le esconde que, ante un Gobierno de la derecha más rancia, del Partido Popular, que lo que más le preocupa es el bienestar de la clase más rica de este país, los canarios tenemos que convivir con poder mantener el Estado del bienestar y esta es una de las cuestiones.

Ante el descenso de los presupuestos en vivienda, Canarias ha protegido a todas aquellas familias más necesitadas, como es por medio del alquiler, cubriendo así uno de los problemas principales, creo yo, y dramáticos de muchos canarios que no tienen ahora mismo un techo donde vivir. Por tanto, creo que el Gobierno de derechas del Partido Popular en los últimos años lo que ha hecho es menguar los recursos a los más necesitados y el caso, por ejemplo, de la eliminación de las ayudas a las subvenciones de las viviendas de protección oficial, que supone alrededor de unos treinta millones de euros menos de ayudas a la familia, o incluso la eliminación de la renta básica de emancipación de los jóvenes. Por esto y por tanto, son medidas, no ya contra los jóvenes, sino contra los no jóvenes, a las que nos tiene acostumbrados el Partido Popular.

Yo, desde luego, y ante el tiempo que corre, decirle –y para finalizar– lo que le dije al principio: hay que intentar, señora consejera, hay que intentar por todos los medios que a esas personas a las que aún

no se les ha dado la ayuda solicitada se les pueda dar, de alguna forma, utilizando esas partidas que usted ha dicho hoy en tribuna, esas partidas de los presupuestos destinadas a vivienda, porque creo que estas personas no pueden endeudarse para toda la vida.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Rosa Pulido. ¿Va a hablar desde el escaño? Sí.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero aprovechar, señora consejera, esta comparecencia para manifestar que me parece poco sensato, por calificarlo de una manera suave, que aquellos que le han dado el golpe de gracia a la política social de vivienda en este país, aquellos que han firmado el convenio para la aplicación del Plan de Vivienda 2013-2016 con dos años de retraso, habiendo perdido, por tanto, dos años de financiación, con el grave perjuicio social y económico que ha supuesto para miles de familias, aquellos que eliminan por primera vez la ayuda a la compra y promoción de viviendas de protección oficial, esos, señora consejera, vienen a pedir cuentas en este Parlamento sobre ayudas de un plan anterior sin tan siquiera hacer la mínima autocritica sobre los sucesivos recortes que el Estado ha hecho en materia de vivienda en lo que va de legislatura. Recortes que van desde el fin de la deducción por compra de vivienda habitual en el 2013 hasta la derogación de la ayuda a jóvenes para el alquiler o la renta básica de emancipación, que desapareció en el 2012.

En todo caso, señora consejera, le pregunto: ¿no venían impuestas por el Estado las condiciones de abono de estas ayudas para la adquisición de vivienda usada en el plan estatal de vivienda?, ¿no cree, señora consejera, que estas actitudes podrían constituir todo un ejemplo de desvergüenza política? Y se lo pregunto porque los mismos que apoyan las medidas de recorte y asfixia económica que nos impone el Gobierno central, los mismos que apoyan el maltrato sistemático del Estado a Canarias al negarse a modificar el sistema de financiación absolutamente injusto para nuestra tierra, esos mismos vienen a pedir aquí lo que no se atreven a exigir allí porque entonces no salen en la foto. Los mismos, señora consejera, que vendieron en Madrid a fondos buitres las viviendas sociales y de régimen de alquiler dejando en la calle a sus actuales moradores –sí, señoría–, dejando en la calle a sus actuales moradores, personas que se han visto lanzadas de sus viviendas por el procedimiento de desahucio por no poder afrontar los altísimos alquileres que estos fondos buitres les han impuesto. Por ello les digo que es un ejemplo de desvergüenza política, porque si, por casualidad, y remotamente, que nunca ha estado en el pensamiento de ninguno de los miembros de estos grupos parlamentarios ni del Gobierno Canarias, se hubiese hecho lo mismo, hoy no estaríamos hablando de ningún retraso en el pago del plan anterior, porque con la venta, como ustedes han hecho, de esas viviendas, dejando en la calle a miles de familias, se hubiese pagado.

De todas formas también le quiero decir que me parece oportunismo político, puesto que todos sabemos y todos hemos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Pulido.

El grupo solicitante de la comparecencia, doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Señorías, ¿creen ustedes que los jóvenes canarios afectados por la Hipoteca Joven canaria, por la compra de VPO, por la compra de vivienda usada, no han cobrado por culpa de la derecha rancia española? ¿O quizás no han cobrado por culpa del Gobierno de Canarias, que los ha engañado reiteradamente? Un poco de seriedad, señorías.

Señora Rojas, nos ha comunicado usted, efectivamente, que ayer se reunió con la plataforma. Cierto, cierto, pero, admítalo, obligada por las circunstancias; obligada porque el Grupo Parlamentario Popular hoy traía esta comparecencia a sesión plenaria.

Mire, señora consejera, ¿sabía usted que la señora Sulbey González González, directora general del Icavi, a quien se le solicitó la reunión con muchísimo tiempo antes que la que se le solicitó a usted y a la que, además, los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias destinan 59.000 euros anuales para que gestione en materia de vivienda y para que atienda a los ciudadanos, no les ha respondido, no los ha llamado? Los ha ignorado, señora consejera, y usted, aunque obligada, los ha atendido ayer. Y, mire, se lo reconozco, se lo valoramos. Pero también usted tiene que reconocernos que estará de acuerdo con nosotros, señora consejera, en que hay que ser de una madera especial –y permítame la expresión– para seguir defendiendo las bondades del plan de vivienda 2009-2012. Porque, mire, ese plan solo ha traído

disgustos, deudas y quebrantos de cabeza a las familias canarias, a los jóvenes y a los no tan jóvenes, porque usted hipotecó también a las familias de estos jóvenes. Y yo le pregunto: ¿usted no se siente responsable? Viendo los resultados del plan social de vivienda 2009-2012, ¿usted qué siente?, ¿usted no se siente responsable de la que les ha liado a cientos de jóvenes, chicos y chicas canarios?

Los datos hablan por sí solos y yo hablo de datos, y datos oficiales, los que recogemos a través de iniciativas parlamentarias y los que nos aporta su departamento, señora consejera. El resultado del plan de vivienda 2009-2012 no fue una ayuda, fue una trampa para la juventud canaria. ¡Una trampa, señora consejera! 7.000 hipotecas firmadas a cuarenta años: cero subvenciones cobradas, señora consejera; 3.500 viviendas compradas, VPO, muchas de ellas compradas a Visocan, esa empresa en quiebra del Gobierno de Canarias: cero subvenciones cobradas, señora consejera; 1.969, registradas, solicitudes registradas, de compra de vivienda usada, señora consejera: cero subvenciones cobradas.

Señorías, ¿no es un escándalo que hoy, cinco años después, más de doce mil jóvenes canarios sigan sin cobrar su ayuda de vivienda, a pesar de cumplir todos los requisitos? El Grupo Parlamentario Popular sí cree que eso es un escándalo, señora consejera, y que el Gobierno de Canarias es responsable y tiene que dar la cara. Y como Gobierno moroso tiene que reconocer la deuda y pagarla también, señora consejera. Eso es lo que procede.

Cuando les preguntas a los chicos, a las chicas, que cómo se sienten, ellos te dicen: “nos sentimos engañados, impotentes, tristes, ninguneados, maltratados, ignorados”. No por la derecha rancia española, por el Gobierno de Canarias, por el Gobierno nacionalista y socialista. Y continúan diciendo: “independizarse es un paso importante y parte del proceso natural de la vida adulta; toda persona quiere progresar, crear también su familia. Cuando se promocionó, a bombo y platillo, con panfletos y cartelería –o sea, señora consejera, había dinero para cartelería y para panfletos–, supuestamente los jóvenes tendríamos acceso a las viviendas. La compra de nuestras viviendas siempre estuvo sujeta, en todo momento, a un incentivo económico ofrecido por el Gobierno de Canarias. Hablamos de una ayuda de un máximo de 6.400 euros. Por ella hemos esperado cinco largos años, donde se nos ha privado de resoluciones y donde se nos ha privado de información, señora consejera. Hoy que muchos de nosotros –y estoy hablando porque así lo dicen ellos– no sabemos si podremos hacer frente a las hipotecas, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de socialistas y nacionalistas, nos gira la cara y nos dice ‘no hay presupuesto’. Si no hay presupuesto, y nunca lo ha habido, señora consejera, usted acaba de decir en este estrado que desde el año 2009 flaqueaban los presupuestos, la plataforma se pregunta: ¿y por qué seguían admitiendo las solicitudes? Si en el 2009 no había dinero, si en el 2010 no había dinero, si en el 2011 no había dinero, ¿por qué seguían registrando las solicitudes, señora Rojas? Eso es lo que se preguntan ellos y eso es lo que nos preguntamos desde el Grupo Parlamentario Popular.

Los demandantes de vivienda en Canarias no han ganado. ¿Quién ha ganado, señora consejera, con ese plan de vivienda 2009-2012? La juventud canaria no ha ganado. Ellos han sido los grandes perdedores.

Hoy, señora consejera, lo que toca es dar esperanza y tranquilidad a este grupo de afectados por la compra de vivienda usada. Entendemos que el Gobierno de Canarias no puede cercenar su derecho. Han esperado cinco años por su ayuda, cumplen los requisitos y es de justicia que se les pague.

Usted ha anunciado un compromiso de pago y queremos que así sea, señora consejera. Mi grupo parlamentario registró el pasado enero una proposición no de ley en este mismo sentido, instando al Gobierno de Canarias a lo que la plataforma nos hizo llegar, señora consejera, que traeremos al próximo pleno ordinario porque se nos acaba la legislatura y este tema hay que dejarlo cerrado, señora consejera. Hoy usted puede hacer promesas, que esperemos que no sean falsas promesas, porque su tiempo como gestora de vivienda también se acaba, señora consejera. Pero no se trata de eso, señora Rojas: sabemos que en los presupuestos del 2015 –le voy a insistir en esto– hay 5 millones de euros para los planes inconclusos y queremos que esta línea, que se acoge a ese requisito, sea abonada, sea reconocida la deuda y que el Gobierno de Canarias pague esa deuda, señora consejera. Si de verdad quiere cumplir y no quedar en un simple compromiso, comprométase hoy en este estrado, señora consejera, a abonar la deuda con cargo a esa partida, a esa partida en concreto. Son 5 millones y probablemente lo que se deba de vivienda usada sean unas cantidades ínfimas, porque las subvenciones son de 1.500 euros, de 3.000 euros y de 6.400 euros, y seguro que si hay voluntad política esta subvención puede ser abonada, señora consejera. Eso es lo que esperamos desde el Grupo Parlamentario Popular por el bien de los chicos y chicas. Nosotros no queremos rédito político en este sentido, en absoluto, trabajamos y ya nos votarán por ese trabajo, por nuestro trabajo.

Y, como me queda un minuto de tiempo, quiero incidir en esa proposición no de ley. Quiero que el Gobierno reconozca esa deuda, que se haga un listado de las personas afectadas en el orden de prelación de su expediente primigenio, señora consejera. Pido a los sesenta diputados que apoyen esa proposición

no de ley cuando el Grupo Parlamentario Popular la traiga a este pleno para ser debatida. Y, señora consejera, hoy es el momento, la oportunidad de oro, para pedir perdón a este colectivo, decirles que usted se compromete, que, seguro, con esos 5 millones puede usted hacer frente a esta deuda y por lo menos calmar, darles tranquilidad a dos mil familias canarias, que en este caso, además, tienen ese requisito especial de que son jóvenes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Está bien subir a la tribuna con una sonrisa, sobre todo si la sonrisa es de esperanza, aunque me acabe de comentar que, desde luego, no es suficiente. Y voy a aprovechar también para saludarlos: buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas.

Como ya les decía, no es solo que nos vayamos a comprometer hoy, creo que solo con palabras no basta ni con resoluciones del Parlamento; lo que hace falta es lo que ha faltado hasta ahora, que es precisamente financiación. Hace falta que estén los créditos y eso es lo que ha hecho el Gobierno, empezar a poner los créditos, y además con toda sinceridad y con toda claridad. No tiene el Gobierno la disponibilidad de poner los créditos de todos los programas que quedan de ese plan, porque no se pueden abonar de una sola vez, sino que lo tenemos que hacer en varias fases.

Y, tal como hemos estado explicando ayer, que, como saben, no he sido obligada ni empujada por nadie, saben perfectamente... Esto no lo voy a estar diciendo aquí ahora, qué más da si han pedido la cita antes o la han pedido después, el caso es que no lo hago obligada, es mi obligación recibir a la gente que me pide cita, y sobre todo cuando notas, a aquella gente que tiene una incertidumbre y que está inquieta.

Cuando se decía que se conteste con una resolución, de forma inmediata, si contesto hoy con una resolución, de forma inmediata, contesto “no, por no disponibilidad presupuestaria”. Tendría que contestar eso en este tiempo atrás. Hoy no podríamos decir eso, hoy tengo que medir y mirar, con esos 5 millones... Que usted me dice: “cójalos de esa partida”, ¿es que no los puedo coger de otra! ¡Si usted lo sabe, además! Si usted sabe además –¡dice que no quiere rédito político!–, usted sabe además que están los presupuestos aprobados con esos 8 millones de euros, 5 para el resto de los programas y 3 para la Hipoteca Joven. No los puedo coger de otros, porque los otros dineros están destinados también a otras necesidades absolutamente perentorias y absolutamente de necesidad. Por lo tanto, de ahí, de esos 5 millones, se van a coger y, tal como había comentado, tengo que valorar los programas, cuántos quedan, cuánto es de cada uno y desde luego veremos qué criterio seguimos para, en cada uno de ellos, aprovechar que esos 5 millones lleguen a las personas que en estos momentos tenemos en esta situación. Ellos son un programa importante, porque es la parte juvenil, pero también tenemos programas en los que, usted lo decía antes...; esto no es el mismo colectivo, esta es otra línea, estoy de acuerdo en que es otra línea, absolutamente. Lo del mismo colectivo sí que lo podemos dejar en si es o no es el mismo colectivo, porque en gran medida sí podemos estar hablando de un mismo colectivo, un colectivo joven, que, por lo tanto, tenía acceso, derecho a solicitar determinadas ayudas del colectivo joven. Por lo tanto, de lo que hablamos es de otra línea.

Cuando el Grupo Mixto me decía lo de aclarar la situación, creo que sí, que realmente lo más duro ya no es solo que no puedas obtener las ayudas o que no te lleguen o que te enteres o que veas por la prensa que, efectivamente, hay dificultades, sino que lo peor es la incertidumbre de sí, no, no va a ser nunca más, ¿hay alguna posibilidad?... Y yo sí pido disculpas porque me han dicho que no les han dado bien la información cuando han tirado del departamento para que eso fuera así. Porque yo lo que tengo, desde luego, al margen, creo que el trabajo que se hace en el Icavi es absolutamente encomiable, tenemos una situación muy complicada que, afortunadamente, hemos ido salvando y que no depende solo de nosotros, pero si en algún momento ha habido alguna situación de ese tipo, tal como se lo decía ayer, también se lo digo hoy públicamente.

Está claro, y lo estoy anunciando aquí ahora, los programas que quedan inconclusos se van a abonar por fases. Hay algún programa que es de una cantidad muy simbólica que probablemente podremos darla este mismo año 2015, pero el resto tendrá que ir por fases. Uno irá en dos fases, probablemente 2015 y 2016, y el otro llegará hasta el final del plan, que acaba en el 2017. Lo que está haciendo el Gobierno es incorporando en el nuevo plan canario de vivienda, una vez firmados ya los programas estatales, es precisamente incluir, no nuevos programas ni estos mismos programas en el nuevo plan, sino liquidar los programas anteriores. Por lo tanto, saben que tienen esa posibilidad y hoy lo comento aquí, en este

momento, que va a ser así. Va a pasar como sucedió con la Hipoteca Joven, o sea, primero ya lo teníamos nosotros absolutamente encauzado y luego se aprueba aquí una proposición no de ley en la que parece que aquello era el primer paso que se daba. Ahora se traerá una proposición no de ley y no es el primer paso que se da. Pero, miren, no queda mal. ¿Saben por qué no queda mal que la aprobemos? Yo soy diputada y también la voy a aprobar, fijese usted. Depende de la situación en que nos lo ponga y cómo nos lo diga. También le vamos a proponer que, efectivamente, si está en la misma línea de lo que quiere y puede hacer el Gobierno, yo también la voy a aprobar y le voy a decir por qué además: porque no está de más para nada que dejemos las cosas mucho más atadas. Y quizás una proposición no de ley, como usted dice, que se está acabando la legislatura, efectivamente, pues, a lo mejor eso mismo que quede para que efectivamente entre dentro del plan.

Me decía la diputada del Grupo Socialista si era la voluntad del Gobierno. Creo que queda más que manifiesto y vuelvo a decir, no con palabras sino con hechos, puestos los dineros en el presupuesto. Ante el descenso de los presupuestos, que no vi, no vi a nadie protestar aquí, al Partido Popular, protestar aquí ni presentar ninguna PNL para que le dijéramos al Estado, “oiga, si usted todos los años, estos últimos años, ha aportado 17 millones de euros al Plan de Vivienda de Canarias, ¿por qué este año lo deja en 1.600.000 –hablando del año 2013–?”. No los vi poner una PNL, no los vi protestar con el Estado por eso. Cuando se dijo aquí “el Estado ha eliminado la renta básica de emancipación”, ¡eliminada!, a los jóvenes que tenían la ayuda del alquiler, y a los que la tenían concedida se la bajó un 30%, porque saben que la concesión era por... No los vi presentar ninguna PNL ni los vi luchar aquí por los jóvenes de Canarias, no los vi. O sea, solo les duele, que es lo triste, solo les duele cuando el dinero es netamente canario, pero cuando el dinero que tiene que venir, que no es un regalo sino que es nuestro, que nos están dando 800 millones de euros menos cada año, señorías... Y no los he visto sufrir por eso, no los he visto sufrir por eso. Creo que tenemos que reconocer todos que tanto el Estado como Canarias han tenido... Hay un problema brutal, con una crisis brutal, en la que tenemos que tomar decisiones.

Mire, antes lo decía la diputada del Grupo Nacionalista, yo decía que entre las decisiones que tomó el Gobierno con el dinero que tenía era mantener 17.000 familias, que muchas de ellas no pueden pagar el alquiler, mantenerlas, las 400 viviendas que terminamos y las 800 que alquilamos. Podíamos haber hecho una cosa: vendíamos 4 o 5.000 viviendas a una empresa, con sus familias dentro, que, en vez de que las familias paguen 100 euros o 90 euros por el alquiler, esa nueva empresa les va a cobrar 300 o 400 euros o 500, lo que la empresa considere, la vendo y no tenemos a nadie más esperando. Todo el mundo iba a cobrar y a lo mejor hasta sobraba dinero. De repente podríamos hacer hasta caja y todo con esas viviendas. Pero, señoría, esa no fue la decisión del Gobierno de Canarias. Yo no sé lo que ustedes habrían hecho, pero el Gobierno de Canarias decidió mantener su parque público de viviendas, que es además el más alto, después del País Vasco, del Estado. ¿Y eso cuesta un dinero y tiene un coste?, sí ¿Y no teníamos para el resto?, no. ¿Pero nos hemos desentendido y hemos dicho, “pues, miren, como no hay, pues, adiós”? Eso lo dijo el Estado, adiós; sin embargo, nosotros no solo no hemos dicho adiós, sino que, aunque sea más tarde, reconocemos esa deuda, la abonamos y la vamos pagando por fases, porque es como podemos. Pero hemos podido ayudar a la gente. Todo el mundo tiene dificultades, incluso las personas que están hoy aquí y que representan a un colectivo, pero los que más dificultades tenían son las personas, las familias, que viven, que tienen infancia a su cargo, que tienen mayores a su cargo y no podían pagar y abonar un alquiler en la vivienda libre y no podíamos estar haciendo eso. Lo que hemos visto en la Comunidad de Madrid es que no tiene parangón, señorías: se han vendido prácticamente 5.000 viviendas, 5.000 viviendas, y todas las personas que viven en esas viviendas ahora tienen un nuevo casero que les toca a la puerta y les dice: “¿cuánto pagaba usted y cuánto debe usted?; o paga o se va a la calle”, y lo hemos visto que se van a la calle. Por lo tanto, señorías, creo que hay que poner... tiene que doler, tiene que dolernos absolutamente lo mismo.

Pero creo que realmente, comoquiera que no se da cuenta, que no se valora o que se aprovecha políticamente hablando o que hay un oportunismo, como muy bien decía también la diputada nacionalista, como recordaba la diputada del Grupo Socialista, la ayuda a la entrada, la renta básica, la subsidiación de créditos... ¿Cuántas familias se vieron que pagaban doscientos y pico euros de hipoteca y de repente se les subió 80 euros o 100 euros más porque el Estado les eliminó esa ayuda de forma unilateral, fuera? 300.000 familias en España, pero no los vi a ustedes llorar ni sentirse, porque en Canarias en un momento hubo 3.000 familias que estaban en esa situación y hemos tenido nosotros que ir luchando con eso. Afortunadamente, parece que esta parte, no las otras, que esta parte parece que pudiera conseguirse.

Pero bien, hoy yo creo que debemos terminar esta comparecencia como la empecé: viéndola como una oportunidad de dar a conocer una vez más a la sociedad canaria, pero sobre todo a la sociedad afectada

de los programas que se han quedado sin culminar del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, que sepan que, aunque sea por fases, el Gobierno de Canarias ha puesto los primeros dineros, bueno, ya los segundos, pero los primeros para algunos planes en...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Inés.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

... en este presupuesto 2015 para iniciar. Precisamente nos hemos comprometido con ello, porque además los tenemos cerca y son los que tienen una singularidad diferente a la hora de poder acceder a la partida de esos 5 millones, en que estableceremos con ellos cuáles son los criterios, cómo lo vamos a hacer, porque a todos los programas tenemos que llegar de una determinada manera. No puede ser que a lo mejor culminemos todo en uno, salvo que las cantidades sean pequeñas, pero todos están esperando, las familias con la entrada VPO también están esperando, el Gobierno es consciente de ello y el Gobierno se compromete a abonar, a liquidar el plan 2009-2012.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

· **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, dejamos pendiente para mañana los puntos 2.7, 2.8 y 2.9, las interpelaciones y pasamos a las proposiciones no de ley.

· **8L/PNL-0406 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD FRENTE A LA HEPATITIS C.**

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley de los grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el plan de acción del Sistema Nacional de Salud. Hay dos enmiendas: una del Grupo Mixto y otra del Grupo Parlamentario Popular.

¿Cómo van a ser las intervenciones de los grupos? *(Comentarios desde los escaños)*. *(Pausa)*.

Don Jesús Morera, del Grupo Socialista Canario, para la defensa.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.

Ayer comenzaba mi intervención y vuelvo hoy a hacerlo de la misma manera –digo mi intervención en la Comisión de Sanidad–, recordando a quienes sufren una enfermedad como la hepatitis C. Es cierto que no todos los portadores del virus C de la hepatitis desarrollan la enfermedad, pero los que la sufren en su fase avanzada estaban hasta ahora abocados al trasplante hepático o a la muerte en un altísimo porcentaje. Para este colectivo, ver que por fin hay una posibilidad de curación es algo inenarrable y que genera unas expectativas con las que no se puede trivializar.

Decía en el debate de ayer y vuelvo a decirlo hoy que convenía distinguir nuestro pronunciamiento sobre la necesidad de garantizar estos nuevos fármacos desde el Sistema Nacional de Salud y, por otro lado, de dónde vamos a sacar el dinero para ello, y creo que en esta proposición no de ley se recoge este espíritu.

Hay que entender que este rollo de los precios y de la financiación no les va a los pacientes, a los afectados. Ellos saben que hay unos fármacos nuevos con una efectividad muy alta y quieren que se les administren cuando los necesiten.

No sorprende el enfado de los enfermos con hepatitis C, desde que la Agencia Europea del Medicamento dio su visto bueno en enero del 2014 hasta que se llegó, en España, a un acuerdo con el precio –un acuerdo, por cierto, a nuestro entender, insatisfactorio– y su posterior comercialización pasaron diez meses.

No cabe la menor duda de que el Sistema Nacional de Salud tiene que asumir el coste de estos tratamientos, como ha sido hasta ahora, y más con lo efectivos que resultan estos fármacos. Además se debe exigir celeridad en la dispensación de los mismos, en este momento con el protocolo que hay vigente y cuando esté con el nuevo protocolo, pues, con ese nuevo protocolo.

En todos los colectivos hay todo tipo de personas pero mi impresión es que en los colectivos de afectados por la hepatitis C hay mucho sentido común. Esto lo digo después de haber hablado con ellos recientemente. Entienden perfectamente que no se matan mocos con ametralladoras: igual que no se usan antibióticos para una gripe tampoco todos los portadores del virus C requieren los fármacos de última generación. Esto lo entienden perfectamente, pero también entienden que no van a esperar por el fármaco cuando lo tienen correctamente indicado por su hepatólogo.

Dicho esto, también considero oportuno tomar un criterio responsable quienes tenemos cargos de representación pública, manifestar nuestra opinión sobre este tema y proponer medidas para racionalizar esta cuestión.

Se ha comentado en varios foros la posibilidad de traspasar la negociación de los precios a Europa. Yo particularmente creo que esto no procede. La diferencia de modelos de sistemas de salud de los distintos países hace poco viable una negociación común. Cuando la Agencia Europea del Medicamento autoriza un fármaco, no tiene en cuenta el modelo de financiación de los fármacos o de los medicamentos en cada país. O en cualquier caso, si tiene alguno en cuenta, es el modelo de pago o copago de los medicamentos, absolutamente opuesto a nuestro modelo de gratuidad para fármacos como el sofosbuvir, que sería un fármaco de dispensación hospitalaria. En esos otros países adquiere un papel importante la disposición a pagar del paciente, en la que juega un papel importante, un factor importante, la posibilidad económica de hacer el gasto y el apremio o la necesidad de consumirlo. Qué grande es nuestro sistema que no pone al paciente en esta tesitura de tener que decidir si tiene o no disposición a pagar por el fármaco. Aquí, en nuestro país, queda en función del criterio técnico del profesional que lo atiende. Ya sé que esto es antiliberal y que a la derecha no le gusta, pero por eso somos distintos. Es nuestro país el que debe asumir la negociación de los precios de los fármacos en función de nuestro modelo de prestación farmacéutica. Un modelo garantista, cuestión conocida por las multinacionales farmacéuticas y que utilizan esto para presionar inhumanamente.

El problema se plantea ciertamente por lo desorbitado del precio de este fármaco y por lo numeroso de los pacientes que se beneficiarán de él. Hay varias decenas de fármacos más caros que el sofosbuvir financiados por el Sistema Nacional de Salud pero para enfermedades poco frecuentes, por lo que su repercusión presupuestaria es mucho menor. Obviamente, se debería vincular el precio de los fármacos con el número de pacientes que se va a tratar.

La empresa Gilead, la que comercializa el fármaco sofosbuvir, está obteniendo unos beneficios salvajes, cobrando precios abusivos en una actitud codiciosa, que no tiene otro calificativo, de enriquecimiento indecente, lucrándose con las expectativas y con las esperanzas de pacientes que utilizan para generar más presión.

Gilead es una empresa sin corazón, sin alma y sin rostro, sustentada por fondos de capital riesgo, que compró la empresa que desarrolló el sofosbuvir en 11.000 millones de euros y en el primer año ya ha amortizado la compra; que multiplicó por tres los precios recomendados por la empresa que desarrolló el producto, la empresa Pharmasset.

Gilead es una empresa que ha subido en diez meses el 60% de su cotización en bolsa. Por cierto, es una empresa que está siendo investigada por el Senado de los Estados Unidos por sus precios abusivos.

Sean ustedes que el coste del desarrollo del producto fue simplemente, simplemente, de 62,5 millones. En el primer año ha multiplicado esta cifra por 170, en beneficios.

Dicho esto, quisiera dejar claro que no debemos hacer el juego a quienes quieren imponer precios abusivos aprovechando la necesidad de la gente. Ante esto, criterio científico, negociación con la ley en la mano y modificación de la ley si fuera necesario. Porque ¿quién pone límites a los precios de los fármacos?, ¿somos conscientes de que una empresa con su avaricia y su codicia puede poner contra las cuerdas a un sistema público de salud?

Pidió nuestro partido político hace meses que se creara un comité de expertos libre de conflicto de intereses y una línea estratégica para marcar el plan a seguir en el tratamiento integral de los pacientes con hepatitis C. Ahora se ha creado, bienvenido sea, aunque sea tarde. De ese comité de expertos esperamos, como no puede ser de otra manera, unos criterios claros y objetivos de la indicación de cada fármaco basados en las evidencias científicas que se tienen actualmente. Y digo que ha sido tarde; de hecho, vamos a por los terceros criterios de prescripción, con una negociación de precios malísima y sin ninguna aportación económica a la vista por parte del Ministerio de Sanidad. Realmente para ese viaje no hacían falta estas alforjas.

En cuanto a la financiación, pedimos en esta proposición no de ley que el ministerio aporte, con carácter excepcional, en este primer momento, financiación para los afectados en fase avanzada.

Y digo que la situación es excepcional porque se trata de un fármaco con alta efectividad, del que se prevé un consumo inicial alto, porque se ha demorado la autorización por la Agencia Española del

Medicamento, porque su aprobación coincide con que ya estaban aprobados los presupuestos de las comunidades autónomas; y además porque aún queda pendiente fijar por el Ministerio de Sanidad los nuevos criterios de indicación. Por todo ello parece más que razonable que para el primer año se cree un fondo extraordinario del Ministerio de Sanidad para sufragar ese gasto inicial. Además sugerimos que se puede utilizar para ese gasto el aumento de recaudación que se va a hacer, que va a hacer el Ministerio de Sanidad, con la importante subida del IVA en productos sanitarios. Lo comido por lo servido.

En cualquier caso, nuestra opinión es que ningún paciente que reúna los criterios que el grupo de expertos dictamine quede sin su tratamiento por cuestiones económicas, y eso implica que si el Gobierno de España no se aviene a razones lo tendremos que hacer nosotros en Canarias.

En Canarias, por darles algunas cifras, los expertos han calculado que hay unos cuatrocientos pacientes en fase 4, es decir, con necesidad a corto plazo de tratamientos de este tipo, de hecho, ya se están administrando a estos pacientes en algunos hospitales de nuestra comunidad. El precio que estamos pagando en nuestra comunidad por un tratamiento combinado de doce semanas –hay otros modelos de tratamiento pero este es el más usado, el de doce semanas–, que incluye el sofosbuvir y el simeprevir, que es el tratamiento más recomendado por los expertos, es de 48.202,86 euros. La cifra necesaria asciende a unos 19 millones de euros. Es cierto que habría que descontar la cantidad que ya se gasta con los tratamientos actuales para calcular el incremento, y yo he calculado, aproximadamente, unos 12 millones de euros que vamos a tener que gastar. Es mucho dinero.

Paso a leerles el contenido de la proposición no de ley:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, de manera urgente, a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para exigir:

La elaboración de un plan de acción del Sistema Nacional de Salud frente a la hepatitis C que fomente la prevención, la detección precoz y el tratamiento eficaz en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos y pacientes mediante un protocolo clínico elaborado con base en evidencias científicas. Dicho plan se elaborará con el consenso de las sociedades científicas, organizaciones de pacientes y comunidades autónomas.

Punto 1.2. Incorporar una partida presupuestaria en el Fondo de Cohesión Sanitaria que asegure la aplicación de dicho plan tanto en las medidas preventivas y de detección precoz como en el acceso a las nuevas terapias, sin discriminación alguna para todas aquellas personas afectadas que cumplan los criterios incorporados en el protocolo clínico elaborado al efecto.

Y punto 2 –que ya sería el Gobierno de Canarias–. Asegurar que ninguna persona enferma de hepatitis C se quede, por causas económicas, sin la medicación más adecuada para el tratamiento de su enfermedad”.

Por todo ello, pido el voto favorable para esta proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Primero, creo que es muy oportuno que este Parlamento tenga este y los debates que sean necesarios ante un problema muy relevante. He de decirles que gracias a los enfermos de hepatitis C se está discutiendo esto en los parlamentos de España, en los territoriales y en el parlamento estatal. Son los ciudadanos enfermos por este virus los que han llamado la atención, los que han tenido que luchar, encerrarse, pelear para que se reconozca lo que debió ser siempre un derecho inalienable, que es el derecho a un tratamiento de una enfermedad grave, de una enfermedad que mata. Para que se hagan una idea los que no manejan los datos porque tienen un notable nivel de especialización, hay en España, según los análisis epidemiológicos, en torno a ochocientas mil personas infectadas. La mitad no lo sabe, es una epidemia silenciosa, pero está ahí, ochocientas mil personas. De esa mitad... –el señor González se asombra, que tome nota (*dirigiéndose al señor González Santiago*)–, en torno a ochocientas mil personas en España, la mitad, insisto, no lo sabe, pero de los que tienen esa infección entre el 50 y el 80% cronifica la infección y quince, veinte, veinticinco años después su hígado falla, se cicatriza, se fibrosa, y esta lesión del hígado hace que este importante órgano no funcione y evolucione hacia tumores, tumores graves. Es tan importante el impacto de esta patología en la salud que la mitad de los trasplantes hepáticos, la causa está en la infección por la hepatitis, del virus de la hepatitis C.

Por lo tanto, estamos hablando de una infección, una enfermedad infecciosa, tan importante... Para llamar la atención de todos ustedes, produce más muertes la hepatitis C que el sida en España. Hay más muertos por hepatitis C que por sida. Por cierto, se frenó las muertes por sida gracias a los

medicamentos, a la combinación de los antirretrovirales, que son otros medicamentos sobre los que también se especuló hasta que algunos países tomaron decisiones para acabar con la especulación, y ahora me referiré a ello.

Ahora la ciencia, la investigación, ha posibilitado que medicamentos contra los virus curen la enfermedad en el mejor de los casos o mitiguen su impacto. Estamos ante el reto no solamente de curar a los que están sino estamos ante el reto de que una estrategia mundializada de lucha contra la hepatitis C acabe por erradicar esta infección.

De manera que hay una oportunidad para mejorar las condiciones de vida, las condiciones de salud, de este colectivo poblacional, que a nivel mundial son 300 millones de personas y que en España está cerca del millón.

Pero han sido los enfermos, conocedores, como casi todos los enfermos crónicos, de sus problemas y de sus posibilidades. Los enfermos crónicos alcanzan un nivel de adiestramiento y un nivel de conocimiento sobre lo que les pasa y las posibilidades que la ciencia da extraordinarios. Los que hemos tenido la oportunidad de relacionarnos con enfermos crónicos lo sabemos. Saben muchísimo y son siempre muy responsables. Son siempre muy pacientes, nunca mejor dicho, pero la paciencia tiene un límite y no es de recibo que, existiendo una medicación en el mercado que puede salvar la vida a la gente, se les niegue por razones económicas, aunque algunos lo traten de enmascarar en torno a criterios de protocolo, que todavía la ciencia no lo ha aclarado.

Miren, la razón determinante, decisiva, por la que estos medicamentos tardan un año en autorizarse por la Agencia Española de Medicamentos es su precio. La razón por la que las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas y de España no están dando la respuesta diligente que estos enfermos necesitan es su precio. Y por eso felicito a los proponentes, porque en su PNL, no sé si de forma consciente o inconsciente, esencialmente, hablan de la necesidad de la financiación, porque este es el escollo. Es verdad que esta enfermedad ha obligado ahora a que las autoridades sanitarias españolas establezcan una estrategia que no existía para luchar contra la hepatitis del virus C. Es verdad, y eso está bien, y habrá que prevenir, habrá que detectar precozmente, habrá que curar y, seguro, habrá que establecer una estrategia de erradicación de la enfermedad, pero lo más determinante en estos momentos es que los que tienen este problema tengan la respuesta. Y sabemos que el precio es determinante, pero en la primera cosa que nos tenemos que poner de acuerdo en el Estado español y en Canarias es en que, cuando exista una prescripción médica para un enfermo de estas características, le garanticemos el tratamiento al margen de los costes.

Y esa es una de las razones por las que nosotros enmendamos el punto 2.2, si no me equivoco. Queremos que quede claro que, con prescripción sanitaria, con prescripción médica –¡solo faltaba!–, nadie se quede sin este tratamiento y que a partir de ahí se habiliten los recursos económicos por parte de la Administración General del Estado y por parte de la Administración canaria.

Pero voy al fondo de la cuestión, al de los precios y al de los abusos. No es de recibo, es inaceptable, es denunciante, es condenable que este mismo tratamiento, en algunos lugares del mundo, hoy cueste, afortunadamente para esos enfermos, 1.000-1.500 euros, porque las multinacionales se han visto ante la amenaza de determinados países de que o me das un precio justo o me salto la patente, porque la Organización Mundial del Comercio, desde el año 1995, tiene reglado que cabe cuestionar la patente, dar licencias obligatorias, cuando está en peligro la salud colectiva o cuando está en peligro la seguridad nacional. Y esto pasó con los medicamentos contra el sida, que se había investigado con fondos públicos norteamericanos, por cierto, y al final terminó en manos privadas, siendo un negocio extraordinario –esa es otra: fondos públicos posibilitan los antirretrovirales que luego se convierten en el tratamiento efectivo que hoy tenemos–. Lograron determinados países denunciar las patentes y fabricarlos en formulación genérica para el propio país.

Y ahora estamos en esa tesitura: primero, garanticemos, de verdad, sin doble moral, sin doble lenguaje, que cualquier enfermo que tenga la prescripción médica pertinente reciba el tratamiento al margen de su coste; y, en segundo lugar, establezcamos un frente para exigir una negociación firme frente a la industria farmacéutica. En este caso, alguien que ni siquiera investigó el medicamento, que lo compró en el mercado y que ahora especula, abusa y mata, porque esta enfermedad mata cada día a 12, 14 personas.

Y ahora es buena esta proposición no de ley o es buena la comparecencia que hemos hecho en la comisión. Hubiésemos preferido algunos discutir de esto desde que los enfermos nos alertaron de este debate. No fue posible por el periodo inhábil del mes de enero, que no se habilitó para este, se habilitó para otras cosas, también importantes, pero exactamente hubiese sido posible hacer esto. No fue posible porque la mayoría impuso su tesis de que discutir de esto asustaba a los enfermos, llegaron a decir, generaba alarma. Lo que genera alarma es que, teniendo medicamentos en el mercado que pueden salvar

la vida, se le nieguen a la gente. Por eso ahora toca reconocer aquí, a ser posible por unanimidad, que los enfermos tienen derecho a este tratamiento, que se lo tenemos que garantizar y que el dinero tiene que salir del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias de forma combinada o pactada y que hay que pelear para que estos medicamentos tengan un precio justo, un precio razonable.

Estamos de acuerdo que quien investiga, quien arriesga, amortice las inversiones y tenga beneficios razonables, pero no puede ser que los beneficios sean, no el mil por cien, el diez mil por cien. Es un auténtico abuso, un auténtico escándalo mundial, lo que significan en estos momentos los márgenes de beneficio de quien se hizo con la patente, que no fueron los que investigaron, por cierto, estos medicamentos. Y, por tanto, es importante que hoy reclamemos la estrategia española en esta materia, que esta estrategia pelee a favor de la prevención, a favor de la detección precoz, del tratamiento, de la erradicación de la enfermedad, pero los puntos que ustedes apuntan, que el Gobierno de España ponga dinero para este menester y que el Gobierno de Canarias ponga dinero para este menester, porque los pacientes no entienden a quién le toca pagar, quieren tener la respuesta.

Y yo creo que este caso obliga a una excepción, porque estamos hablando, hasta que se consiga un precio justo, de costes brutales. El salario medio de un canario está en torno a 21.000 euros. El que tiene la suerte de trabajar, que, como saben, no somos todos. Este medicamento cuesta el doble del salario de un trabajador medio de Canarias y dura entre seis y doce semanas, en función de las características clínicas, del tipo de virus, en fin, de las condiciones de cada caso. De manera que ahora cuesta mucho pero esto se puede abaratar, pero en *el mientras tanto* hay que garantizar este tratamiento.

Y no nos podemos conformar: si el Gobierno español no pone el dinero, si el protocolo del Gobierno español, influenciado por la política y por las condiciones económicas, es restrictivo... Porque, no les quepa duda, científicamente se podía aplicar esto razonablemente a 30.000 pacientes y se les va a aplicar a 6 o 7.000. La razón es solo económica. A los que están muy deteriorados, a los que están en estadios muy avanzados, a los que tienen más de 70 años –escuchen bien–, que no son candidatos a los trasplantes por esta condición, no se les va a garantizar el tratamiento, y eso es intolerable, y nosotros tenemos que romper eso en Canarias, si no lo rompemos en el conjunto del Estado español, como ya hacen algunas comunidades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Creo, y voy a hacer más unas palabras de un médico, creo que son los médicos los que tienen que llevar el liderazgo del abordaje de la hepatitis C en este país y que la confianza de los pacientes en los médicos no la debemos trincar nunca los políticos haciendo uso demagógico de las enfermedades o sacando o intentando sacar réditos electorales.

Y me van a permitir, y voy a parafrasear al doctor Ceballos, del Hospital Doctor Negrín, jefe del servicio de Digestivo. Decía hace unos pocos días: es cierto que la situación mediática... hablamos más del precio que de los beneficios; en mi opinión, se ha desenfocado el escenario. Y además, señor Morera, para aportarle un poco de rigor, decía en otro periódico de tirada provincial, de tirada regional, decía el doctor Ceballos: el fármaco de la hepatitis C se dará sin restricciones. Y decía algo más, decía el doctor Ceballos aquí –y ustedes lo pueden comprobar, porque está publicado–, decía: es importante destacar que no cura la hepatitis C, que tiene tasas de eficacia muy elevadas, muy superiores a los tratamientos clásicos, pero, desgraciadamente, hablar de curación de la hepatitis C es demasiado ambicioso de momento. Este es el rigor de los profesionales, de los que saben de esto, a los que tenemos que darles toda la confianza y los pacientes –yo también he hablado con los pacientes de hepatitis C–, ellos lo saben, ellos lo saben, y ellos confían plenamente en sus médicos, porque son los médicos los que tienen que prescribir y no los políticos, ni en los foros, en las calles; no, no, no, son los médicos, con evidencia científica, con criterios clínicos y científicos.

Y yo me alegro muchísimo, señorías, de que a nivel mundial tengamos una industria farmacéutica. Por cierto, en nuestro país aporta el 20% de la I+D+i de nuestro país, la industria biomédica farmacéutica, esa industria farmacéutica, que es la que ha conseguido logros como estos antivirales, estos inhibidores de la polimerasa.

Quisiera decirles, señorías, que, efectivamente, la hepatitis C es un problema de salud pública de primera magnitud, porque es la primera causa de cirrosis hepática, de enfermedad hepática terminal y de trasplante hepático en nuestro mundo desarrollado; porque es la primera causa de mortalidad por una causa infecciosa y porque es la única infección viral crónica con potencial oncogénico, es decir, capaz de

producir un tumor, en este caso los hepatomas, que es susceptible de tener tratamiento antiviral con una alta eficacia.

Pero, señorías, vamos a encuadrar las cosas en su sitio, porque este país, España, España, es el segundo país de toda la Unión Europea, después de Francia, que está trabajando ya en un plan nacional estratégico para el abordaje de la hepatitis C. El resto de países europeos no tiene plan estratégico. Y, además, el ministerio ha puesto al frente de este plan estratégico a un hepatólogo de reconocido prestigio internacional, el doctor Joan Rodés, rodeado de los mejores hepatólogos con reconocimiento nacional e internacional, con las mejores sociedades científicas, con las sociedades de pacientes, las asociaciones de pacientes, y además desde el día 14 de enero con la unanimidad de todas las comunidades autónomas, de las socialistas también y de las nacionalistas también. Todas las comunidades autónomas agrupadas en torno al ministerio, a la estrategia nacional. Por lo tanto, señor Morera, su petición, en el punto número 1, absolutamente innecesaria.

En segundo lugar, España, a la vanguardia y pionera en la incorporación a la financiación pública y en la aprobación y autorización de estos nuevos antivirales, de estos inhibidores de la polimerasa. Concretamente, el simeprevir, aprobado en agosto del 2014; el sofosbuvir, la gran esperanza, en noviembre del 2014. Señor Morera, ¿usted sabe que el sofosbuvir solamente Luxemburgo, Suiza, Bélgica y España lo tienen en financiación pública?, ¿usted sabe que, por ejemplo, Alemania o Francia no lo tienen en financiación pública? ¿Usted sabe, señor Morera, que el daclastavir, que es el último aprobado e incorporado en financiación pública en diciembre del 2014 por España, solamente está aprobado y con financiación pública en Reino Unido, Austria, Dinamarca, Holanda y España, que el resto de países europeos no lo tienen aprobado ni en financiación pública? ¿Sabe usted, señor Morera, que a día de hoy el ministro de Sanidad acaba de comunicar que hay 4.500 pacientes ya, a día de hoy, en España tratándose con estos inhibidores de la polimerasa? Eso es rigor científico, es estar actualizado, que es lo que necesitan nuestros pacientes.

Y en cuanto a las cifras virtuales que aquí algunos aportan, mire, en esta estrategia nacional de abordaje de la hepatitis C lo primero que ha hecho Joan Rodés y su grupo de expertos es solicitar un registro a las comunidades autónomas para saber cuántos pacientes tienen, qué tipo de genotipo tiene cada uno de esos pacientes de virus C, si tiene pleomorfismos o no, qué grado de afectación hepática o grado de fibrosis hepática, de la F1 a la F4, tienen esos pacientes, cuántos trasplantados, cuántos han sido reinfectados, cuántos tienen complicaciones, cuántos han recibido tratamientos clásicos anteriores, cuántos han tenido efectos adversos y no se les han podido dar estos medicamentos, cuántos tienen infecciones concomitantes de virus de hepatitis B o de virus del sida, del virus del VIH, que son unos factores determinantes en el pronóstico de estos enfermos... Esos datos que se le acaban de aportar por las comunidades autónomas a la estrategia, ahí es donde vamos a saber realmente lo que necesitamos. Pero, mire, la competencia en la gestión sanitaria la tienen las comunidades autónomas y, señoría, el Fondo de Cohesión, ese que piden que se amplíe, a lo mejor el señor Morera y los socialistas no saben que para este año 2014 ha aumentado para Canarias un 60%: 7,5 millones de euros más, 7,5 millones de euros más. Algunos no se habrán dado cuenta de que el fondo de suficiencia para los servicios fundamentales, para sanidad, para educación y servicios sociales, para este año 2015 aumenta 154 millones de euros y resulta que este Gobierno se queda con 116 millones para hacer caja para sus chiringuitos y no lo emplea en los servicios fundamentales. Eso está así recogido en la Ley de Presupuestos de este año.

Pero es más, señorías, esta tarde se hablaba aquí de que qué iba a hacer este Gobierno con el dinero que se ahorra de la condonación de los intereses de la deuda del FLA y del Plan de Pago a Proveedores. Sabe usted, señor Rodríguez, esos 167 millones de los que usted hablaba de condonación de la deuda fíjese usted si nos dan para pagar antivirales a los pacientes de hepatitis C de Canarias. Por lo tanto, demagogia, ni una; demagogia, ni una.

Y, mire, usted, señorías, el dinero ahorrado, gracias a cuando los fármacos salen de patente y se pueden fabricar los genéricos, gracias a que tenemos en España un sistema de precios de referencia, gracias a haber sacado medicamentos de nuestro vademécum y de la financiación pública, que eran de baja eficacia, nos permite incorporar las innovaciones farmacológicas a nuestro arsenal terapéutico. Por lo tanto, todo lo que hemos ahorrado por una política farmacéutica más adecuada, en la que ahora paga más quien más tiene y nada quien nada tiene, gracias a eso, se pueden financiar los fármacos de la hepatitis C.

Y nosotros en la enmienda, señor presidente, lo que pedimos es lo que ya otras comunidades, por ejemplo Cataluña, ya está empezando a trabajar: que tengamos de verdad un grupo de trabajo aquí, en Canarias, para conocer el alcance y la magnitud de la hepatitis C aquí, en Canarias, para saber cuántos pacientes no diagnosticados tenemos, para saber cuántos pacientes en riesgo potencial tenemos y para saber, hacer un seguimiento de la estrategia nacional que se acaba de poner en marcha. Para eso es lo que

necesitamos aquí, en Canarias, tener datos, tener evidencia científica, tener rigor, menos demagogia y menos electoralismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.
Don Jesús Morera, para fijar la posición sobre las enmiendas de los dos grupos.

El señor MORERA MOLINA (*Desde su escaño*): Sí, como no puedo reabrir el debate, simplemente me pronuncio sobre las enmiendas. Ya me gustaría poderlo reabrir.

Con respecto a la enmienda del Grupo Mixto, nos gustaría plantear una transaccional, simplemente por ser un poco más explícito en el texto, aunque entendemos que esto viene recogido en nuestro punto 2.2, pero, bueno. La transaccional sería, señor Rodríguez: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar la suficiencia presupuestaria necesaria a fin de tener una partida específica que asegure en Canarias que ninguna persona enferma de hepatitis C se quede, por causas económicas, sin la medicación más adecuada para su tratamiento”. Vale.

Y con respecto a la del Partido Popular, yo estoy totalmente de acuerdo, señora Roldós, con usted en que los que prescriben no son los políticos ni las asociaciones de pacientes, que son los médicos, pero sí somos los que decidimos la financiación. Por tanto, su enmienda, que no dice nada de financiación por ningún sitio, que simplemente lo que hace es despejar el problema hacia Canarias, pues, no podemos aceptarla de ninguna manera. Es decir, esto desvirtúa totalmente el espíritu de esta proposición no de ley, que era ponernos de acuerdo en de dónde hay que sacar el dinero para financiar estos fármacos. No la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Me dicen los servicios de la Cámara si la transaccional se la puede pasar un momentito, si es tan amable.

Para fijación de posiciones, Grupo Nacionalista Canario, doña María Luisa Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Señorías.

Parece que esto es como el chiste, que la señora Roldós va en la dirección correcta y todos los demás en dirección contraria, ¿no? Es más o menos eso.

La verdad es que cuando leí... –por favor, señora Roldós–, cuando leí la enmienda del Partido Popular, la verdad es que me pareció una verdadera tomadura de pelo. Me parece una actitud irresponsable y una falta de respeto, pero no a nosotros, a todos los pacientes que están esperando por un tratamiento que no les llega. Eso es lo que me parece totalmente irresponsable. Y es que parece que el PP no sabe... (*Rumores en la sala*). Por favor, yo así no puedo hablar, o se callan o no puedo hablar. No se rían...

El señor PRESIDENTE: Señorías, yo creo que... no demos lugar a estas cosas. Lo está viendo, ya lo saben, el canal de... Se escucha y si hay algo que alegar después se pide la palabra y vemos lo que...

De momento, doña María Luisa, continúe. Y, por favor, escuchemos a quien está en uso de la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: ¿Y es que no sabe el PP que el tema de la hepatitis C es un problema muy grave de salud que tiene el Sistema Nacional de Salud, que no es un problema exclusivo de la Comunidad Autónoma de Canarias, que obra en todo el país y que es el Sistema Nacional de Salud quien tiene que dar una solución y rápida porque hay muchos pacientes que están sufriendo y que están muriendo en el camino?, ¿es que no lo saben? Vamos, es que me parece... ¿Que, además, no sabe el PP que hay 800.000 pacientes en España afectados del virus, que hay doce personas al día que mueren de infección por la hepatitis C? ¿No lo saben o es que el PP desconoce esta cifra? Es que resulta que ahora quiere que la iniciativa nuestra se la liquide, o sea, la suprimimos, y la cambia por que en Canarias se cree un grupo de trabajo para hacer un seguimiento de un plan nacional que todavía, además, no está elaborado. En eso se circunscribe la enmienda del Partido Popular, todo lo demás es agua mojada. Bueno, esto es escabullir el bulto, esto es mirar para otro lado. Y, sin hacer demagogia, esto es ignorar el sufrimiento de tantas personas que están afectadas por el virus y que están desesperadas para recibir el tratamiento que no llega. ¡Eso es lo que pasa actualmente! (*Comentarios desde los escaños*). No, no llega, señora Roldós. Y esto no es un diálogo.

La gestión que el Gobierno está haciendo de esta crisis es un auténtico despropósito, porque, lejos de buscar soluciones, el Gobierno de Rajoy mira para otro lado ante el sufrimiento de los enfermos y sus familias. La falta de transparencia sobre los fármacos, la confusión en las informaciones sobre

los tratamientos y la ineficacia con la que el Gobierno está gestionando este asunto ha provocado más angustia en los afectados y ha incrementado la incertidumbre en la opinión pública.

En estos momentos pedimos que se termine ya la elaboración de este plan nacional, este plan estratégico, que es necesario, pero que en estos momentos digan... Somos pioneros: ¿pioneros de qué? Está Francia y Alemania, pero es que este tema, sabiendo el ministerio, como sabía, que iban a salir estos medicamentos, se podía haber adelantado y haber avanzado y haberlo tenido ya hecho, no esperar a ahora, tal como está la situación. ¿Que somos avanzados?, avanzados de nada, señora Roldós, no somos avanzados de nada.

Y además el ministerio tiene que seguir negociando con la industria farmacéutica, que está haciendo el agosto con estos medicamentos con unos precios abusivos, salvajes. Debe haber una estrategia de control de precios de productos farmacéuticos que evite precios abusivos por parte de los laboratorios en el tratamiento de la hepatitis C y en otros medicamentos innovadores. Los precios son abusivos y codiciosos y podrían poner en riesgo la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, que es algo de lo que nadie ha hablado. Y la estrategia de control de precios no puede ser solo una estrategia de país, debe ser una estrategia de la Unión Europea. El Estado debe transmitir a la industria farmacéutica que los criterios de salud pública deben primar por encima de todo. Ha habido incapacidad para negociar un mejor precio y el Gobierno tiene incluso que pedir revisar las patentes. No se pueden mantener privilegios para mantener una patente frente al derecho a la salud, que es lo más importante de todo. Una cosa es que los laboratorios tengan su beneficio, que eso es normal, y otra cosa es especular a costa de la salud de las personas, que es lo que se está haciendo en estos momentos con estos fármacos.

Hay un estudio de la Universidad de Liverpool que dice, que ha demostrado que el Sovaldi podría ser producido por 85 euros para un tratamiento de tres meses y el Sovaldi se vende en España a 25.000 euros por persona, por tratamiento; y si se manda combinado, que es lo normal, la cantidad asciende a 45.000 euros.

¿Se ha negociado bien? No se ha negociado bien. La empresa Gilead, que es la que comercializa el Sovaldi, ha obtenido en 2014 más de diez mil millones de euros en el último año, cuadruplicando sus beneficios a costa del Sovaldi. Y esto no se puede tolerar, porque en estos momentos van a salir, de forma inmediata, otros fármacos innovadores, que ya están ahí, a la vuelta de la esquina, y ya se sabe que van a salir. Y el ministerio sabemos que es el que autoriza que los productos salgan al mercado, los productos farmacéuticos, y el que marca los precios y los márgenes de beneficio.

Además pedimos que las comunidades autónomas recibamos financiación del ministerio a través del Fondo de Cohesión Sanitaria, porque el tratamiento de la hepatitis C debe tener financiación específica del Ministerio de Sanidad, como la hubo para el sida o para la hormona del crecimiento. Y, como dije, son medicamentos muy costosos, sabemos las dificultades presupuestarias de las comunidades autónomas, al menos de la nuestra, que es la peor tratada cuando estamos recibiendo 500 millones de euros menos que en el año 2009. Y, por tanto, debe garantizarse el acceso en igualdad a todos los pacientes, vivan en la comunidad en que vivan.

Por tanto, señora Roldós... Usted siempre hablaba de una frase, me acuerdo que siempre me decía, cuando se incorporaba una nueva prestación a la cartera de servicios, usted decía: usted invita y yo pago. Pues, mire, aplíquese el cuento, ¿eh?, usted invita y yo pago. En estos momentos vamos a garantizar que todos los pacientes que lo necesiten, que esté indicado, reciban su tratamiento y usted preocúpese de su partido, resuelva el problema ya...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Marisa.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: ... que el Partido Popular se dedique a resolver su problema, que es un problema muy grave que tiene, en este momento el más grave que tiene el Sistema Nacional de Salud, que solucione el problema, porque hay gente que está muriendo y mañana puede ser demasiado tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a votar la proposición no de ley de los grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el plan de acción del Sistema Nacional de Salud frente a la hepatitis C, con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y transada por el Grupo Socialista Canario, con esa enmienda incorporada. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 42 presentes; 25 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

• **8L/PNL-0408 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CONSEJOS DE SALUD DE LAS ÁREAS DE SALUD Y LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre los consejos de salud de las áreas de salud y las comisiones de participación hospitalaria. Tiene una enmienda del Grupo Socialista Canario.

Por parte del grupo, doña Astrid Pérez Batista tiene la palabra.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

La *Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias*, y el reglamento que la desarrolla contemplan, como bien saben, la creación de los consejos de salud de las áreas de salud y de comisiones de participación hospitalaria.

Según se recoge en el articulado legal, el Consejo de Salud de Área es un órgano de participación comunitaria para la consulta y el seguimiento de la gestión de la prestación sanitaria y de los servicios, centros y establecimientos del servicio en el área de salud.

El objetivo de estos consejos no es otro que introducir la participación ciudadana a los efectos de contribuir a la mejora de un servicio público esencial para el conjunto de los ciudadanos como es la sanidad, así como establecer colaboraciones, participar en la elaboración y evaluación del diagnóstico de salud del lugar o del territorio en el que se esté ubicado, participar en la elaboración de planes de salud de la zona, entre otras acciones de interés.

Por su parte, la legislación contempla, igualmente, que en cada hospital integrado en el Servicio Canario de la Salud existirá una comisión de participación hospitalaria, con funciones consultivas en materia de planificación, control y evaluación de la asistencia que ofrece el hospital. Esta Comisión de Participación Hospitalaria se entiende, al igual que los consejos de salud, como un órgano de participación comunitaria, que también se creó con el objetivo de proponer mejoras adecuadas a las necesidades hospitalarias de cada isla.

Sin embargo, señorías, tanto el Consejo de Salud de Área como las comisiones de participación hospitalaria carecen de una regulación en cuanto a los tiempos en que debe convocarse, es decir, no existe fecha preestablecida en la normativa para sus convocatorias. En este sentido, es la administración sanitaria quien decide unilateralmente el momento en que considera idóneo convocarlas.

Señorías, las administraciones sanitarias están adoptando decisiones de gestión de interés para los colectivos ciudadanos, sindicales y profesionales, en las que sería importante contar con el parecer de estos representantes sociales. Quisiera recordar un episodio ocurrido recientemente en el Hospital José Molina Orosa, y que mi partido denunció, como fue la desviación de partidas presupuestarias que estaban destinadas a las sustituciones y refuerzos del hospital, del personal funcionario y estatutario del centro hospitalario, con el consiguiente perjuicio en la atención a los ciudadanos y para los propios trabajadores. Una decisión adoptada unilateralmente por la gerencia del centro sin escuchar el parecer de los colectivos sociales. Consideramos, por tanto, que las decisiones en materia de salud deberían adoptarse con la participación y la transparencia, fundamentalmente con la integración y la participación de los representantes sociales.

El pasado mes de diciembre, señorías, en este Parlamento de Canarias se aprobó por unanimidad la Ley de Transparencia de Canarias, una norma que nace con la idea de reconciliar a las instituciones autonómicas con la sociedad, así como de recuperar la confianza de los ciudadanos en la gestión pública y que las administraciones sean vistas como propias, cercanas y abiertas, según se señala en la propia exposición de motivos. Pues precisamente la transparencia es lo que debe imperar en la que es la mayor política social, que es la sanidad. Y, por lo tanto, entendemos que estos órganos, tanto el Consejo de Salud como las comisiones de participación hospitalaria, se consideran como una eficaz salvaguarda ante una hipotética mala administración y a través de los cuales los ciudadanos pueden conocer, evidentemente, y de forma efectiva, el destino y el empleo de los recursos públicos, por lo que con esta ley de transparencia se hace necesario e imprescindible que las convocatorias de los consejos de salud y de las comisiones de participación hospitalaria deberían estar prefijadas en cuanto a su fecha y no convocarse de manera improvisada o no convocarse, como en algunas islas.

Por lo tanto, el Grupo Popular solicita con esta proposición no de ley que el Gobierno, que el Parlamento inste al Gobierno para iniciar los trámites oportunos para incluir en la *Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias*, los plazos de reunión de los consejos de salud, que establecemos que se convocarán dos veces al año y las comisiones de participación hospitalaria se convocarán cuatro veces al año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Astrid.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, don Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Sobre lo que acaba de comentar la portavoz del Grupo Popular, la representante del Grupo Popular, primero decirles que, cuando hablan de participación en el ámbito de la salud desde el Grupo Popular, la credibilidad es escasa. Y digo que es escasa porque en el Plan de Salud, en el anterior borrador del Plan de Salud, que conoce perfectamente la señora Roldós, no había una línea estratégica, como hay en el actual, sobre participación en el ámbito de la salud, y eso es una muestra más de la poca importancia que para ustedes siempre ha tenido la participación.

También corregirle en el sentido de cómo entienden ustedes la participación. La participación, las comisiones de participación, los consejos de salud no son órganos de fiscalización, son órganos de participación, y la participación va más allá de esa fiscalización a la que usted alude como elemento principal en su intervención.

Vaya por delante entonces que es intención del Grupo Socialista aprovechar esta iniciativa para abrir un debate más allá de la periodicidad que deben tener en sus reuniones los órganos de participación comunitaria en el ámbito de la salud.

Quiero empezar haciendo un breve resumen del desarrollo normativo que ha tenido la participación en el ámbito sanitario en la legislación española.

Ya en la Ley General de Sanidad, en el año 1986, se estableció que los servicios públicos de salud se organizarán de manera que sea posible articular la participación comunitaria a través de las corporaciones territoriales correspondientes en la formulación de la política sanitaria y en el control de su ejecución.

Posteriormente, en el Real Decreto 521 del año 1987, en su artículo 20, se crean las comisiones de participación hospitalaria como órganos colegiados de participación comunitaria en la planificación, control y evaluación de la asistencia que corresponde al hospital. Para, posteriormente, en el año 1990, mediante real decreto también, el número 571, derogar dicho artículo y, por tanto, desaparecen las comisiones de participación hospitalaria, creando las comisiones de participación ciudadana, con un ámbito territorial mayor que el del hospital y, según los antecedentes de dicho real decreto –ya se decía en aquella época–, para hacer efectiva y eficiente la participación ciudadana en el control de la gestión.

De nuevo, tal y como se menciona en la exposición de motivos de la proposición no de ley que debatimos, en el año 1994, a través de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, se contempla la creación, entre otros órganos, de las comisiones de participación hospitalaria.

Posteriormente, tenemos el Decreto 32 del año 1995, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, donde se regulan los consejos de área de salud, los consejos de salud de las zonas básicas de salud y las comisiones de participación hospitalaria, con sus modificaciones y desarrollos posteriores, como son el Decreto 124 del año 1999 y la Orden de 1 de febrero de 2000 de la Consejería de Sanidad.

Todo un periplo normativo que, a nuestro entender, no ha resuelto de forma satisfactoria la participación comunitaria en el ámbito de la salud en nuestra comunidad autónoma. No obstante, señores del Partido Popular, la falta de un mandato expreso en dichas normas en cuanto al número de reuniones a celebrar por cualquier órgano de participación no sugiere que esa sea la solución efectiva a la falta de dinamismo de la participación comunitaria en el ámbito de la salud. Ese análisis reduccionista no lo podemos compartir, ya que de la propia potestad de autoorganización de dichos órganos se pueden establecer reuniones con mayor periodicidad y no por ello asegurar ni que se celebren las mismas ni que el contenido o resultado sea el deseado para el sistema sanitario. Es por ello que nuestra enmienda de sustitución pretende, por un lado, no dejar en el olvido los consejos de salud de las zonas básicas de salud, que no nombra en su proposición no de ley, en su acuerdo, solo menciona los consejos de salud de las áreas de salud y las comisiones de participación hospitalaria; y, por otro, establecer las bases para abordar de forma integral el impulso necesario a la participación comunitaria en el Servicio Canario de la Salud.

Hay que recordar también, señorías, que ya en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias se establece que será el Consejo Canario de la Salud, como órgano superior de participación comunitaria en el Sistema Canario de la Salud, el que tiene las atribuciones de fomentar la participación y la colaboración ciudadana con la administración sanitaria.

No me cabe duda de que en la presente legislatura se ha hecho un gran esfuerzo para dinamizar las estructuras de participación comunitaria en el ámbito de la salud, incluso quiero pensar que en todas las legislaturas ha sido una intención de los responsables de la consejería, pero, desgraciadamente, la participación nunca ha sido la deseada. Actualmente tenemos, por ejemplo, la celebración en todas las

islas de las conferencias insulares de salud, que se hicieron para el enriquecimiento y la discusión del borrador del Plan de Salud, actualmente en su fase final de tramitación, y fueron un ejemplo bueno de participación en el ámbito de la salud. Sin embargo, hay un problema sistémico y este problema va más allá de regular el número de convocatorias; hace falta un análisis de las causas, repensar el modelo y para ello es necesario un diagnóstico correcto si en verdad queremos avanzar. ¿La escasa dinamización de la participación comunitaria falla en todas las áreas de salud por igual?, ¿falla en todos los hospitales por igual?, ¿tenemos los datos?, ¿existen buenas prácticas en Canarias o en otros territorios del Estado español?

Estamos tratando un tema muy importante para aquellos que entendemos que la participación es esencial para el progreso de una sociedad. Existe evidencia científica suficiente para afirmar que la participación comunitaria en salud contribuye a la mejora de la salud y a la prevención de enfermedades, tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo. El ciudadano debe ser el centro del sistema. La participación ciudadana en el gobierno de los sistemas de salud es un derecho fundamental recogido en nuestra legislación básica. Es también una dimensión esencial en los procesos sociales que tienden a la promoción de la salud, tal y como ha sido reconocido por la Organización Mundial de la Salud, que da voz y voto a la ciudadanía, haciéndola corresponsable e incorporándola como parte integrante del proceso, de manera que esté comprometida con la toma de decisiones en las estructuras regulares del sistema, que comprende recursos, organización, gestión y control de resultados. Es un esquema de funcionamiento basado en la cooperación de todas las partes que intervienen en los sistemas de salud. Ya no basta con una participación indirecta y por representantes, se necesita una participación permanente y adaptada a las necesidades nuevas y a la aparición de nuevos servicios, nuevas tecnologías y nuevas formas asistenciales. Los ciudadanos creen que su voz y su opinión tienen que poder manifestarse mediante organismos abiertos y flexibles, donde puedan escucharse todas las voces y todas las opiniones, empezando desde la base, desde las zonas básicas de salud. Este órgano de participación de primer nivel debe ejercer un papel fundamental en el impulso de las iniciativas de mejora que son necesarias para todos, con la interacción de usuarios, profesionales, entidades locales y resto de agentes.

También creemos necesaria la incorporación de capacidad decisoria, no solo la fiscalización, no solo la consulta, el asesoramiento y el seguimiento de la actividad, incorporando nuevos agentes, no solo los tradicionales de sindicatos, empresarios, asociaciones de vecinos, hay que ir más allá, dándoles más relevancia a las asociaciones de enfermos y familiares, fomentando también el voluntariado, sin duda, haciendo de la salud un eje transversal en las políticas públicas en todos los ámbitos.

Por ello, señorías, esperamos aprueben esta enmienda, ya que, sin desviarse de la filosofía que ustedes presentan, entendemos que aborda de forma más integral el problema de la participación en el ámbito de la salud. Por ello instamos no solo a impulsar el funcionamiento de los órganos de participación comunitaria que ya existen sino también a elaborar, en el seno del Consejo Canario de la Salud, que es el que tiene las competencias atribuidas, un plan estratégico de impulso de la participación comunitaria y que realice un diagnóstico certero de cuáles son las causas de la falta de participación o de la poca participación o del mal funcionamiento de los órganos de participación, así como, en la línea en la que ustedes pretenden, promover en los reglamentos internos de los consejos de salud de áreas de salud, de las zonas básicas de salud y también de las comisiones de participación hospitalaria, si no lo contemplan ya, la periodicidad de las convocatorias al menos dos veces al año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.

Doña Astrid, para fijar la posición sobre la enmienda, tiene tres minutos. Es fijar la posición sobre la enmienda para continuar el debate.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias, señor presidente.

Señor Lavandera, estamos, evidentemente, de acuerdo con usted en que la eficiencia y la eficacia de los consejos de salud y de la Comisión de Participación Hospitalaria no dependen evidentemente del número de reuniones, pero usted convendrá conmigo en que, si no hay reuniones, no se fomentan las reuniones por parte de las gerencias insulares y del Servicio Canario de la Salud, no hay participación. Entonces vamos a empezar por debajo, que es planteando que se regule una serie de reuniones. No muy estresantes, planteamos el Consejo de Salud, dos veces al año y las Comisiones de Participación Hospitalaria, cuatro veces al año.

Pero, mire, como nuestra intención con esta proposición no de ley es absolutamente constructiva y lo único que queremos es avanzar, por ello, para completar y enriquecer esta PNL, aceptamos su enmienda

de sustitución, y la aceptamos en el párrafo uno y en el párrafo tres. Y con respecto al párrafo dos, le planteamos una enmienda transaccional, que usted conoce para evitar repetirla, usted tiene copia y usted también, y que yo ahora se la dejo al letrado, en la cual es prácticamente lo mismo que ustedes plantean, pero establecer dos periodicidades diferentes: una para los consejos de salud, como decía, dos veces al año, y otra para la Comisión de Participación Hospitalaria, cuatro veces al año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, yo tengo que interpretar que están admitidos el punto 1 y el punto 3 y el punto 2, si no se acepta la transaccional, no está admitido.

Don Ignacio.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, gracias.

Yo invito a sus señorías del PP a que hagan un ejercicio, si quieren, de investigación sobre las comisiones que hay establecidas con periodicidad obligatoria en todos los hospitales de España y vean si se cumplen o no dichas periodicidades. Una vez dicho esto, en aras del consenso, evidentemente, aceptamos la enmienda, porque consideramos que lo relevante es que se haga un diagnóstico y se avance en el impulso de la participación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Los servicios de la Cámara tienen la transaccional? (*Asentimiento del señor letrado-secretario general*). Muy bien.

Pues continuamos. Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Cuando hicimos la ley en el año 1994, teníamos claro –porque estaba en todos los manuales y sigue en todos los manuales– que la participación ciudadana es estratégica para que el proceso de trabajo de un sistema de salud sea eficaz, pero entonces y ahora también somos conscientes de que es muy difícil la participación ciudadana, es muy complicada, de manera que, a pesar de que generamos una estructura para promover la participación, solo logramos un éxito relativo en aquellas zonas de salud donde la comunidad estaba acostumbrada a participar, donde el ayuntamiento de turno tenía una dinámica de participación. Y los éxitos fueron muy relativos, muy relativos: donde no había cultura de participación no se reunía el consejo por mucho que dijera el reglamento que había que reunirse. Pero lo que es sin duda un valor estratégico para el sistema de salud es la alianza con los ciudadanos.

Pero yo creo que debemos aprender de la historia vivida y ser conscientes de que va a ser muy complicado. Es cierto que hay experiencias como las de Lanzarote o algunas zonas de salud en Gran Canaria donde esto ha funcionado razonablemente bien, porque hay dinamizadores que lo hacen posible. Hay gente que, por las circunstancias que sean, por su compromiso político, porque ha vivido problemas con el sistema de salud y sabe que una manera de influir es participando... Pero si quitas esas excepciones el balance de la participación de los órganos en las zonas básicas, en las áreas de salud, en las comisiones de participación hospitalaria y en el Consejo Canario de Salud es un balance pobre, en veintitantos años, porque no estamos acostumbrados, porque no hay cultura. Por eso el punto último de la propuesta socialista me parece importante. Tenemos que tomarnos en serio ese tema y establecer estrategias para facilitarlos.

Y hay una cuestión que sí se aprende con el tiempo, y es que hay una parte de la ciudadanía que sí está interesada en participar, y es la que tiene problemas de salud, y especialmente la que tiene problemas de salud de orden crónico. Es fácil sentarse con los enfermos diabéticos y pactar con ellos lo que en esa materia se puede hacer, es fácil pactar con los enfermos de hepatitis C lo que se puede hacer. Lo que no es fácil es engañarlos, esto no es fácil, por ejemplo estos no están contentos con el tratamiento que se les da y están perfectamente organizados y conocen perfectamente sus problemas de salud. De manera que, en esa estrategia que debieran promover los servicios sanitarios de participación, a lo mejor, además de los mecanismos tradicionales de participación con base en el movimiento asociativo, el ámbito institucional, habría que articular un mecanismo para que las asociaciones de enfermos tengan un peso específico en ese tipo de órganos, porque estos sí que tienen una alta motivación, estos sí que son colaboradores estratégicos para el sistema de salud.

De manera que me parece bien que al menos en esto nos pongamos de acuerdo, porque sí dicen todos los manuales veinte años después que o implicamos a la población en la toma de decisiones, en el compromiso de defender los servicios sanitarios, en entender sus limitaciones y problemas... Está una de las garantías del éxito de los sistemas de salud y, por lo tanto, la participación no puede ser un elemento

más, un tema retórico, sino que tiene que ser un compromiso, porque eso significa implicar a la gente. Pero si solo convocamos fracasará, porque son veinte años de un notable fracaso, exceptuando, insisto, excepciones muy concretas, siempre gestionadas por gente que tiene un compromiso social o gente que ha tenido un problema, insisto, y que esto le ha motivado.

Por lo tanto, me parece que la síntesis final es buena. Especialmente sería bueno el último punto, porque este es el que pudiera romper la dinámica de empobrecimiento de los mecanismos de participación y que se incorporara esta variante que comento, que las organizaciones de pacientes, especialmente los pacientes crónicos, porque su patología les permite organizarse, por lo tanto, que tuvieran una potente presencia, porque estos son aliados fundamentales del sistema sanitario. Por lo tanto, me alegro. Apoyaremos, sin duda, la síntesis de esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Presidente, señorías, buenas tardes a todas y a todos.

De verdad que habría que replantearse, cuando creamos leyes que crean y dotan de órganos colegiados, de comisiones, si no estaremos en esa fórmula que se dice algunas veces de “crea una comisión para que las cosas sigan igual”. Hoy se ha dicho aquí, en este pleno, las comisiones tal vez no han funcionado porque no ha habido voluntad muchas veces de impulsarlas, otras veces fundamentalmente porque participamos, y tuve ocasión de participar en mi condición de presidente del cabildo en el Área de Salud de La Palma, participamos aquellas personas que tenemos otras responsabilidades y muchas veces nos perdemos en esos debates, y tal vez habría que replantearse, con la experiencia de estos veinte años, una convocatoria diferente o una composición diferente de estos órganos. Y yo creo que aquí es donde está el problema, porque estamos hablando, señorías, de algo que no es más que una declaración de intenciones. Cierto es que es una declaración de intenciones de cuatro fuerzas políticas presentes en el Parlamento de Canarias y que, en definitiva, son las mismas fuerzas políticas que constituyen los ayuntamientos o los cabildos en Canarias y, por tanto, tienen las responsabilidades de gestión del área de salud en la consejería y en los diferentes centros de salud.

Pero, en definitiva, no podemos regular desde el Parlamento algo que la propia ley otorga al funcionamiento de las propias comisiones. Son ellas las que tienen que dotarse del reglamento interno de funcionamiento, son ellas las que tienen que marcar el plan de reuniones, el plan de convocatorias. No podemos más que recomendar, más que decir, como decía antes, una declaración de intenciones entre todas las fuerzas políticas que, indudablemente, tiene que tener efectos en lo que hacemos estas organizaciones políticas en cada uno de los territorios, en cada una de las áreas de salud.

En definitiva, señorías, fomentar la participación, aquí se ha dicho y yo creo que estamos todos de acuerdo; fomentar el debate, fomentar la participación. Hemos hablado hoy, estos días, hemos hablado de sanidad, hemos hablado del ejemplo que permanentemente ponemos cuando hay un problema sanitario: los que gobernamos o los que tenemos responsabilidades de gobierno decimos que es un problema de financiación, los que están en la oposición dicen que es un problema de gestión. Y, en definitiva, encontrar un espacio de entendimiento, un espacio de diálogo, un espacio de propuestas siempre será positivo y tal vez, ya digo, sería conveniente ponerlos en marcha, impulsarlos –esta iniciativa los puede impulsar– e indudablemente también habría que reflexionar sobre la composición de esas comisiones para hacerlas más eficientes, para que sean unas comisiones de debate y, sobre todo, que los que participen en esas comisiones quieran ir a esas comisiones y quieran aportar cosas nuevas, sobre todo porque luego se hace seguimiento a las decisiones que se toman en esas comisiones.

En definitiva, nuestro grupo también va a apoyar la iniciativa. Valoramos la posición del grupo proponente de la iniciativa, aceptando la enmienda que ha propuesto el Grupo Socialista, incluso con esa transaccional al segundo punto, que, en definitiva, como digo, no es más que una propuesta, no es más que una declaración de intenciones, que, en todo caso, serán los propios órganos los que creen y los que aprueben sus reglamentos internos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre los consejos de salud de las áreas de salud y las comisiones de participación hospitalaria. Saben que el texto de la proposición no de ley ha sido sustituido por la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario y

con un punto transaccional, el segundo, transado con el Grupo Parlamentario Popular. Creo que sabemos todos lo que se está votando. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 43 presentes; 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se ha aprobado por unanimidad.

Señorías, habíamos dicho que esta tarde se verían dos proposiciones no de ley, que se verían dos. Si todos, me habían preguntado algunos diputados y les he dicho que eran dos lo que se había acordado, pero si quieren continuar y están los responsables del debate o los que tienen que intervenir y quieren...; y, si no, suspendemos. ¿Continuamos? ¿Don Manuel Marcos está de acuerdo, que tenía que intervenir? ¿Don Jorge? No. Pues entonces no hay, porque yo, efectivamente, había dicho...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Don Miguel Jorge Blanco, que preguntó, y le dije que había dos.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Que no está. No está. Entonces, si no está, no la...

Bueno, pues, se suspende el pleno hasta mañana a las nueve y media, que se comienza con la proposición de ley, del Grupo Mixto, sobre el suelo agrícola en La Laguna.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y seis minutos.)



Parlamento de Canarias

